

Coaliciones para la Acción: **UN PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL**



de las
COALICIONES
Para la
ACCIÓN

2,000+

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a los gobiernos de Francia y México por su liderazgo como coanfitriones del Foro Generación Igualdad, junto con el apoyo de la sociedad civil y la juventud, así como a los líderes de la Coalición para la Acción y los Promotores de Compromisos por indicar su apoyo para acelerar el progreso y catalizar la acción hacia la igualdad de género. ONU Mujeres actúa como Secretaría del Foro Generación Igualdad y Coaliciones para la Acción.

Editora sustantiva: Shannon Kowalski
Diseño e ilustración: The Difference



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
I. ENFOQUE DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN	10
II. PROYECTOS DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN	18
Violencia de género	26
Justicia y derechos económicos	46
Autonomía sobre el cuerpo, y salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR)	64
Acción feminista para la justicia climática	86
Tecnología e innovación para la igualdad de género	104
Movimientos y liderazgos feministas	124
III. ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS	144
IV. ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES	146
V. ANÁLISIS DE LOS DATOS	148
VI. COALICIONES PARA LA ACCIÓN: RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEDICIÓN	152
VII. PRÓXIMOS PASOS	156
ANEXO 1: MARCOS DE MEDICIÓN DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN	160

RESUMEN EJECUTIVO



ES HORA DE LLEVAR LAS PALABRAS A LA PRÁCTICA

Poco ha cambiado 26 años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing. En dicho encuentro, y desde entonces en muchos otros foros, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las y los líderes del mundo se han comprometido a eliminar las desigualdades de género y a hacer realidad los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Sin embargo, los compromisos públicos asumidos aún no se condicen con las acciones, el financiamiento o la implementación de leyes, políticas y programas necesarias para alcanzar estos objetivos.

Con el ritmo de avance actual, de aquí a 2030 más de 2100 millones de mujeres y niñas vivirán en países que no alcanzarán ninguna de las metas fundamentales en materia de igualdad de género. Además, ninguna mujer, ninguna niña vivirá en un país que cumpla con todas ellas.¹

El COVID-19 ha empeorado la situación. En todos y cada uno de los países las mujeres y las niñas han sentido el impacto de manera desproporcionada: representan la mayoría de las personas que trabajan en la primera línea de la salud y en tareas esenciales, y han sufrido un aumento en la violencia, la pobreza y el trabajo no remunerado. Las respuestas gubernamentales han sido insuficientes: solo una pequeña proporción de las políticas de protección social, fiscales y aquellas destinadas al mercado laboral para atender las consecuencias del COVID-19 son sensibles al género.²

En este **Decenio de las Naciones Unidas de Acción para la Igualdad de Género**, es hora de cambiar. Es hora de llevar las palabras a la práctica. A través del Foro Generación Igualdad, que empezó en México y terminó en Francia, estamos construyendo un movimiento poderoso y mundial en pos de la igualdad de género que representará el progreso de las mujeres y niñas en toda su diversidad.

Las Coaliciones para la Acción de la Generación Igualdad toman seis temas fundamentales que refuerzan la igualdad de género: i) Violencia de género; ii) Justicia y derechos económicos; iii) Autonomía sobre el cuerpo, y salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR); iv) Acción feminista para la justicia climática; v) Tecnología e innovación para la igualdad de género; vi) Movimientos y liderazgos feministas.

¹ Equal Measures 2030, 2020. Bending the Curve Towards Gender Equality by 2030. Surrey, United Kingdom: Equal Measures 2030, p. 7.

² Véase PNUD y ONU Mujeres. 2020. COVID-19 Global Gender Response Tracker. <https://data.undp.org/gendertracker/>. De 3112 políticas en respuesta a la COVID-19 en 219 países y territorios, solo 1299 en 187 países y territorios son sensibles al género. La mayoría de estas políticas está centrada en el abordaje de la violencia de género contra las mujeres y niñas (832 en 149 países), mientras que las medidas para fortalecer la seguridad económica de las mujeres (287) y atender al trabajo de cuidados no remunerado (180) son muchas menos en total.

DESPUÉS DE 26 AÑOS DE LA CUARTA CONFERENCIA
MUNDIAL SOBRE LA MUJER,
**MUY POCO
HA CAMBIADO.**
EL COVID-19 HA EXACERBADO LA CRISIS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

**MÁS DE 640
MILLONES**

de mujeres de más de
15 años han manifestado haber
sufrido violencia física y/o sexual
por parte de su pareja.¹

Las mujeres realizan una cantidad
**TRES VECES
MAYOR**

de trabajo de cuidados no
remunerado que los hombres.³

EL 19%

de las niñas contraen
matrimonio antes de los 18 años.⁵

MENOS DEL 1%

de la asistencia mundial para el
desarrollo orientada a la igualdad
de género se destina a las
organizaciones feministas por
los derechos de las mujeres.⁷

**CIENTO
NOVENTA
MILLONES**

de mujeres que quieren
evitar un embarazo no
usan anticoncepción moderna.²

**DOS TERCERAS
PARTES**

de las mujeres se desempeñan en la
fuerza laboral en comparación con el 90%
de los hombres, una proporción que se ha
mantenido en gran medida sin variaciones
durante las últimas tres décadas.⁴

Según la situación actual
de avance, las mujeres no
alcanzarán la igualdad salarial
o de liderazgo con los hombres
hasta dentro de otros

135,6 años.⁶

¹ Organización Mundial de la Salud, 2021. Violence against women prevalence estimates 2018 (Estimaciones sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en 2018) Ginebra: Organización Mundial de la Salud, p.12

² Hace referencia a mujeres en edad reproductiva. ONU Mujeres, 2020. Igualdad de género: A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa. Nueva York: ONU Mujeres.

³ ONU Mujeres, 2019. El progreso de las mujeres en el mundo: familias en un mundo cambiante. Nueva York: ONU Mujeres

⁴ Foro Económico Mundial, 2021. The Global Gender Gap Report 2021. Ginebra: Foro Económico Mundial

⁵ ONU Mujeres, 2020. Igualdad de género: A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa. Nueva York: ONU Mujeres.

⁶ Foro Económico Mundial, 2021. The Global Gender Gap Report 2021. Ginebra: Foro Económico Mundial

⁷ Red OCDE/CAD sobre igualdad de género, julio de 2020. "Aid Focused on Gender Equality and Women's Empowerment: A snapshot of current funding and trends over time in support of the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action." (Asistencia centrada en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: un análisis del financiamiento actual y las tendencias a lo largo del tiempo en apoyo a la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing), (no disponible en español). París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

TRABAJO MANCOMUNADO PARA IMPULSAR EL CAMBIO

Las Coaliciones para la Acción están reuniendo Gobiernos, organizaciones feministas, de mujeres y lideradas por jóvenes, organizaciones internacionales, fundaciones y empresas para generar cambios. Mediante las referencias para la acción cocreadas por las y los líderes de la Coalición para la Acción, están catalizando compromisos colectivos, suscitando conversaciones intergeneracionales e intercomunitarias en el plano local e internacional, y generando un aumento considerable en el financiamiento público y privado.

PROYECTOS DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN

Cada una de las referencias de la Coalición para la Acción propone una sólida visión del éxito, así como acciones, estrategias y tácticas prioritarias para lograrlo. El trabajo de las Coaliciones para la Acción cuenta con la información del compromiso con el liderazgo feminista, el cambio transformador y la práctica del enfoque interseccional; es decir, reconocer que muchas mujeres y niñas experimentan múltiples e interseccionales formas de discriminación sobre la base de sus identidades, realidades y acceso desigual al poder y a los recursos, y tomar medidas significativas para atenderlos. Las referencias también establecieron metas fundamentales para evaluar el impacto del trabajo que llevan a cabo las Coaliciones para la Acción. En conjunto, las referencias constituyen el Plan de Aceleración Global para la igualdad de género. Estas medidas acelerarán el ritmo del progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la plena implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en este Decenio de las Naciones Unidas de Acción para la Igualdad de Género.

COMPROMISOS

Hoy en día, asumen el Compromiso personas de todos los sectores de la sociedad, quienes están redoblando sus esfuerzos para proveer recursos, hacer incidencia, generar cambios en las leyes y políticas, y establecer programas para contribuir en la realización de las referencias. Además, cada una de las Coaliciones para la Acción están movilizando compromisos colectivos: acciones que pueden ampliar el impacto. Entre ellos, se incluyen los siguientes: la Alianza para el Trabajo de Cuidados, que tiene por objeto expandir los servicios de cuidados públicos de calidad; la iniciativa para moldear los mercados y aumentar el acceso a los bienes para la salud reproductiva; el establecimiento de fondos para las soluciones climáticas con justicia de género; y la Alianza Global por los Movimientos Feministas Sostenibles, entre otros.

RENDICIÓN DE CUENTAS

En el proceso, se construye la rendición de cuentas: Los Aliados Comprometidos informarán sus avances; ONU Mujeres monitoreará el avance hacia las metas de las Coaliciones para la Acción; y en conjunto, distintas partes interesadas medirán el impacto colectivo generado por las Coaliciones para la Acción en la vida de las mujeres y las niñas. Además, las Coaliciones para la Acción evaluarán la medida en que se crean e implementan procesos en apoyo al cambio transformador. Para ello, harán frente a las desigualdades de poder entre líderes y tomarán medidas concretas para evitarlas.

Las Coaliciones para la Acción pueden generar avances concretos sobre la igualdad de género en las generaciones venideras para las niñas y las mujeres en toda su diversidad.

Para lograr el éxito, las distintas partes interesadas deben sentarse a la mesa con **COMPROMISOS, RECURSOS y ACCIONES.**

**¿CONTAMOS
CONTIGO?**

ENFOQUE DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN



BEIJING
+25
1995

PARA PASAR de las PALABRAS a las **ACCIONES REALES, TRANSFORMADORAS,** y DOTADAS de FINANCIAMIENTO

GENERACIÓN IGUALDAD

FRANCIA ONU MUJERES MÉXICO

COANFITRIONAS en ALIANZA con la JUVENTUD y ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL

2020

2,000+ CARTAS de INTERÉS

GOBIERNOS

SECTOR PRIVADO

LIDERA

SELECCIÓN ORGANIZADA

PROCESO de CREACIÓN CONJUNTA ENTRE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS de las **CA's**

DISEÑO

El Reccorrido de las COALICIONES PARA LA ACCIÓN

EL CAMINO DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN

Desde sus inicios, las Coaliciones para la Acción y sus referencias se conceptualizaron y desarrollaron a través de un proceso de cocreación que reunió a líderes feministas jóvenes con representantes de otras organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, fundaciones, organizaciones internacionales y del sector privado.

En diciembre de 2019, en una reunión para la formulación de nuevas políticas en la Ciudad de México, varios líderes ponderaron varias cuestiones urgentes para el progreso de los derechos de las mujeres y niñas, en toda su diversidad, y analizaron las medidas que ya se estaban tomando en otros foros e iniciativas para el abordaje de estas necesidades. Sobre la base de estas recomendaciones, el Grupo central del Foro Generación Igualdad –ONU Mujeres, México, Francia y

el Grupo Asesor de la Sociedad Civil– agrupó las cuestiones destacadas en seis Coaliciones para la Acción temáticas e hizo un llamamiento a las y los líderes de todos los sectores para que den un paso al frente en el desarrollo de referencias que puedan atender estas cuestiones.

En febrero de 2020, en una segunda reunión para la formulación de nuevas políticas celebrada en París, distintos líderes expresaron sus ideas para pensar cómo las temáticas de cada Coalición para la Acción podrían acelerar el cambio para las mujeres y las niñas en toda su diversidad y recomendaron posibles áreas de acción. También definieron los principios que nutren el trabajo de las coaliciones para la acción –interseccionalidad, liderazgo feminista y transformación– y empezaron a diseñar modelos posibles de gobernanza y rendición de cuentas de cara al futuro.

Más de 2000 organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales, gobiernos, fundaciones y empresas presentaron cartas de interés para ser líderes de las Coaliciones para la Acción. Se revisaron las solicitudes de grupos de feministas, por los derechos de las mujeres, de jóvenes y otros grupos de la sociedad civil mediante un proceso determinado por el Equipo de Tareas sobre la Juventud y el Grupo Asesor de la Sociedad Civil, conformados por representantes de la sociedad civil de otros mecanismos de gobernanza establecidos por el Foro Generación Igualdad. Este proceso tuvo por objetivo garantizar un liderazgo diverso de representantes de la sociedad civil y de organizaciones lideradas por jóvenes que trabajan en varios niveles, desde organizaciones de base hasta organizaciones de alcance mundial, con distintas áreas de especialidad, y que representan a comunidades históricamente marginalizadas, como organizaciones lideradas por personas de la comunidad LGBTQ+, mujeres y niñas con discapacidad, mujeres y niñas indígenas, entre otras. Finalmente, se conformó un grupo de líderes de todos los sectores y para todas las Coaliciones para la Acción. El acuerdo se arribó en el seno del Grupo Central, que desde septiembre de 2020 también incluye a representantes del Equipo de Tareas sobre la Juventud.

Mediante una serie de talleres, consultas y diálogos, las y los líderes de la Coalición para la Acción trabajaron en conjunto con sus integrantes para desarrollar las referencias. Se compartieron los borradores de las referencias en el Foro Generación Igualdad celebrado en la Ciudad de México y luego, teniendo en cuenta las ideas que se generaron allí y en otros espacios, se dio por terminada la etapa de preparación y se lanzaron formalmente las referencias en el Foro Generación Igualdad de París.



¿POR QUÉ LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN CUMPLEN UNA FUNCIÓN CATALIZADORA?

Las niñas, las mujeres y las personas de género diverso no pueden llevar vidas plenas, libres y en igualdad de condiciones si hay normas, leyes y prácticas discriminatorias que las retienen y reprimen su potencial. Sin embargo, la igualdad de género no solo es buena para las mujeres y las niñas: es la piedra fundamental sobre la que construir sociedades justas e igualitarias donde todas las personas puedan prosperar. Respalda los sistemas económicos y sociales que incluyen, y trabajan para, todas las personas; además, es fundamental para la supervivencia del planeta.

El esfuerzo es más urgente que nunca. El COVID-19 ha puesto al descubierto las brechas críticas de igualdad que han dejado atrás a millones de mujeres y niñas, sobre todo aquellas más marginadas y objeto de múltiples formas de discriminación. El COVID-19 ha exacerbado la falta de avance en materia de igualdad de género: profundizó los niveles de pobreza, aumentó las tasas de violencia, interrumpió el acceso a servicios sociales críticos como la escuela y los cuidados de salud, e incrementó la carga de trabajo no remunerado en las mujeres y las niñas. La pandemia tensiona los sistemas de salud, lo que acrecienta las brechas socioeconómicas y cambia las prioridades estratégicas, políticas y de financiamiento, y afecta de forma desproporcionada y negativa a las mujeres y las niñas.

En este sentido, las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad son una plataforma extraordinaria para el cambio, tanto por su enfoque como por su nivel de ambición. Reúnen a diferentes partes interesadas para atender algunos de los obstáculos más difíciles de superar para la igualdad, desde la violencia hasta el cambio climático y los sistemas económicos que dejan atrás a las mujeres y las niñas.

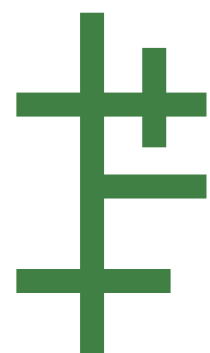
Las Coaliciones para la Acción es una alianza excepcional. Entre sus líderes y personas comprometidas se incluyen activistas feministas, diversas y diversos líderes de organizaciones de base, organizaciones indígenas y comunitarias, jóvenes líderes y representantes de fundaciones privadas, el sector privado, organizaciones internacionales y regionales, y gobiernos. Todas y todos ellos se comprometen a actuar colectivamente por la igualdad de género. Han estado trabajando en conjunto para desarrollar planes que, de ponerse en práctica y financiarse en su totalidad, conducirán a un cambio duradero y transformador, y ayudarán a garantizar que las mujeres, las niñas y las personas de género diverso de todo el mundo puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos. Al hacerlo, están demostrando cómo, en conjunto, las diversas partes interesadas pueden aumentar su impacto, trabajando activamente para equiparar el poder en la toma de decisiones y centrando las necesidades de las comunidades más marginadas en su trabajo.



Fotografía: ONU Mujeres/Dzilam Mendez

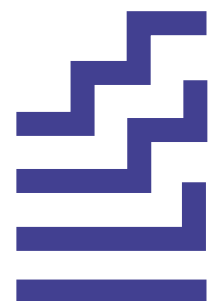
¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN?

La interseccionalidad, el liderazgo y la transformación feministas son los principios que estimulan **el funcionamiento** de las Coaliciones para la Acción y lo **que** se aspira a alcanzar con ellas. Se alienta a todas y todos los líderes y aliados comprometidos a plasmar estos principios en sus organizaciones, Gobiernos, instituciones y empresas, así como en su trabajo colectivo.



INTERSECCIONALIDAD

Las Coaliciones para la Acción buscan poner en práctica un enfoque interseccional al visibilizar y atender las múltiples e interseccionales formas de discriminación que sufren muchas mujeres y niñas por sus identidades, realidades, orígenes y acceso desigual al poder y los recursos. Implica reconocer los desafíos singulares que deben enfrentar las personas con formas interseccionales de discriminación y las dinámicas y los sistemas de poder que las refuerzan, además de trabajar de manera deliberada y significativa para contrarrestarlas.¹



LIDERAZGO FEMINISTA

El liderazgo feminista tiene como objetivo la redistribución explícita e intencionada del poder y la responsabilidad de forma inclusiva, participativa y consciente de las cuestiones de género, edad, raza, clase social, orientación sexual, condición de discapacidad y otras identidades interseccionales. Esto implica el compromiso continuo de estar alertas –y desafiar– la (re) producción de las prácticas y los comportamientos que impiden la colaboración, la escucha proactiva y que benefician a unas pocas personas a expensas de otras.²



TRANSFORMACIÓN

El fin último de las Coaliciones para la Acción es transformar las estructuras, los sistemas y el poder que refuerzan las desigualdades con sus propias formas de trabajo. Al hacerlo, las Coaliciones para la Acción se proponen crear una visión colectiva mediante enfoques que valoren la cocreación, el diálogo, la perspectiva común, y poniendo en el centro las voces de los grupos históricamente marginados. El liderazgo joven es fundamental para la visión transformadora de las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad.

¹ Crenshaw, K. 1989. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics," University of Chicago Legal Forum: Vol. 1: 139-167. Análisis en este documento proporcionado por Young Feminist Manifesto, marzo de 2021.

² Consúltense el Manifiesto Feminista Joven de Generación Igualdad (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) para acceder a una descripción y análisis completos sobre el liderazgo feminista. <https://www.youngfeminist.eu/2021/03/young-feminist-manifesto/>

¿QUÉ ACCIONES CONCRETAS SE PROPONEN?

Las y los líderes de la Coalición para la Acción se reunieron para definir un conjunto de acciones específicas que son concretas, transformadoras, cuantificables y que requieren la colaboración de múltiples partes interesadas. Las acciones se nutrieron de la información derivada de un análisis riguroso de las amenazas y los desafíos a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como de las experiencias y evidencias sobre aquellas estrategias y tácticas que resultan más eficaces para generar el cambio. Reconocen el papel fundamental que desempeñan el movimiento feminista y otros movimientos sociales en la presión por la rendición de cuentas en materia de igualdad de género y derechos humanos. Además, buscan amplificar el impacto basándose en las distintas fortalezas, funciones y responsabilidades que traen consigo las y los líderes de la Coalición para la Acción y quienes se comprometen a llevarlas adelante. Estas se ven reflejadas en **compromisos individuales y colectivos para la acción**.



Fotografía: ONU Mujeres/Ryan Brown

EN CONJUNTO,

las referencias de la Coalición para la Acción constituyen un Plan de Aceleración Global para la igualdad de género.

Esta agenda se ve impulsada por las siguientes acciones:



VIOLENCIA DE GÉNERO

1 Un mayor número de Estados y actores regionales ratifican las convenciones internacionales y regionales y las instituciones de los sectores público y privado fortalecen, implementan y financian leyes, políticas y planes de acción basados en evidencias para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad. **De este modo, 550 millones más de mujeres y niñas vivirán en países con leyes y políticas que prohíben todas las formas de violencia de género contra las mujeres y las niñas, de aquí a 2026.**

2 Aumentar la implementación y el financiamiento de estrategias de prevención basadas en evidencias por parte de las instituciones de los sectores público y privado y las organizaciones por los derechos de las mujeres para disminuir la prevalencia de la violencia de género contra las mujeres, las niñas adolescentes y las jóvenes en su total diversidad, incluida la ejercida en escenarios humanitarios. **De este modo, aumentar de aquí a 2026 un 50% el número de países que incluyen en sus políticas nacionales una o más estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres y las niñas basadas en evidencias.**

3 Aumentar la implementación y el financiamiento de servicios coordinados, centrados en las sobrevivientes, integrales, accesibles, asequibles y de calidad para las sobrevivientes de violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad, incluida la ejercida en escenarios humanitarios. **De este modo de aquí a 2026, un mayor número de mujeres y niñas viven en países con planes de acción multisectoriales sobre violencia de género que incluyen la prestación de servicios sociales, de policía, justicia y salud.**

4 Mejorar el apoyo y aumentar la rendición de cuentas y el financiamiento flexible y de calidad de los Estados, el sector privado, fundaciones y demás donantes destinado a las organizaciones autónomas lideradas por niñas y por los derechos de las mujeres que trabajan para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad. **De este modo, de aquí a 2026, mejorar y aumentar de manera progresiva en un 50% el financiamiento destinado a las organizaciones, activistas y movimientos por los derechos de las mujeres, incluidos aquellos que trabajan para responder a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad.**



JUSTICIA Y DERECHOS DE ÍNDOLE ECONÓMICA

1 De aquí a 2026, aumentar el número de países que poseen un conjunto de medidas integrales orientadas a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado, y a recompensar y representar a las personas que se desempeñan en el sector, a la vez que se garantizan sus derechos laborales, incluso en el sector privado, entre otras, **la inversión del porcentaje recomendado de entre el 3 y el 10% de los ingresos nacionales**, en servicios de cuidados públicos y privados de calidad y con perspectiva de género, la reforma de leyes y políticas, y **la creación de hasta 80 millones de empleos decentes en el sector.**

2 De aquí a 2026, crear un entorno jurídico y político que sea inclusivo y propicio, y lograr la participación de las mujeres para que el empleo decente se expanda en la economía formal e informal a fin de **reducir el número de mujeres trabajadoras en la pobreza, según lo recomendado, en 17 millones de personas**, y achicar a la mitad la brecha de participación en la fuerza de trabajo entre hombres y mujeres con niños/as pequeños/as en edad de máximo rendimiento, lo que significará otras 84 millones de mujeres en la fuerza de trabajo.

3 De aquí a 2026, aumentar el acceso de las mujeres a los recursos productivos y el control sobre estos, entre otras cosas a través de la ampliación del acceso y el control sobre la tierra, los productos y servicios financieros con perspectiva de género, y el número de empresas propiedad de mujeres. Al hacerlo,

- ▶ **Se aumenta el acceso seguro a la propiedad de la tierra y la vivienda y el control sobre estas para 7 millones de mujeres;**
- ▶ **La brecha de género en la inclusión financiera de las mujeres se reduce al 6% como resultado del aumento de la inclusión financiera formal e informal, incluidas aquellas mujeres que corren el riesgo de ser excluidas de los servicios financieros formales;**
- ▶ **Se incrementa el número de programas nacionales para el empoderamiento económico de las mujeres que integran los servicios financieros digitales y la participación a través de plataformas con perspectiva de género;**
- ▶ **El número de empresas propiedad de mujeres se incrementa en el 25% en todos los contextos, incluidas las situaciones de fragilidad y conflicto.**

4 De aquí a 2026, diseñar e implementar planes macroeconómicos, reformas presupuestarias y planes de estímulo con perspectiva de género, **de tal modo que el número de mujeres y niñas que viven en la pobreza se reduzca en 85 millones**, entre otras cosas a través de sistemas y pisos públicos de protección social de calidad.



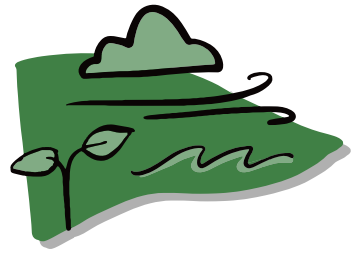
AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

1 Aumentar la educación sexual integral impartida en el ámbito escolar y fuera de este para llegar a **50 millones más de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad** de aquí a 2026.

2 En un marco integral que incluye servicios SDR como un componente esencial de la cobertura sanitaria universal (CSU) para todas las personas, **aumentar la calidad de los servicios de anticoncepción y el acceso a estos para 50 millones más de niñas adolescentes y mujeres en toda su diversidad**; apoyar la eliminación de las políticas restrictivas y las barreras jurídicas para garantizar que 50 millones más de niñas adolescentes y mujeres vivan en jurisdicciones donde puedan acceder al aborto legal y seguro de aquí a 2026.

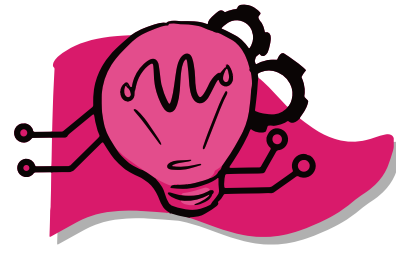
3 Mediante el cambio de las normas de género y el aumento del conocimiento de los derechos, **contribuir al empoderamiento de todas las personas, incluidas 260 millones más de niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad** para tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo, sexualidad y vida reproductiva de aquí a 2026; promulgar el cambio de leyes y políticas para proteger y promover la autonomía sobre el cuerpo y la SDR como mínimo en 20 países de aquí a 2026.

4 Aumentar la rendición de cuentas, la participación y el apoyo para las organizaciones autónomas feministas y de mujeres (incluidas las organizaciones y los colectivos liderados por niñas y adolescentes y las organizaciones de mujeres indígenas), las defensoras de los derechos humanos y las constructoras de la paz. Fortalecer las organizaciones, las redes y los movimientos que trabajan para promover y proteger la autonomía sobre el cuerpo y la SDR.



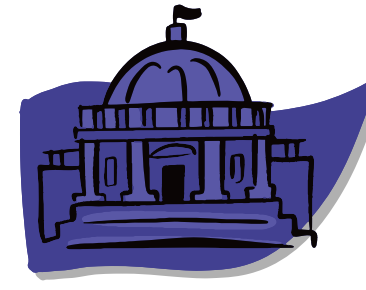
ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA

- 1** De aquí a 2026, aumentar el porcentaje de flujos financieros globales para el clima, tanto públicos como privados, destinados e invertidos en soluciones climáticas con justicia de género, en particular las que se aplican en comunidades de base y rurales, entre otras cosas **a través del aumento de un 88 % de la proporción del financiamiento bilateral para el clima destinado a las cuestiones de género.**
- 2** De aquí a 2026, aumentar la proporción de mujeres y niñas en cargos de liderazgo y adopción de decisiones en toda la gestión ambiental y los sectores relevantes para la transición hacia una economía verde inclusiva, circular y regenerativa.
- 3** Mejorar y aprovechar la capacidad de millones de mujeres y niñas en su total diversidad para forjar su resiliencia a los riesgos climáticos y de desastre, mitigar el cambio climático, y hacer frente a las pérdidas y los daños, entre otras cosas a través de la educación de calidad, modelos de cooperativas comunitarias y de la seguridad de los derechos a la tierra y la seguridad de la tenencia.
- 4** De aquí a 2026, **al menos 20 países demuestran un aumento del uso de las estadísticas de género y medio ambiente** para la elaboración de políticas, mediante la creación de un entorno propicio para una mayor producción de estadísticas de género y medio ambiente.



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- 1** De aquí a 2026, **reducir a la mitad la brecha digital de género entre generaciones mediante** una aceleración sustancial del acceso a las tecnologías digitales y la alfabetización digital universal.
- 2** De aquí a 2026, **aumentar la inversión en tecnología e innovación feministas en un 50%** con el fin de apoyar el liderazgo de las mujeres como innovadoras y a responder mejor a las necesidades más acuciantes de las mujeres y las niñas.
- 3** De aquí a 2026, **duplicar la proporción de mujeres que trabajan en tecnología e innovación,** mediante el establecimiento de nuevas redes y parámetros para transformar los ecosistemas de la innovación.
- 4** De aquí a 2026, una mayoría de países y compañías tecnológicas demuestran voluntad de rendición de cuentas mediante la implementación de políticas y soluciones contra la violencia de género y la discriminación en línea y facilitadas por la tecnología.



MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS

- 1** De aquí a 2026, **duplicar la tasa de crecimiento anual global de financiamiento proveniente de todos los sectores** comprometidos con los movimientos, organizaciones y fondos liderados por mujeres, niñas y feministas en su total diversidad, incluidos aquellos dirigidos por mujeres y personas históricamente marginadas, entre las que se encuentran personas trans, intersexuales y no binarias.
- 2** Promover, ampliar, fortalecer y proteger el espacio cívico en todos los ámbitos, incluidos los espacios en línea, y apoyar los esfuerzos de las activistas feministas en su total diversidad, entre ellas las defensoras de los derechos humanos, las constructoras de la paz, personas trans, intersexuales y no binarias, niñas y otros miembros de grupos históricamente marginados para defender el espacio cívico y eliminar las barreras a la acción, la organización y la movilización feminista en su total diversidad.
- 3** De aquí a 2026, avanzar en la representación sustantiva y aumentar la participación, el liderazgo y el poder de toma de decisiones de las niñas y jóvenes líderes, y de las mujeres y líderes feministas en su total diversidad, incluidas las personas trans, intersexuales y no binarias, mediante esfuerzos orientados a: (1) avanzar en la paridad de género y la inclusión de aquellas personas marginadas en todos los aspectos, sectores y niveles de la toma de decisiones públicas y económicas, entre ellos el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las instituciones políticas y de gobierno, y los puestos ejecutivos y legislativos; (2) promover y expandir los enfoques feministas, transformadores del género e interseccionales para el liderazgo y la toma de decisiones, que reconocen, analizan y desafían las relaciones actuales de poder y avanzan hacia leyes y políticas transformadoras del género que aseguren los derechos y las políticas.
- 4** De aquí a 2026, destinar, monitorear y evaluar recursos financieros, técnicos y de otro tipo, específicos y flexibles, para las niñas adolescentes y las jóvenes líderes feministas, y sus movimientos y organizaciones para fortalecerlos, y crear espacios seguros e inclusivos para liderar, compartir la responsabilidad y participar de forma sustantiva en los procesos de toma de decisiones.



¿QUÉ SIGUE EN MATERIA DE COALICIONES PARA LA ACCIÓN?

Las y los líderes de la Coalición para la Acción y quienes se comprometen a llevarlas adelante trabajarán en conjunto para implementar las referencias mediante recursos específicos, actividades de incidencia, cambios jurídicos y políticos, y programas. Quienes se comprometen a llevar adelante estas acciones se unirán a una comunidad de práctica dinámica en la que compartirán éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, y harán un balance en materia de avances para identificar áreas que todavía necesiten acciones colectivas para generar cambios.

En conjunto, las Coaliciones para la Acción trabajarán para garantizar la rendición de cuentas, tanto para el avance respecto de los compromisos individuales y el impacto colectivo de su trabajo en la vida de las mujeres, las niñas y las personas de género diverso.

SE TRATA DEL COMIENZO DE UN PROCESO DE CAMBIO TRANSFORMADOR.

Fotografía: ONU Mujeres/Carlos Rivera

LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN DE GENERACIÓN IGUALDAD SON LA HOJA DE RUTA DEL MUNDO PARA ACELERAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.



VIOLENCIA DE GÉNERO



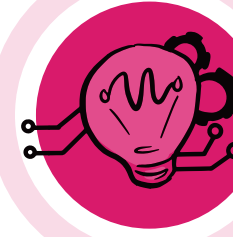
JUSTICIA Y DERECHOS ECONÓMICOS



AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (SDSR)



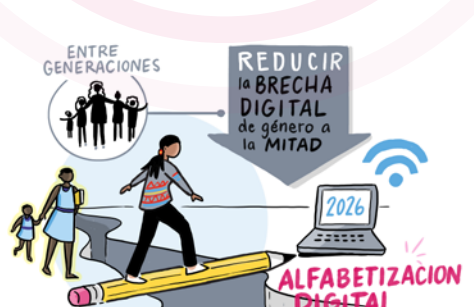
ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS



VIOLENCIA DE GÉNERO



NUESTRA VISIÓN DE ÉXITO DE AQUÍ A 2026

Múltiples y diversas partes interesadas se unen para hacer realidad la visión de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las metas 5.2 y 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asumiendo e implementando nuevos compromisos integrales y concretos para atender la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Los compromisos están centrados en las sobrevivientes y cuentan con el respaldo de voluntades políticas y recursos financieros específicos y adecuados. Las organizaciones por los derechos de las mujeres¹ son reconocidas por su experiencia, cuentan con buenos recursos y tienen la capacidad de impulsar el cambio como líderes en todos los ámbitos. Las diversas voces se amplifican en los ámbitos sociales y políticos, incluidas las de las adolescentes y jóvenes.

El progreso hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad se acelera rápidamente mediante una acción mundial más concertada, coordinada y ampliada que fomente la voluntad política y la rendición de cuentas para conseguir un cambio transformador en todos los ámbitos. La acción global concertada conduce a cambios en las relaciones de poder de género y las normas sociales, lo que acelera el progreso hacia la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de violencia de género. En todos los esfuerzos para prevenir y responder a la violencia de género se integra de manera coherente un enfoque interseccional basado en evidencias, incluso en las instituciones. Además, se establecen e implementan marcos legales. Se aborda la impunidad, asegurando la plena responsabilidad de los agresores y la debida diligencia del Estado para prevenir todos los actos de violencia contra las mujeres y las niñas en su total diversidad, así como responder ante ellos. Todas las sobrevivientes de violencia de género tienen acceso de forma segura a servicios de apoyo integrales.

VIOLENCIA DE GÉNERO

DEFINICIÓN

A los efectos de esta Coalición para la Acción, por violencia de género se entiende aquella “violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta de forma desproporcionada”². Reconociendo que la violencia de género afecta a mujeres y niñas en su total diversidad, la Coalición para la Acción sobre violencia de género adopta la definición de violencia de género derivada de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, que la define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

¹ Las organizaciones por los derechos de las mujeres incluyen organizaciones e iniciativas de jóvenes y mujeres, activistas por los derechos de las mujeres, organizaciones de base de mujeres, mujeres pacifistas y defensores de los derechos humanos.

² Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 1992. Recomendación general 19 de la CEDAW. La violencia contra la mujer. A/47/38.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género contra las mujeres y las niñas es un problema mundial generalizado y persistente: se estima que 736 millones de mujeres –casi 1 de cada 3– han sufrido violencia por parte de la pareja, violencia sexual fuera de la pareja, o ambas formas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más)¹.

Además, de las que han estado en una relación, casi 1 de cada 4 niñas adolescentes de entre 15 y 19 años (el 24%)² ha sufrido violencia física o sexual a manos de la pareja o el esposo. Estos indicadores clave no han cambiado durante décadas y se han convertido en un desafío cada vez más apremiante, a medida que el COVID-19 sacude los sistemas de salud, restringe la movilidad y cambia las prioridades de financiamiento.

Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, pueden experimentar múltiples formas interseccionales de violencia de género en su vida, incluida la violencia emocional, económica, física y sexual, el acoso sexual, prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil precoz y forzado, y la explotación sexual vinculada a la trata de personas. Las mujeres y las niñas también sufren violencia en el espacio público y privado, y en línea. Las mujeres y las niñas en contextos humanitarios, de conflicto y de crisis son desproporcionadamente vulnerables a diversas formas de violencia de género. Las defensoras de los derechos humanos, las activistas feministas y las promotoras de la paz, así como las mujeres que participan en la política, también suelen ser el objetivo de los ataques.

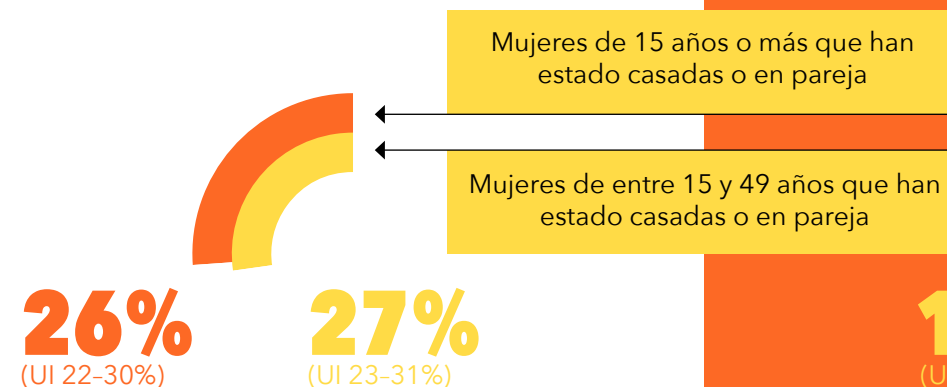
La violencia de género contra las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, puede tener efectos adversos sobre la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres. También afecta la participación plena y activa de las mujeres en el mercado laboral, lo que representa a su vez un grave impacto para las mujeres en el sector formal e informal. La violencia de género contra mujeres y niñas en toda su diversidad también tiene un costo económico significativo para las sociedades y las economías.

A pesar de la magnitud del problema, la violencia de género contra las mujeres y las niñas se puede prevenir. La creciente evidencia mundial indica que la inversión en estrategias de prevención sostenidas por varios años y basadas en evidencias puede reducir la prevalencia de la violencia de género contra mujeres y niñas dentro de los plazos del programa.

¹ OMS(Organización Mundial de la Salud), en representación del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre datos y estimaciones acerca de la violencia contra las mujeres (grupo integrado por representantes del UNICEF, del UNFPA, de la UNODC, de la UNSD y de ONU Mujeres). 2018. Violence against Women Prevalence Estimates: Global, Regional and National Prevalence Estimates for Intimate Partner Violence against Women and Global and Regional Prevalence Estimates for Non-Partner Sexual Violence against Women (Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja), (no disponible en español). https://cdn.who.int/media/docs/default-source/violence-prevention/vaw_report_web_09032021_oleksandr.pdf?sfvrsn=a82ef89c_5&download=true

² Ibid.

PREVALENCIA DE POR VIDA



han sufrido violencia física y/o sexual por parte de un marido actual o anterior, o de una pareja íntima masculina al menos una vez en su vida (desde los 15 años).

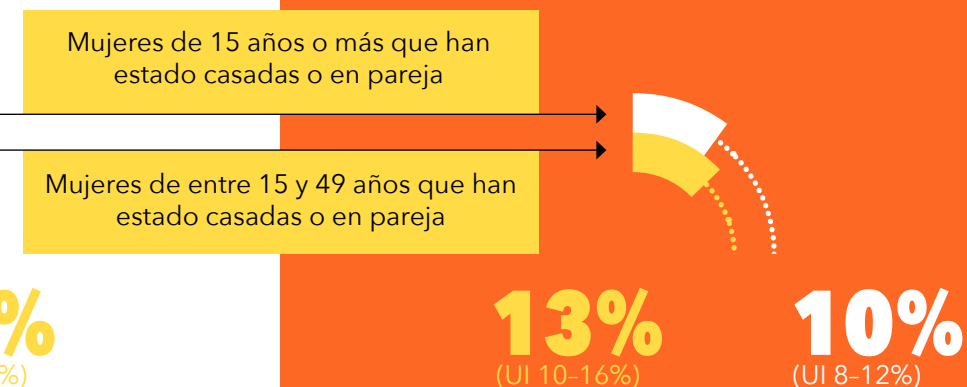
Esto indica que

641 MILLONES

Y HASTA 753 MILLONES

de mujeres de 15 años o más que han estado casadas o en pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima sexual al menos una vez desde los 15 años de edad.

PREVALENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



han sufrido violencia física y/o sexual por parte de un marido actual o anterior, o de una pareja íntima masculina al menos una vez en su vida (desde los 15 años).

Esto indica que

245 MILLION

Y HASTA 307 MILLONES

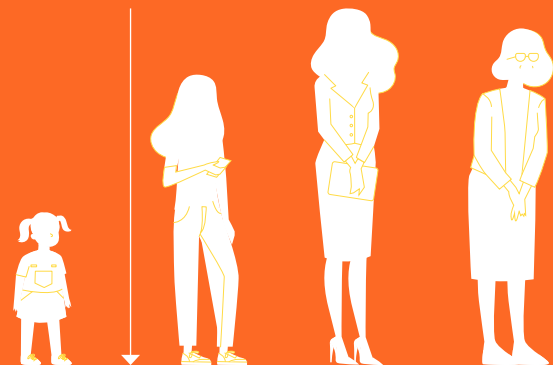
de mujeres de 15 años o más que han estado casadas o en pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual recientemente por parte de una pareja íntima sexual.



Fotografía: ONU Mujeres/Karin Schermbrucker

4 MILLONES DE NIÑAS

al año corren el riesgo de sufrir MGF.



La mayoría de las niñas son mutiladas antes de alcanzar los

15 AÑOS DE EDAD.

LA VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA COMIENZA TEMPRANO



Se estima que casi **1 DE CADA 4** adolescentes que han estado casadas o en pareja en el rango de menor edad (**DE 15 A 19 AÑOS**) ya ha sido sometida a violencia física y/o sexual por parte de una pareja **AL MENOS UNA VEZ EN SU**

VIDA (24%, UI 21-28%)



de las mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años sufrieron este tipo de violencia en **LOS ÚLTIMOS 12 MESES.**

¿QUÉ SE DEBE CAMBIAR?

La comisión de actos de violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad está profundamente arraigada en normas, actitudes y creencias sociales y de género que afectan las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y las instituciones. Por lo tanto, la adopción de normas, actitudes y sistemas de creencias con igualdad de género, tanto por parte de individuos como de instituciones, que es posible gracias a la implementación de estrategias de prevención basadas en evidencias a gran escala, es clave para garantizar los cambios transformadores necesarios para poner fin a todas las formas de violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad. El clima actual de reacciones patriarcales contra los derechos de las mujeres, la voluntad política limitada y las decisiones políticas que revierten activamente el progreso logrado en materia de derechos de las mujeres, así como la falta de inversión financiera y de otro tipo para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad, constituyen barreras importantes para los avances en la igualdad de género.

Las adolescentes y las jóvenes experimentan múltiples formas interseccionales de violencia desde edad temprana. Además de la violencia por parte de la pareja íntima y la violencia sexual ejercida por una persona distinta a la pareja, las adolescentes y las jóvenes son objeto de prácticas perjudiciales, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil precoz y forzado. La violencia de género puede tener consecuencias de por vida para las adolescentes y las jóvenes, y puede dar lugar a una variedad de resultados negativos, tanto de forma inmediata como a largo plazo. También puede restringir su acceso a la educación, reducir sus ingresos potenciales, aumentar el riesgo de embarazos no deseados e impedir su participación en la vida política y pública en condiciones de igualdad¹.

La evidencia indica que el número de casos de violencia de género contra las mujeres y las niñas es mucho mayor al denunciado; es decir, solo el 40% de las mujeres que experimentan violencia buscan ayuda de algún tipo y muchas no denuncian sus experiencias ante los mecanismos formales. Una mayor sensibilización y acceso a servicios coordinados y centrados en las sobrevivientes, que sean integrales, de calidad y asequibles, es clave para abordar la impunidad y apoyar la resiliencia y recuperación de las sobrevivientes.



Fotografía: ONU Mujeres/Gaganjit Singh

¿CUÁL ES EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Los nuevos datos muestran que, desde el brote de COVID-19, las denuncias de violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad han aumentado en los países donde se aplican medidas de “permanencia en el hogar” para frenar la propagación del virus. Las condiciones de vida del confinamiento y las tensiones exacerbadas por las experiencias de violencia de género que ya constituían un grave problema social y de salud pública de género antes de la pandemia y que se ven agravadas por el acceso limitado a servicios de apoyo críticos y a refugios seguros durante la crisis. El acceso a los espacios públicos y al transporte se ha visto afectado. Por esto, las mujeres en la primera línea de contención y las trabajadoras esenciales han enfrentado violencia sexual y discriminación en el espacio público mientras hacen sus tareas y trabajan por sus medios de subsistencia. Las organizaciones por los derechos de las mujeres que prestan servicios especializados y esenciales también se han enfrentado a limitaciones re cursos adicionales.

PRIORIZAR UN ENFOQUE INTERSECCIONAL

Un enfoque interseccional para abordar la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad incluye una reflexión acerca de dónde las cuestiones de género intersecan con otras desigualdades y opresiones, incluidas aquellas que se viven por la orientación sexual, la identidad de género, la raza, el sexo, la edad, el origen étnico, la condición indígena, la condición migrante, la discapacidad, la religión, la residencia urbana o rural, la situación frente al VIH, la ubicación geográfica y otras condiciones que generan experiencias únicas de violencia. Un enfoque interseccional va más allá de reconocer la existencia de múltiples formas de discriminación u opresión. Es importante hacer hincapié en el hecho de que el impacto de estas opresiones no es sumatorio, sino que las experiencias de desigualdad deben contextualizarse dentro de una comprensión de desigualdades simultáneas e interrelacionadas, que dan como resultado experiencias singulares y agravantes de marginación, exclusión y violencia.²

¹ Miembros del Plan de Inversión por las Niñas Adolescentes (Niñas, No Novias, Género y Adolescencia: Evidencia Global (GAGE/ODI, ICRW, IPPF, Malala Fund, Plan International y Women Deliver). 2020. Niñas adolescentes en el centro: Generation Equality Action Coalition Priorities for Adolescent Girls in the Context of the COVID-19 Pandemic. <https://www.gage.odi.org/wp-content/uploads/2021/01/AGIP-Adolescent-Girls-at-the-Centre-Gen-Eq-Recommendations.pdf>

² Imkaan y ONU Mujeres (2019). “The Value of Intersectionality in Understanding Violence Against Women and Girls (VAWG)” (El valor de la interseccionalidad en la comprensión de la violencia contra las mujeres y las niñas), (no disponible en español). <https://eca.unwomen.org/en/digital-library/publications/2019/10/the-value-of-intersectionality-in-understanding-violence-against-women-and-girls>.

¿De qué manera la Coalición para la Acción

ACELERARÁ LOS RESULTADOS CONCRETOS?

La Coalición para la Acción sobre violencia de género acelerará la consecución de un mundo libre de violencia para todas las mujeres y las niñas. Para promover avances en el cumplimiento de los ODS, se desplegarán las siguientes tácticas prioritarias para cada acción.

EL PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Gracias a su énfasis en las asociaciones centradas en la sociedad civil, la Coalición para la Acción sobre violencia de género está movilizando a los Gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las organizaciones filantrópicas y el sector privado para lograr un progreso transformador hacia la eliminación y la prevención de la violencia de género a través de cuatro acciones concretas: 1) crear entornos políticos, jurídicos y de recursos propicios; 2) ampliar los programas de prevención basados en evidencias; 3) ampliar los servicios integrales, accesibles y de calidad para las sobrevivientes, y 4) habilitar y contribuir al empoderamiento de las organizaciones autónomas por los derechos de las niñas y las mujeres para que ejerzan su experiencia.



ACCIÓN 1

UN MAYOR NÚMERO DE ESTADOS Y ACTORES REGIONALES RATIFICAN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES, Y LAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO FORTALECEN, IMPLEMENTAN Y FINANCIAN LEYES, POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN BASADOS EN EVIDENCIAS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN SU TOTAL DIVERSIDAD

De este modo, 550 millones más de mujeres y niñas vivirán en países con leyes y políticas que prohíban todas las formas de violencia de género contra las mujeres y las niñas, de aquí a 2026.



LEYES Y POLÍTICAS

Promoción, ratificación e implementación de los convenios internacionales y regionales orientados a atender la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Fortalecer e implementar leyes y políticas en los sectores público y privado, y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y reparación asociados a estas, con vistas a mejorar el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia para las sobrevivientes de violencia de género.



FINANCIAMIENTO

Incrementar el financiamiento y la asignación de presupuesto para la prevención de la violencia de género y la respuesta a esta, incluidos aquellos presupuestos destinados a la implementación y la reforma de leyes, políticas y planes de acción nacionales multisectoriales, en los recursos domésticos de todos los sectores (tanto estatales como privados) y en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mejorar la producción, disponibilidad, accesibilidad y uso de datos y estadísticas de calidad sobre violencia de género, desagregados por sexo, condición de discapacidad, edad, raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, y ubicación geográfica, entre otras dimensiones socioeconómicas, para apoyar el desarrollo, la adopción, la reforma y la implementación de una legislación y políticas orientadas a atender la violencia contra las mujeres y las niñas en su total diversidad.

ACCIÓN 2

AUMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN BASADAS EN EVIDENCIAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA DISMINUIR LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, LAS NIÑAS ADOLESCENTES Y LAS JÓVENES EN SU TOTAL DIVERSIDAD, INCLUIDA LA EJERCIDA EN ESCENARIOS HUMANITARIOS.

De este modo, aumentar de aquí a 2026 un 50% el número de países que incluyen en sus políticas nacionales una o más estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres y las niñas basadas en evidencias.



ESTRATEGIAS/NORMAS DE PREVENCIÓN

Adaptar y ampliar la implementación coordinada e intersectorial de estrategias contextualizadas y basadas en evidencias que aborden las normas sociales y de género, incluidas las masculinidades nocivas, para poner fin a todas las formas de violencia de género (incluidas las prácticas perjudiciales) contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad.



LEYES Y POLÍTICAS

Adoptar e implementar políticas y legislación orientadas a cambiar las normas sociales y de género desiguales, así como a abordar las desigualdades de género que son la causa de fondo de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad.



FINANCIAMIENTO

Incrementar el financiamiento doméstico, privado, filantrópico y el proveniente de la AOD para ampliar las estrategias lideradas por profesionales de la medicina y basadas en evidencias para prevenir todas las formas de violencia de género contra todas las mujeres y las niñas.



EDUCACIÓN

Trabajar con el sector de la educación para prevenir la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad, garantizando que las escuelas e instituciones educativas sean seguras para todas las niñas, adolescentes y jóvenes, y aplicar estrategias de prevención basadas en evidencias que promuevan la igualdad de género, desafíen los estereotipos de género y fomenten normas, actitudes y creencias equitativas desde una edad temprana, entre otras cosas, a través de planes de estudio que tengan en cuenta las cuestiones de género y una educación sexual integral.



ACCIÓN 3

AUMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS COORDINADOS, CENTRADOS EN LAS SOBREVIVIENTES, INTEGRALES, ACCESIBLES, ASEQUIBLES Y DE CALIDAD PARA LAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN SU TOTAL DIVERSIDAD, INCLUIDA LA EJERCIDA EN ESCENARIOS HUMANITARIOS.

De este modo de aquí a 2026, un mayor número de mujeres y niñas vivirán en países con planes de acción multisectoriales sobre violencia de género que incluyen la prestación de servicios sociales, de policía, justicia y salud.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aumentar la concienciación y el acceso a servicios policiales, judiciales, sanitarios y sociales coordinados, centrados en las sobrevivientes, de calidad y asequibles para las mujeres y las niñas en su total diversidad que experimentan violencia de género, incluidas las adolescentes y las jóvenes, y en respuesta al COVID-19 y a otros contextos de conflicto y crisis. Garantizar que los servicios de salud mental y de salud sexual y reproductiva aborden la violencia de género y actúen como punto de entrada para el acceso de las sobrevivientes a los servicios de apoyo.



FINANCIAMIENTO

Incrementar el financiamiento y los presupuestos con perspectiva de género de los ámbitos público y privado (en los planos sectorial e intersectorial, y los destinados a organizaciones especializadas y de base por los derechos de las mujeres)¹ para ampliar los servicios de calidad, asequibles y multisectoriales para las sobrevivientes de violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalecer la coordinación de la prestación multisectorial de servicios y aplicar mecanismos de rendición de cuentas tendientes a garantizar el cumplimiento de los estándares mundiales acordados sobre la prestación de servicios para sobrevivientes de violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad.



DESARROLLO DE CAPACIDADES

Fortalecer las capacidades, el liderazgo y la rendición de cuentas de las instituciones policiales, judiciales, sanitarias y de servicios sociales para brindar servicios integrales, coordinados, de calidad y centrados en las sobrevivientes para todas las sobrevivientes de violencia de género, entre otras cosas mediante un énfasis en la interseccionalidad para abordar la discriminación institucional y las normas y los estereotipos de género que perpetúan la violencia de género contra las mujeres y las niñas, la victimización y la impunidad. Crear conocimientos especializados sobre la violencia de género en las respuestas a las emergencias humanitarias, sobre el terreno y en los altos cargos directivos, entre otras cosas, mediante el despliegue de especialistas en la temática de la violencia de género desde el inicio de una crisis.

¹ Garantizar un énfasis en la influencia de las víctimas/sobrevivientes y profesionales en la configuración de dichos servicios de calidad.

ACCIÓN 4

MEJORAR EL APOYO Y AUMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL FINANCIAMIENTO FLEXIBLE Y DE CALIDAD DE LOS ESTADOS, EL SECTOR PRIVADO, FUNDACIONES Y DEMÁS DONANTES, DESTINADO A LAS ORGANIZACIONES AUTÓNOMAS LIDERADAS POR NIÑAS Y POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN SU TOTAL DIVERSIDAD.

De este modo de aquí a 2026, mejorar y aumentar de manera progresiva en un 50% el financiamiento destinado a las organizaciones, activistas y movimientos por los derechos de las mujeres, incluidos aquellos que trabajan para responder a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad.



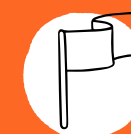
FINANCIAMIENTO

Incrementar el financiamiento coordinado, flexible, sostenible y de calidad proveniente del sector privado, fundaciones, Estados y otros donantes, destinado a las organizaciones y movimientos liderados por niñas y por los derechos de las mujeres que se desempeñan en la primera línea de la lucha contra la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad, y en consulta con estas.



DESARROLLO DE CAPACIDADES

Apoyar el fortalecimiento institucional y la capacidad de programación de las organizaciones lideradas por niñas y por los derechos de las mujeres que trabajan para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad, con el fin de aumentar la sostenibilidad y el impacto organizacionales e impulsar el cambio transformador.



LIDERAZGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalecer la rendición de cuentas de las instituciones públicas y las organizaciones del sector privado ante las organizaciones lideradas por niñas adolescentes y por los derechos de las mujeres y garantizar un mayor liderazgo y participación de las organizaciones lideradas por niñas adolescentes y por los derechos de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en todos los ámbitos, entre otros, en el contexto de pandemia de COVID-19 y otros escenarios como los de conflicto y crisis.



Fotografía: ONU Mujeres/Allison Joyce

LAS ACCIONES ACELERARÁN EL PROGRESO DE LAS METAS DE LOS ODS

- ▶ 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo
- ▶ 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- ▶ 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina
- ▶ 6.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- ▶ 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- ▶ 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- ▶ 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- ▶ 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas y los niños
- ▶ 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas

¿CÓMO SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES?

Diecisiete líderes junto con varios aliados comprometidos de todo el mundo emplearán un enfoque interseccional a través de acciones cuantificadas y específicas para lograr un cambio transformador que ponga fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en su total diversidad y cumplir con la promesa de convertir la igualdad de género en una realidad para todas las mujeres y las niñas. Los Aliados Comprometidos acelerarán las inversiones para transformar las leyes y las políticas, ampliar los esfuerzos de prevención basados en evidencias, impulsar el cambio de las normas sociales, reducir el déficit de financiamiento, aumentar las capacidades de las múltiples partes interesadas, mejorar la recopilación de datos, reforzar los servicios y habilitar y empoderar a las organizaciones y los movimientos por los derechos de las mujeres y las niñas.



Fotografía: ONU Mujeres/Eduard Pagria

COMPROMISOS COLECTIVOS:

En lo atinente al progreso en la igualdad de género, las pruebas demuestran que las alianzas formadas por diferentes organizaciones, movimientos y sectores, en busca de una visión común, logran un impacto mayor que los esfuerzos individuales. Las y los líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos están actuando según estas pruebas mediante los compromisos colectivos.

Los compromisos colectivos tienen objetivos claros y posibilitan que las organizaciones, instituciones y Gobiernos contribuyan con su consecución mediante distintas estrategias y tácticas, sobre la base de sus propias capacidades, responsabilidades y áreas de experiencia.

COMPROMISOS COLECTIVOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Ampliar las estrategias de prevención de la violencia de género basada en evidencias en al menos 25 países con alta prevalencia, dentro del marco RESPECT de la Organización Mundial de la Salud.

Acelerar las acciones para poner fin a práctica de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado, en contextos de crisis y humanitarios, mediante programas de prevención basados en evidencias, apoyo a las sobrevivientes, acceso a la justicia y apoyo a los movimientos de base.

Eliminar la violencia y el acoso en el mundo laboral mediante actividades de promoción y acción, y ratificar e implementar el Convenio núm. 190 de la OIT.

Implementar y ampliar las políticas sensibles al género para garantizar la disponibilidad de servicios de calidad y multisectoriales con el foco puesto en la víctima/sobreviviente para mujeres y niñas en toda su diversidad, con la guía del Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia y otras herramientas vinculadas.

El Acelerador en la Promoción de la Agencia Común: una alianza multisectorial que demanda una inversión en 500 millones de dólares en materia de nueva financiación de aquí a 2026 para prevenir la violencia contra las mujeres, las niñas adolescentes y las jóvenes en toda su diversidad en países de ingresos medianos y bajos.

Aumentar el acceso por parte de las sobrevivientes de violencia de género a los servicios esenciales ampliando los servicios multisectoriales y de calidad con el foco puesto en la víctima/sobreviviente para mujeres y niñas en toda su diversidad, con la guía del Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia y otras herramientas vinculadas.

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR CON LA CONSECUCIÓN DE DICHS COMPROMISOS?

Para unirse a un compromiso colectivo, visite <https://commitments.generationequality.org>.

LÍDERES DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN:



Fotografía: ONU Mujeres/Carlos Rivera

JUSTICIA Y DERECHOS DE ÍNDOLE ECONÓMICA



NUESTRA VISIÓN DE ÉXITO DE AQUÍ A 2026

De aquí a 2026, **la justicia y los derechos económicos** se encuentran garantizados para las mujeres y las niñas en su total diversidad, entre otros grupos, para las adolescentes, así como para hombres y niños. Los sistemas y las estructuras están dotados de perspectiva de género y garantizan un acceso **igualitario y seguro** a los recursos, los servicios y la adopción de decisiones; la participación en empresas y el comercio transformadores de género; la promoción de mercados laborales no discriminatorios, libres de violencia y acoso; una economía de los cuidados en la que se valora y se comparte de manera igualitaria el trabajo doméstico y de cuidados, y la **resiliencia** a las conmociones económicas como las derivadas de la pandemia de COVID-19. Se refuerza la **rendición de cuentas** a través de leyes y políticas económicas con perspectiva de género, datos desagregados por sexo y estadísticas de género. Las **voces de la diversidad de mujeres y niñas** son verdaderamente escuchadas, y el liderazgo de estas es una realidad.

JUSTICIA Y DERECHOS ECONÓMICOS

DEFINICIÓN

La justicia y los derechos económicos hacen alusión a la forma de diseñar los sistemas económicos y políticos, la forma distribuir los costos y beneficios de estos, y la forma de rendir cuentas de las instituciones respecto de los efectos económicos que generan. Este tema abarca todo el espectro del trabajo remunerado y no remunerado y el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y los recursos productivos y el control sobre estos, y en él se abordan los factores macroeconómicos y microeconómicos que refuerzan las desigualdades de género, y de qué manera las mujeres y las niñas a menudo carecen de derechos y acceso a las oportunidades económicas.



¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS?

La justicia y los derechos económicos afectan a todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. En el mejor de los casos, el progreso en este tema se ha paralizado. Persisten las brechas de género en la inclusión financiera y en el trabajo remunerado,¹ mientras que se registra una sobrerrepresentación de mujeres en el empleo informal, precario y vulnerable. Las desigualdades estructurales comienzan incluso antes de que las mujeres ingresen al mundo laboral, pues las niñas se encuentran en desventaja al hacer la transición de la educación al trabajo. El sistema, las políticas y las prácticas económicas actuales están repletos de barreras estructurales persistentes que las mujeres deben enfrentar como resultado de los modelos económicos que exacerban las desigualdades y distribuyen los recursos y la riqueza de manera desigual.² La pandemia de COVID-19 ha agudizado aún más estos problemas y pone en peligro el progreso alcanzado. La igualdad de las mujeres a la que se insta en el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) exige el desmantelamiento estratégico de las barreras sistémicas que marginan a las mujeres en la economía.

¿QUÉ SE DEBE CAMBIAR?

Las limitaciones críticas para la realización de la justicia y los derechos económicos para todas las personas radican en el hecho de que el actual sistema económico es ineficaz para las mujeres. El mercado laboral presenta una gran segmentación de género, en el que las ocupaciones y los sectores donde predominan las mujeres se volaron menos en la economía. Según datos de 2019, la brecha salarial de género se mantiene entre el 16% y el 22% a nivel mundial.³ El trabajo doméstico y de cuidados recae de forma desproporcionada en las mujeres y las niñas, ya que las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado.⁴ Esta división desigual impide a las mujeres invertir tiempo en sí mismas, restringe el acceso a la protección social, la educación y el trabajo remunerado, y reduce su capacidad de participar en la vida social y política.

Tanto en el sector formal como en el informal faltan políticas que garanticen la igualdad de derechos a las oportunidades económicas. En el mundo laboral abundan las leyes discriminatorias de género y faltan políticas de protección social, contra el acoso/agresión sexual y tendientes a la igualdad salarial. Aproximadamente 740 millones de mujeres en todo el mundo se desempeñan en la economía informal, donde la ausencia de políticas conduce a la inseguridad laboral, a salarios bajos y a horas de trabajo insostenibles.⁵ Aunque existen mecanismos de rendición de cuentas para el empoderamiento económico de las mujeres en el sector privado, la acción es lenta debido a la dependencia del cumplimiento voluntario de dichos mecanismos, a un ecosistema de rendición de cuentas fragmentado y a procesos de seguimiento y evaluación inconsecuentes.

El acceso de las mujeres a los recursos productivos y el control sobre estos están intrínsecamente relacionados con las desigualdades sistémicas y las barreras estructurales, incluidas las asociadas a la tierra, el comercio, los emprendimientos de mujeres, la inclusión financiera y la protección social universal. Asimismo, las limitaciones a la justicia y los derechos económicos comienzan antes de que las mujeres hayan alcanzado siquiera la edad de trabajar, ya que muchas niñas realizan trabajos no remunerados y reciben una educación de menor calidad. Las mujeres jóvenes (entre 15 y 29 años) tienen tres veces más probabilidades de estar fuera de la fuerza de trabajo y de no ir a la escuela que los hombres jóvenes.⁶

¹ ONU Mujeres. 2020. Igualdad de género: A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa.
² Véase ONU Mujeres. 2020. "Hechos y cifras: Empoderamiento económico"; Fecha de consulta: 1 de mayo de 2020. ONU Mujeres. 2020. "En la mira: las mujeres y la paz y la seguridad". ONU Mujeres. (2019). "Mujeres transformando radicalmente un mundo en crisis". ONU Mujeres. 2020. "Siete motores y recomendaciones". Foro Generación Igualdad. (2019). Mexico Design Sprint; y Foro Generación Igualdad. 2020. Paris Design Sprint.
³ Cálculos de ONU Mujeres según los datos disponibles del Foro Económico Mundial. 2020. Global Gender Gap Report 2020.
⁴ Véase la Comisión Económica para Europa (CEPE). 2020. "Women's Economic Empowerment and the Care Economy in the ECE Region: The Impact of Economic and Social Policies During the COVID-19 Response and Recovery." Documento de políticas sobre género núm. 1.; Wenham, Clare. 2020. "The Gendered Impact of the COVID-19 Crisis and post-crisis period." Parlamento Europeo y Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2020. "Prioritize pay equity in COVID-19 Recovery." Consultado el 1 de marzo de 2021.
⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2018. Mujeres y hombres en la economía informal: una imagen estadística. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_626831.pdf
⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2020. Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020: La tecnología y el futuro de los empleos.





¿CUÁL ES EL IMPACTO DE COVID-19 EN LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS?

La pandemia de COVID-19 ha dejado todavía más al descubierto las vulnerabilidades de los sistemas sociales, políticos y económicos. Ha puesto de manifiesto el hecho de que las economías formales del mundo y el mantenimiento de nuestra vida cotidiana se basan en el trabajo invisible y no remunerado de mujeres y niñas. Con los niños fuera de la escuela, la intensificación de las necesidades de cuidado de las personas mayores y de los familiares enfermos, y los servicios sanitarios desbordados, la demanda de trabajo de cuidados en un mundo COVID-19 se ha intensificado exponencialmente. Más aún, la pandemia ha exacerbado el riesgo de no regresar a la escuela para 5,2 millones de niñas en edad de escuela primaria o secundaria.¹ Las mujeres ocupan la mayor parte de los puestos de trabajo en los sectores económicos más afectados, tienen más probabilidades de perder su empleo en comparación con los hombres y están sobrerrepresentadas en la primera línea como el 70% del personal sanitario mundial.² Si no se toman medidas, la pandemia representa una amenaza muy real de retroceso en los modestos avances conseguidos en las últimas décadas.

POR QUÉ ES FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR UN ENFOQUE INTERSECCIONAL

Las múltiples e interseccionales identidades de las mujeres impactan significativamente en el nivel de discriminación y opresión que enfrentan. Por lo tanto, experimentan la desigualdad económica de maneras profundamente arraigadas en la raza, el origen étnico, la condición indígena, la clase, la religión, la edad, la orientación sexual y la identidad de género, la discapacidad, la condición migrante y muchas más. Por ejemplo, las mujeres que enfrentan estas agravantes formas de discriminación son mujeres que también enfrentan mayores probabilidades de hacer trabajos y actividades de baja remuneración, de no contar con protección laboral y ni con protección en el lugar de trabajo, de trabajar en oficios a menudo inseguros y precarios, o de estar en situación, o correr el riesgo de ser objeto de la trata de personas o del trabajo forzado, entre otras condiciones.

Por todo esto, implementar un enfoque interseccional es fundamental para garantizar que la Coalición para la Acción de la Justicia y los derechos económicos sean sensibles a las experiencias de vida y las necesidades de todas las mujeres y las niñas no solo como agentes económicos sino también como beneficiarias del desarrollo económico, especialmente para aquellas mujeres y niñas que corren un mayor riesgo de exclusión. Posibilita la implementación de soluciones personalizadas que garantizan el impacto equitativo en mujeres y niñas, el pleno ejercicio de sus derechos humanos y que nadie quede atrás. Para lograrlo, la interseccionalidad debe ser un factor fundamental en la reunión de datos a fin de garantizar que estos y las estadísticas se elaboren de manera desglosada en múltiples dimensiones.

¹ UNESCO. 2020. "UNESCO COVID-19 Education Response: "How many students are at risk of not returning to school?" Documento de promoción de la UNESCO. 30 de julio de 2020.

² ONU Mujeres. 2020. From Insights to Action: Gender Equality in the Wake of COVID-19. <https://data.unwomen.org/publications/insights-action-gender-equality-wake-covid-19>

LA PANDEMIA EXPONE LA PRECARIA SEGURIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES

740 millones de mujeres trabajan en la **ECONOMÍA INFORMAL**

Sus ingresos disminuyeron un



during durante el primer mes de la **PANDEMIA.**

En Europa y Asia Central,

25%

de las trabajadoras por cuenta propia informaron pérdidas de empleo, en comparación con

21%

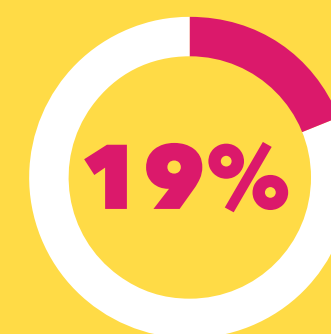
de los hombres trabajadores por cuenta propia.

En Asia y el Pacífico, más mujeres que hombres con empleo formal declararon que hubo una disminución en el tiempo de trabajo.



ES PROBABLE QUE LOS SECTORES FEMINIZADOS SEAN LOS MÁS AFECTADOS

El empleo de las mujeres **ESTÁ EN RIESGO**



más en comparación con el de los hombres

75,4

MILLONES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN

en los sectores de alojamiento y servicios alimentarios

54%

son mujeres.

72% de las personas que trabajan en hogares, el 80% de las cuales son mujeres,

HA PERDIDO SU EMPLEO A CAUSA DE LA CRISIS POR EL

COVID-19.

ONU Mujeres. 2020. From Insights to Action, Gender Equality in the Wake of COVID-19 (De las perspectivas a la acción, la igualdad de género a raíz del COVID-19), ONU Mujeres <https://data.unwomen.org/publications/insights-action-gender-equality-wake-covid-19>



¿De qué manera la Coalición para la Acción

ACELERARÁ LOS RESULTADOS CONCRETOS?

En conjunto, las cuatro acciones de la Coalición de Acción por la Justicia y los Derechos Económicos darán lugar a un progreso acelerado hacia la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Estas abordan las limitaciones críticas desde todos los ángulos: mediante la transformación de las barreras sistémicas y las normas discriminatorias, la promulgación y aplicación de leyes y políticas transformadoras, las garantías de financiamiento y prestación de servicios adecuados y la insistencia en la rendición de cuentas en todos los ámbitos. En las acciones se reconoce que solo es posible avanzar cuando todas las partes interesadas se unen para impulsar esfuerzos colectivos. Con cada acción, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos feministas, los Gobiernos, el sector privado, las entidades filantrópicas, las organizaciones internacionales y los individuos tienen un papel claro. A partir de la evidencia disponible, en las acciones se define el cambio que se desea lograr, para lo cual se dará claro seguimiento a los progresos a lo largo de los próximos cinco años.

UN PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL PARA LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS

Se han propuesto cuatro acciones ambiciosas en favor de la justicia y los derechos económicos, con el fin de responder enérgicamente a las reivindicaciones insatisfechas de las activistas feministas. Estas acciones aprovechan el marco de los ODS y contribuyen a sus metas a medida que amplían los recursos que se han movilizado para alcanzarlas y hacen un esfuerzo colectivo sin precedentes de las partes interesadas. Por otra parte, reflejan la necesidad de forjar un enfoque interseccional que aborde las necesidades de las mujeres y las niñas en su diversidad, en todo el mundo. Entre dichas acciones figuran las siguientes:



ACCIÓN 1

AUMENTAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

De aquí a 2026, aumentar el número de países que poseen medidas integrales orientadas a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado, y a recompensar y representar a las personas que se desempeñan en el sector, a la vez que se garantizan sus derechos laborales, incluso en el sector privado, entre otras, la inversión del porcentaje recomendado de entre el 3 y el 10% de los ingresos nacionales, en servicios de cuidados públicos y privados de calidad y con perspectiva de género, la reforma de leyes y políticas, y la creación de hasta 80 millones de empleos decentes en el sector.



LEYES Y POLÍTICAS

Reconocer, recompensar y representar: Reformar las leyes nacionales para reconocer formalmente los derechos del personal del sector de los cuidados y de quienes reciben dichos cuidados, e implementar leyes y políticas, además de políticas en el lugar de trabajo, para garantizar el empleo decente, aumentar la remuneración de quienes trabajan en el sector e incrementar su representación y participación en la formulación de políticas, incluso mediante el diálogo social.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Reconocer: Cuantificar la contribución del trabajo de los cuidados a la economía e incorporar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a los marcos de planificación nacionales y a las políticas e infraestructura del sector privado.



FINANCIAMIENTO

Reconocer, reducir y redistribuir: Aumentar los presupuestos nacionales para servicios públicos de cuidados igualitarios y de calidad, hacia una recomendación de entre el 3% y el 10% de la renta nacional, y aumentar la inversión pública en servicios sociales esenciales y planes de protección social, e incrementar las reformas e inversiones en los servicios de cuidados en el sector privado, mientras se garantiza la adecuada reglamentación.



Fotografía: ONU Mujeres/Yulia Panevina

ACCIÓN 2

AUMENTAR EL TRABAJO Y EL EMPLEO DECENTES EN LAS ECONOMÍAS FORMALES E INFORMALES

De aquí a 2026, crear un entorno jurídico y político que sea inclusivo y propicio, y lograr la participación de las mujeres para que el empleo decente se expanda en la economía formal e informal a fin de reducir el número de mujeres trabajadoras en la pobreza, según lo recomendado, en 17 millones de personas, y achicar a la mitad la brecha de participación en la fuerza de trabajo entre hombres y mujeres con niños/as pequeños/as en edad de máximo rendimiento, lo que significará otras 84 millones de mujeres en la fuerza de trabajo.



LEYES Y POLÍTICAS

Eliminar la legislación y las políticas discriminatorias de género, atender la violencia y el acoso de género en el mundo laboral, y aumentar las acciones afirmativas con justicia de género, con el fin de aumentar de forma cuantificable el acceso de las mujeres al trabajo decente, los medios de vida y las oportunidades de actividad empresarial, incluidas aquellas mujeres que corren riesgo de quedar excluidas.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Desarrollar las capacidades de los grupos y organizaciones de mujeres para forjar y defender la agenda por el trabajo decente, aumentar su seguridad económica y social y validar los derechos de las mujeres trabajadoras a establecer estándares de trabajo y empleo y a organizarse entre sí de manera colectiva.



CAMBIO DE NORMAS

Promover las normas, actitudes y prácticas transformadoras de género ampliando las prácticas empresariales y públicas para aumentar el trabajo decente para las mujeres, y garantizar la voz, la representación y el liderazgo de las mujeres.



FINANCIAMIENTO

Aumentar el financiamiento para la creación de empleos decentes y de infraestructura y servicios decentes para las mujeres trabajadoras de la economía formal e informal, incluidas aquellas mujeres que corren el riesgo de quedar excluidas.



EDUCATION

Aumentar la inversión y promover la educación de todas las niñas y las jóvenes, y su formación profesional para mejorar las habilidades esenciales para el trabajo futuro crítico, teniendo en cuenta las necesidades específicas de aquellas personas que viven en contextos vulnerables.

ACCIÓN 3

AUMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS Y EL CONTROL SOBRE ESTOS

De aquí a 2026, aumentar el acceso de las mujeres a los recursos productivos y el control sobre estos, entre otras cosas a través de la ampliación del acceso y el control sobre la tierra, los productos y servicios financieros con perspectiva de género, y el número de empresas propiedad de mujeres. Al hacerlo,

- ▶ Se aumenta el acceso seguro a la propiedad de la tierra y la vivienda y el control sobre estas para 7 millones de mujeres.
- ▶ La brecha de género en la inclusión financiera de las mujeres se reduce al 6% como resultado del aumento de la inclusión financiera formal e informal, incluidas aquellas mujeres que corren el riesgo de ser excluidas de los servicios financieros formales;
- ▶ Se incrementa el número de programas nacionales para el empoderamiento económico de las mujeres que integran los servicios financieros digitales y la participación a través de plataformas con perspectiva de género;
- ▶ El número de empresas propiedad de mujeres se incrementa en el 25% en todos los contextos, incluidas las situaciones de fragilidad y conflicto.



LEYES Y POLÍTICAS

Eliminar las leyes y políticas discriminatorias de género, adoptar e implementar leyes, políticas, estrategias e inversiones que hagan realidad el acceso de las mujeres a los recursos y bienes productivos y el control sobre estos..



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Brindar apoyo a las plataformas que representan a los grupos de mujeres y aumentar la infraestructura que amplía de forma cuantificable el acceso igualitario de las mujeres a los recursos productivos y el uso de estos, incluidos el capital asequible, los servicios financieros (incluidos los productos y servicios financieros digitales), el agua, la energía y los servicios y beneficios estatales.



CAMBIO DE NORMAS

Identificar y cuestionar las normas sociales, los estereotipos y las prácticas que impiden que las mujeres y las niñas controlen y se beneficien en pie de igualdad de los recursos productivos y fomentar actitudes positivas que validen el empoderamiento y las contribuciones económicas de las mujeres.



ACCIÓN 4

PROMOVER ECONOMÍAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS TRANSFORMADORES DE GÉNERO

De aquí a 2026, diseñar e implementar planes macroeconómicos, reformas presupuestarias y planes de estímulo con perspectiva de género, de tal modo que el número de mujeres y niñas que viven en la pobreza se reduzca en 85 millones, entre otras cosas a través de sistemas y pisos públicos de protección social de calidad.



LEYES Y POLÍTICAS

Promover la reconstrucción del sistema económico y financiero mundial que favorezca la consecución de reformas y soluciones económicas con perspectiva de género.



FINANCIAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aumentar el gasto local e internacional destinado al desarrollo económico, la protección social y los planes de estímulo con perspectiva de género para responder a los efectos de la pandemia de COVID-19.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Promover e integrar la elaboración de presupuestos sensibles al género en el centro de las políticas públicas, aumentar el enfoque de los presupuestos nacionales en la igualdad de género y garantizar el análisis de género a través de la creación de políticas de acuerdo con el indicador 5.c.1 de los ODS.



Fotografía: ONU Mujeres/Yulia Panevina

COMPROMISOS COLECTIVOS:

En lo atinente al progreso en la igualdad de género, las pruebas demuestran que las alianzas formadas por diferentes organizaciones, movimientos y sectores, en busca de una visión común, logran un impacto mayor que los esfuerzos individuales. Las y los líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos están actuando según estas pruebas mediante los **compromisos colectivos**.

Los **compromisos colectivos** tienen objetivos claros y posibilitan que las organizaciones, instituciones y Gobiernos contribuyan con su consecución mediante distintas estrategias y tácticas, sobre la base de sus propias capacidades, responsabilidades y áreas de experiencia.

COMPROMISOS COLECTIVOS SOBRE JUSTICIA Y DERECHOS ECONÓMICOS:

La **Alianza Global para los Cuidados** alterará las estructuras, las normas y los mecanismos institucionales que delegan desproporcionadamente el trabajo de cuidados a las mujeres y las niñas en todo el mundo mediante políticas, promoción, investigación y financiación para normalizar la corresponsabilidad del cuidado, proteger los derechos laborales de quienes trabajan en el sector y desarrollar un sistema de cuidados público, universal y sostenible.

El **2X Collaborative** trabajará en pos del campo de las finanzas de género, innovará la cultura de la inversión y reunirá y equipará a las y los aportantes de capital para aumentar el volumen y el impacto de los capitales en los proyectos, las empresas, las y los administradoras/es de activos e instituciones financieras que apoyan significativamente a las mujeres.

La **Iniciativa Africana Charlotte Maxeke por la Justicia y Derechos Económicos de las Mujeres** modificará los estereotipos de género y las normas sociales negativas educando y capacitando a las niñas adolescentes y a las jóvenes como catalizador para el empoderamiento de las mujeres en África.

Eliminar la violencia y el acoso en el mundo laboral mediante actividades de promoción y acción, y ratificar e implementar el Convenio núm. 190 de la OIT.

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR CON LA CONSECUCIÓN DE DICHS COMPROMISOS?

Para unirse a un compromiso colectivo, visite commitments.generationequality.org.

LÍDERES DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN:



Fotografía: ONU Mujeres/Carlos Rivera

AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



NUESTRA VISIÓN DE ÉXITO DE AQUÍ A 2026

Todas las personas –en especial las niñas, adolescentes, mujeres, personas transgénero y de género no binario en toda su diversidad– gozan de empoderamiento para ejercer su salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR), y toman decisiones autónomas sobre su cuerpo, libres de coerción, violencia y discriminación. La información, la educación y los servicios de SDSR de alta calidad se encuentran disponibles de forma gratuita, accesible y aceptable (consulte el cuadro debajo). Las organizaciones y los fondos de niñas, mujeres y feministas (incluidas, entre otras, aquellas organizaciones y fondos de niñas y jóvenes, personas con discapacidades, personas indígenas, personas LGBTQ+ y activistas por los derechos humanos), así como sus aliadas/os se han fortalecido para promover la SDSR. Un mayor número de Gobiernos promueven, protegen e invierten en SDSR, entre otras cosas como parte de la Cobertura Sanitaria Universal. Mediante el trabajo entre todas las Coaliciones para la Acción, con múltiples partes interesadas y en todas las esferas, transformamos las normas sociales y de género, promovemos la igualdad de género aplicando un enfoque interseccional¹, intercultural² y basado en los derechos humanos³ y mejoramos los resultados de SDSR sin dejar a nadie atrás.⁴

DEFINICIÓN DE LA AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

DEFINICIÓN

Las niñas, adolescentes, mujeres, personas transgénero y personas de género no binario pueden acceder libremente a la información, educación, servicios y productos integrales de SDSR, y cuentan con el apoyo de sus semejantes, familias y sociedades para tomar decisiones sobre su cuerpo, sexualidad y reproducción libres de coacción, violencia y discriminación.

¹ Un enfoque interseccional aborda la intersección entre el género y otras desigualdades u opresiones. Utilizar un enfoque interseccional implica satisfacer las necesidades integrales de diversas mujeres y niñas sin ningún tipo de discriminación, incluso en base a la sexualidad, la identidad o expresión de género, la edad, la discapacidad, la etnia, el color de piel, el estado civil, el estado económico o el estado migratorio, entre otros. Un enfoque interseccional de la autonomía sobre el cuerpo y los derechos en materia de salud sexual y reproductiva va más allá de la idea de múltiples formas de discriminación u opresión al insistir en que dichas opresiones no pueden analizarse dentro de un marco aditivo y que las experiencias de desigualdad de las mujeres deben contextualizarse dentro de una comprensión de desigualdades simultáneas e interrelacionadas.

² Garantizados por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), los enfoques interculturales protegen los derechos de los pueblos indígenas al más alto nivel de salud, reconocen las diferencias entre los grupos étnicos entre países y dentro de ellos y promueven la inclusión de la sabiduría ancestral y espiritual, las medicinas tradicionales y las prácticas de salud relacionadas en los sistemas sanitarios. Las políticas públicas interculturales y los sistemas sanitarios se diseñan, implementan y monitorean con la participación plena de los indígenas, promoviendo el derecho humano al consentimiento pleno e informado. Los enfoques interculturales no apoyan los discursos o las prácticas que buscan privar a las niñas y mujeres de la autonomía sobre su cuerpo, sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva o cualquier otro derecho humano en nombre de la cultura o la tradición.

³ El derecho a la salud, fundamentado en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluye cuatro componentes que conforman el marco AAAQ (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad). Véase UNFPA. 2020. "Elevating Rights and Choices For All: Guidance Note for Applying a Human Rights Based Approach to Programming."

⁴ En 2015, al aprobar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió que "nadie se quedará atrás". En el ámbito sanitario en general y, más específicamente, en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, sabemos que el lugar donde vive la gente, el estado socioeconómico y su etnia o raza afectan de forma negativa al acceso a la atención y los servicios sanitarios, así como a los resultados en materia sanitaria. Las diferencias en el acceso a la atención sanitaria y en los resultados relacionados se han visto agravadas por la pandemia de COVID 19. Existe una brecha de datos significativa a nivel internacional sobre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de personas que se identifican con géneros no convencionales (no binarias, no cisgénero) o que tienen diversas orientaciones sexuales (lesbianas, gais, bisexuales, trans o queer). Los datos que existen indican que las personas no binarias y LGBTQ se enfrentan a discriminación, obstáculos en la atención y los servicios de derechos en materia de salud sexual y reproductiva, y que experimentan resultados de salud relativamente peores en lo relativo a la salud sexual y reproductiva.

El marco AAAQ contiene elementos esenciales e interrelacionados que aplican al derecho a la salud en todas sus formas y en todos sus niveles.

DISPONIBILIDAD:

Las políticas y las intervenciones atienden tanto los determinantes subyacentes de la salud (agua, saneamiento, alimentos, etc.) como también la disponibilidad de hospitales, clínicas y otros centros de salud; de personal médico profesionalizado y capacitado con salarios competitivos para el mercado nacional; y de drogas fundamentales.

ACCESIBILIDAD:

Las políticas e intervenciones atienden la disponibilidad en cuatro dimensiones que se superponen: física, económica (accesible), no discriminación y acceso a la información:

- ▶ Acceso físico: Los centros de salud, la mercadería, la información y los servicios relativos a los cuidados de la salud sexual y reproductiva deben estar disponibles al alcance físico y geográfico a los que todas las personas puedan acceder con seguridad.
- ▶ Acceso económico: Los servicios de salud sexual y reproductiva públicos o privados deben ser accesibles para todas las personas.
- ▶ No discriminación: los centros de salud, la mercadería y los servicios deben ser accesibles para todas las personas, especialmente los grupos o personas con desafíos particulares y que enfrentan múltiples formas de discriminación, como personas con discapacidades, adolescentes, personas indígenas o personas LGBTQ+.
- ▶ Acceso a la información: Incluye el derecho a buscar, recibir y diseminar información e ideas relativas a la salud sexual y reproductiva. Además, las personas reciben información específica sobre su estado de salud.

ACEPTABILIDAD

Las políticas e intervenciones deben ser aceptables en lo que refiere al respeto por la ética médica y por la cultura de las personas, minorías, pueblos y comunidades. Deben ser sensibles a los requisitos correspondientes al género y al ciclo de vida, y ser pensados de modo tal que respeten la confidencialidad y mejoren el estado de salud del sector en cuestión.

CALIDAD

Los aspectos cualitativos incluyen personal médico calificado, drogas vigentes con aprobación médica y equipo hospitalario, agua segura y potable, y saneamiento adecuado. Otro aspecto cualitativo son los cuidados respetuosos de las personas que requieren de los servicios de salud.



Fotografía: ONU Mujeres/
Narendra Shrestha



¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

La autonomía sobre el cuerpo, y la salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos fundamentales. La importancia de garantizar el acceso universal a la salud y derechos sexuales y reproductivos está consagrada en las metas 3.7, 5.6 y 10.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en las Agendas de la CIPD y Beijing, así como en sus conferencias de examen. Además, es fundamental para la consecución de otros derechos relativos al desarrollo humano. La capacidad de ejercer la salud y derechos sexuales y reproductivos libre de cualquier forma de violencia, discriminación y coacción tiene amplias implicancias respecto de la salud y los derechos humanos de las personas, la igualdad de género y el desarrollo socioeconómico.

¿QUÉ SE DEBE CAMBIAR?

Si bien se han logrado ciertos avances con respecto a alcanzar los compromisos globales con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en la actualidad, las niñas, adolescentes, mujeres, personas transgénero y de género no binario en todo el mundo se enfrentan a obstáculos, discriminación y estigmas de carácter práctico cuando intentan ejercer estos derechos humanos fundamentales. En algunas zonas se observan reacciones violentas y una regresión en el acceso reducido a la información, la educación y los servicios esenciales de SDSR de alta calidad, además del uso de intervenciones nocivas como los programas de terapia de conversión.

La educación sexual integral (ESI), impartida en entornos formales o no formales, promueve los derechos humanos, transforma las normas de género nocivas y empodera a las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad para que tomen decisiones responsables e informadas sobre sus cuerpos, la sexualidad y la reproducción.¹ La ESI y la educación en derechos contribuyen a la eliminación de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluidos los matrimonios y las uniones infantiles precoces y forzadas (MUIPF), la mutilación genital femenina (MGF) y el abuso sexual infantil.^{2,3,4} Sin embargo, a pesar de la sólida evidencia de los beneficios, muchas niñas, adolescentes y personas jóvenes de todo el mundo todavía no pueden acceder libremente a la información crítica, la educación y el desarrollo de habilidades que se brindan a través de una educación integral sexual de calidad.⁵

EN TODO EL MUNDO, SOLO EL 56% DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES ENTRE 15 Y 49 AÑOS DE EDAD QUE ESTÁN CASADAS O MANTIENEN UNA RELACIÓN DE PAREJA AFIRMAN QUE PUEDEN TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. ESTO SE OBSERVA EN DECISIONES CONCRETAS SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA, LA ANTICONCEPCIÓN Y SUS PROPIAS PRÁCTICAS SEXUALES (POR EJEMPLO, NO PRESTAR CONSENTIMIENTO A UNA RELACIÓN SEXUAL).⁶

¹ UNESCO, ONUSIDA, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres y OMS. 2018. International technical guidance on sexuality education: An evidence-informed approach. Edición revisada. París, Francia: UNESCO

² Grupo de Trabajo sobre los MUIPF y el Programa de Sexualidad. (2019). Hacer frente al tabú: La sexualidad y los programas transformadores de género para acabar con los matrimonios y las uniones infantiles, precoces y forzadas. Londres: Girls Not Brides.

³ OMS (Organización Mundial de la Salud). (2019). RESPECT women: Preventing violence against women. (RESPECTO a las mujeres: prevención de la violencia contra las mujeres) (no disponible en español). Ginebra: Organización Mundial de la Salud. WHO/RHR/18.19.

⁴ OMS (Organización Mundial de la Salud). 2016. INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas. Luxemburgo: Organización Mundial de la Salud

⁵ UNESCO. 2015. Emerging Evidence, Lessons and Practice in Comprehensive Sexuality Education: A Global Review. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243106>

⁶ UNFPA. 2020. "Women's ability to decide: Issue brief on Indicator 5.6.1 of the Sustainable Development Goals. (Capacidad de las mujeres para decidir. Boletín temático sobre el indicador 561 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), (no disponible en español). <https://www.unfpa.org/resources/womens-ability-decide-issue-brief-indicator-561-sustainable-development-goals>





Las niñas, adolescentes, mujeres, personas transgénero y de género no binario necesitan la información, el conocimiento, las competencias, el acceso y el apoyo social para tener su propio poder de acción y así tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos y su salud sexual y reproductiva a lo largo de su vida. Las normas sociales y de género que fomentan las relaciones de poder desiguales, el patriarcado y las construcciones tóxicas de la masculinidad constituyen las prácticas familiares, comunitarias y sociales más amplias y crean barreras para todas las identidades de género y orientaciones sexuales que buscan servicios de salud sexual y reproductiva e intentan ejercer la autonomía sobre sus cuerpos y sus derechos sexuales y reproductivos.

LAS ADOLESCENTES DE LOS QUINTILES DE INGRESO MÁS BAJO PRESENTAN 3,7 VECES MÁS DE PROBABILIDADES DE DAR A LUZ ANTES DE LOS 18 AÑOS QUE SUS HOMÓLOGAS DE LOS QUINTILES DE INGRESO MÁS ALTO.¹

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE COVID-19 EN LA AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO Y LA SDR?

El COVID 19 está agravando las desigualdades en la consecución de la SDR. Según un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), en el 2020 la pandemia de COVID-19 impidió que 12 millones de mujeres tuvieran acceso a métodos anticonceptivos, lo que causó 1,4 millones de embarazos no planeados.² El cierre de las escuelas y la precariedad económica relacionadas con la pandemia de COVID-19 provocan que las adolescentes sean más vulnerables a los abusos sexuales, al matrimonio y las uniones infantiles precoces y forzadas, y el embarazo precoz.³ Las niñas, adolescentes, mujeres, personas transgénero y de género no binario que enfrentan el racismo, capacitismo y otras formas de marginación y discriminación, además de violencia de género y desventajas sociales y económicas son las más afectadas por el COVID-19, con consecuencias negativas para la autonomía sobre el cuerpo y la SDR.⁴

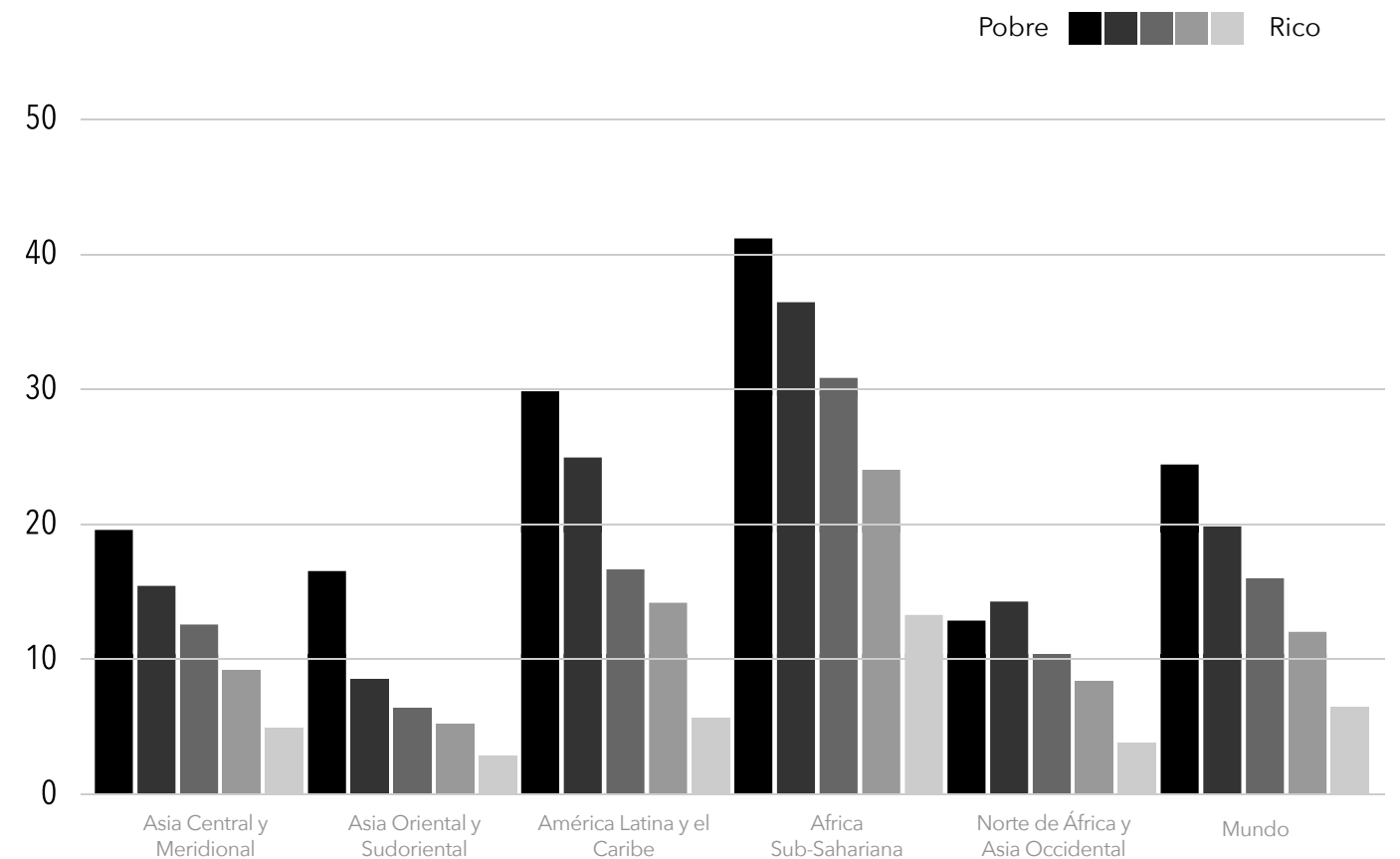
Fotografía: ONU Mujeres/Ryan Brown

INTERSECCIONALIDAD

Las acciones y las tácticas detalladas en el documento representan esfuerzos colectivos para incluir a las niñas, adolescentes, mujeres, personas transgénero y de género no binario en diferentes contextos en todo el mundo, incluidas todas las razas, etnias, orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género, discapacidades, ubicación geográfica y situación socioeconómica. Para ejercer la interseccionalidad, los grupos que sufren violaciones y negaciones de sus derechos humanos, junto a los gobiernos y las partes interesadas, identifican sistemas de opresión para ayudar a derribarlos; un requisito previo para crear entornos seguros y propicios en los que todas las personas sean capaces de ejercer sus derechos

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Mujeres de 20 a 24 años que dieron a luz antes de los 18 años, 2019



¹ ONU Mujeres. 2020. El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: familias en un mundo cambiante. Nueva York: ONU-Mujeres: pág. 58.

² UNFPA. 2021. "One Year into the Pandemic, UNFPA estimates 12 Million Women have Seen Contraceptive Interruptions, Leading to 1.4 million Unintended Pregnancies." 11 March 2021.

<https://www.unfpa.org/news/one-year-pandemic-unfpa-estimates-12-million-women-have-seen-contraceptive-interruptions>

³ Véase UNESCO. 2020. "Covid-19 School Closures Around the World will Hit Girls Hardest." 31 de marzo de 2020.

<https://en.unesco.org/news/covid-19-school-closures-around-world-will-hit-girls-hardest>; Comité Internacional de Rescate y UNICEF. 2020. "Covid-19: GBV Risks to Adolescent Girls and Interventions to Protect and Empower Them." Nota de orientación:

<https://www.unicef.org/media/68706/file/COVID-19-GBV-risks-to-adolescent-girls-and-interventions-to-protect-them-2020.pdf>

⁴ Emeruwa UN, Ona S, Shaman JL, et al. 2020. Asociaciones entre el entorno construido, el estado socioeconómico de los vecindarios y la infección de SARS-CoV-2 entre las mujeres embarazadas en la ciudad de Nueva York. JAMA.; and M. Knight, K. Bunch, N. Vousden, E. Morris, N. Simpson, C. Gale, et al. 2020. Characteristics and outcomes of pregnant women admitted to hospital with confirmed SARS-CoV-2 infection in UK: national population-based cohort study. BMJ.

¿De qué manera la Coalición para la Acción

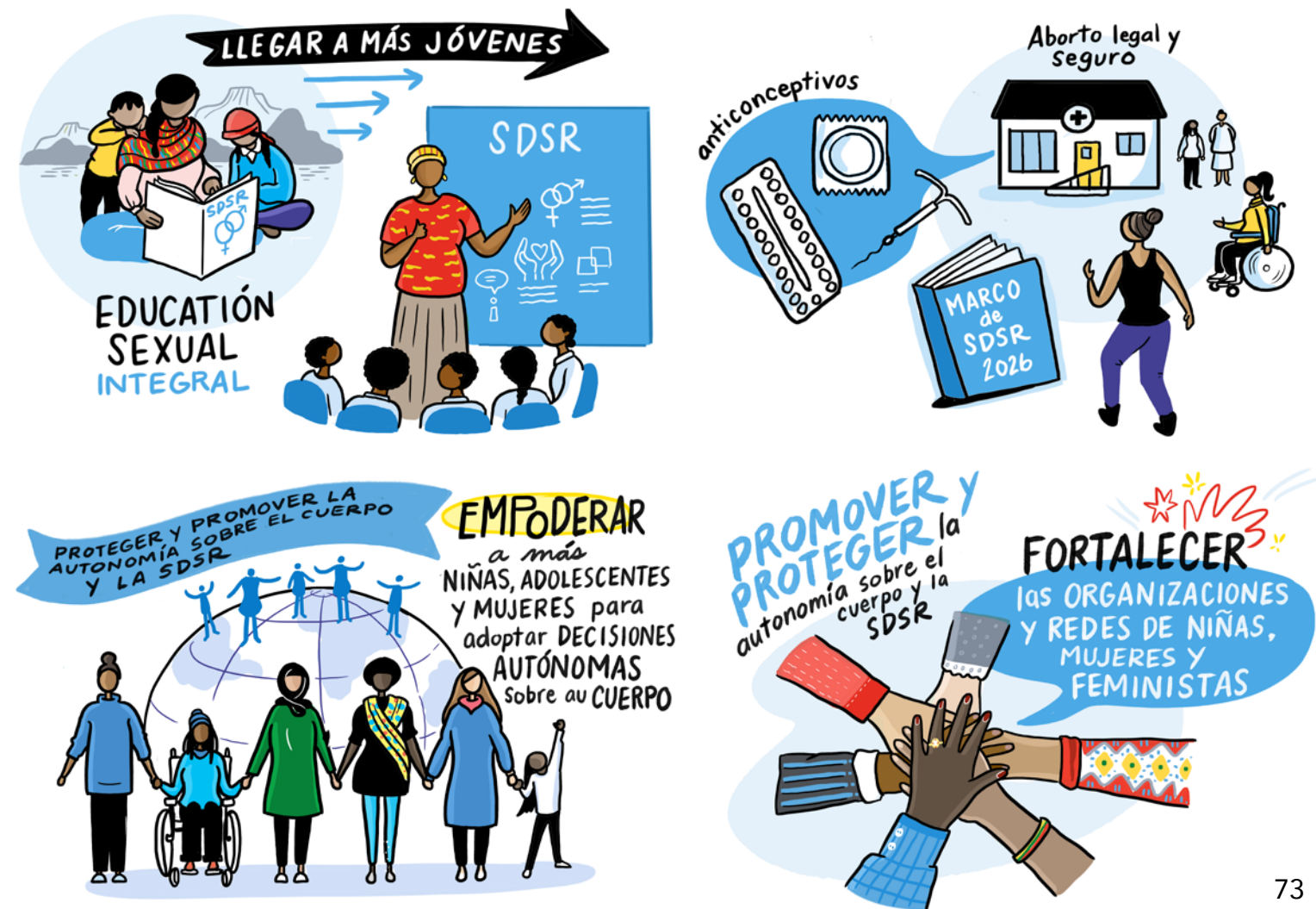
ACELERARÁ LOS RESULTADOS CONCRETOS?

A través de su énfasis en las asociaciones centradas en la sociedad civil, la Coalición para la Acción sobre la autonomía sobre el cuerpo y la SDR está movilizando a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las organizaciones filantrópicas y el sector privado para catalizar la acción colectiva, promover conversaciones globales y locales entre las generaciones, impulsar el aumento de la inversión pública y privada y ofrecer resultados transformadores concretos a lo largo de las generaciones. La Coalición para la Acción logrará un progreso transformador mediante la ampliación de la Educación Sexual Integral; el aumento de la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios integrales de aborto y anticoncepción; el aumento de la toma de decisiones en materia de SDR y la autonomía sobre el cuerpo; y el fortalecimiento y la capacitación de las organizaciones y redes de niñas, jóvenes, mujeres y feministas para promover y proteger la autonomía sobre el cuerpo y la SDR. Se desplegarán las siguientes tácticas prioritarias.

UN PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL PARA LA AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

A través del énfasis en las asociaciones de múltiples partes interesadas, la Coalición para la Acción sobre la autonomía sobre el cuerpo y la SDR está movilizando a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones lideradas por jóvenes, las organizaciones internacionales, las organizaciones interculturales, las organizaciones filantrópicas y el sector privado para lograr un progreso transformador a través de **cuatro acciones concretas**: 1) Ampliar la educación sexual integral, 2) aumentar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios esenciales de aborto y anticoncepción integrales, 3) aumentar la toma de decisiones sobre la SDR y la autonomía sobre el cuerpo y 4) fortalecer las organizaciones y redes de niñas, mujeres y feministas para promover y proteger la autonomía sobre el cuerpo y la SDR.¹

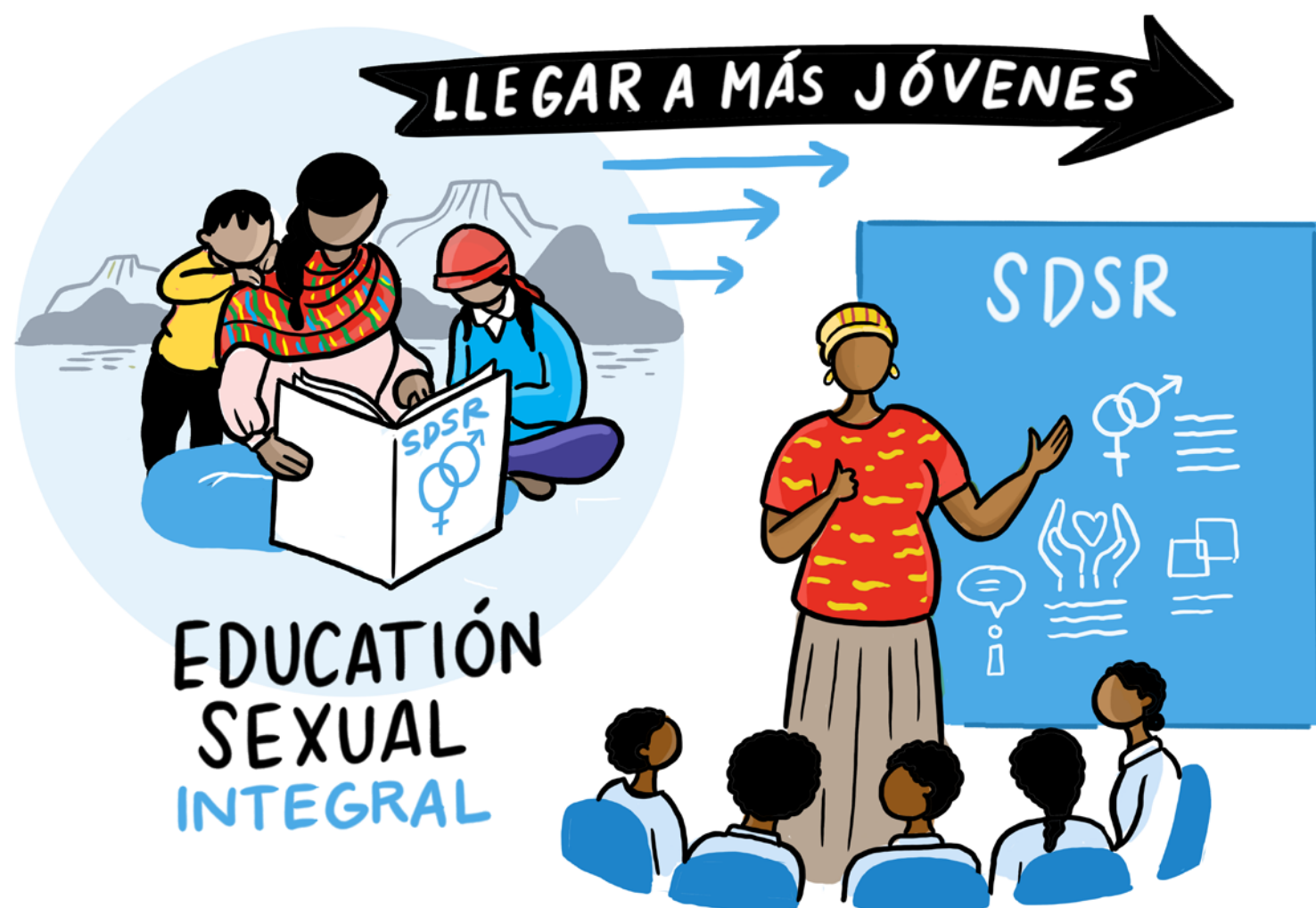
¹ La División Técnica del UNFPA apoyó a la Coalición para la Acción sobre la autonomía sobre el cuerpo y la SDR en el desarrollo de los cálculos objetivo para las áreas prioritarias basados en un enfoque técnico acordado. Este trabajo se realizó gracias al asesoramiento de la Coalición para la Acción, con quienes además se llevó adelante un trabajo conjunto. Estas metas son estimaciones y su implementación exitosa dependerá, en gran medida, de las inversiones realizadas por todas las personas codirectoras y responsables de realizar compromisos que pertenecen a la Coalición para la Acción.



ACCIÓN 1

AMPLIAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Aumentar la educación sexual integral impartida en el ámbito escolar y fuera de este para llegar a 50 millones más de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad de aquí a 2026.



LEYES Y POLÍTICAS

Fortalecer los marcos jurídicos y políticos a partir de la inclusión de la educación sexual integral (ESI) –en línea con las directrices internacionales– en los planes de estudio nacionales (es decir, la ESI debe ser obligatoria o estar garantizada desde la enseñanza en la primera infancia hasta la universidad, y debe ser un contenido evaluable). Este fortalecimiento además exige garantizar que las niñas y adolescentes tengan igualdad de acceso a la educación inclusiva y que no sufran limitaciones relacionadas con la discapacidad, el matrimonio, el embarazo, o las responsabilidades derivadas de la maternidad.



CAMBIO DE NORMAS

Crear un entorno propicio que apoye la ESI. Se debe capacitar y apoyar a las organizaciones lideradas por jóvenes y adolescentes para que participen de manera significativa en el desarrollo de políticas y programas que les atañen. Este esfuerzo incluiría un cambio en la estructura de los espacios y programas de toma de decisiones y actividades dirigidas a guardianes adultos.



EDUCACIÓN

Fortalecer los recursos humanos y financieros para la ESI en el ámbito escolar (formación y acreditación de educadoras/es, vincular a las/os educadoras/es con las ONG) y para los entornos fuera del ámbito escolar y no formales, incluidos los entornos humanitarios y de crisis. Los enfoques deberían incluir talleres grupales, iniciativas lideradas por jóvenes, educación conducida por pares, modos tradicionales de distribuir la información y medios digitales que incluyen aplicaciones, televisión y radio comunitaria.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vincular la ESI, que genera demanda, con los servicios de salud sexual y reproductiva amigables para las/os jóvenes que a su vez sean confidenciales, accesibles y aceptables para las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes. Garantizar que la educación vinculada a los servicios de salud sexual y reproductiva sea accesible para todas las/os jóvenes que tienen mayores dificultades, incluidas aquellas personas con discapacidades.

ACCIÓN 2

AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, ACEPTABILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ABORTO Y ANTICONCEPCIÓN

En un marco integral que incluye servicios SDR como un componente esencial de la cobertura sanitaria universal (CSU) para todas las personas, aumentar la calidad de los servicios de anticoncepción y el acceso a estos para 50 millones más de niñas adolescentes y mujeres en toda su diversidad; apoyar la eliminación de las políticas restrictivas y las barreras jurídicas para garantizar que 50 millones más de niñas adolescentes y mujeres vivan en jurisdicciones donde puedan acceder al aborto legal y seguro de aquí a 2026.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mejorar el acceso a la atención de salud primaria y de calidad y la cobertura sanitaria universal que incluye los servicios de salud sexual y reproductiva. Estos servicios incluyen la salud y conciencia menstrual, la elección de métodos anticonceptivos voluntarios controlados por las mujeres y los hombres, servicios de aborto seguro y atención posaborto sin requerir el consentimiento de una tercera parte. Asimismo, el objetivo es ampliar los productos básicos entregados por la comunidad, facilitar el acceso a la información y los servicios para promover el autocuidado y el cambio de tareas y eliminar las barreras económicas, legales y socioculturales, incluso para las personas indígenas, las personas con discapacidades y las identidades transgénero o de género no binario.



LEYES Y POLÍTICAS

Los Gobiernos adoptarán e implementarán leyes, políticas y directrices nacionales para expandir el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluso mediante la ampliación de la telemedicina, los servicios integrales de planificación familiar –incluidos los servicios de venta libre– y la anticoncepción autogestionada junto con los servicios de aborto a través de la implementación de directrices de autocuidado de la OMS. El objetivo es eliminar las barreras relacionadas con las políticas y las normativas que impiden el acceso al aborto hasta el máximo permitido por la ley, proporcionar atención posaborto y promulgar reformas para legalizar y despenalizar el aborto.



FINANCIAMIENTO

Aumentar y mejorar los recursos nacionales y el financiamiento externo para garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva a través de mecanismos de prestación comunitarios y del sector de la salud, mejorar las opciones de insumos de derechos sexuales y reproductivos, y eliminar las barreras financieras con énfasis en el aborto y la anticoncepción controlada por mujeres y hombres. Invertir en análisis de mercado, la seguridad y la diversificación de los insumos, y la compra estratégica.



Fotografía: ONU Mujeres/
Gustavo Stephan

ACCIÓN 3

AUMENTAR EL PODER DE DECISIÓN SOBRE SDR Y LA AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO

Mediante el cambio de las normas de género y el aumento del conocimiento de los derechos, contribuir al empoderamiento de todas las personas, incluidas 260 millones más de niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad para tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo, sexualidad y vida reproductiva de aquí a 2026; promulgar el cambio de leyes y políticas para proteger y promover la autonomía sobre el cuerpo y la SDR como mínimo en 20 países de aquí a 2026.



CAMBIO DE NORMAS

Ampliar e invertir en enfoques para el cambio de normas sociales y de género a fin de transformar las relaciones desiguales de poder y promover la igualdad y los derechos humanos.

Incluir a personas de todos los géneros, orientaciones sexuales e identidades en la lucha contra el patriarcado y abordar las masculinidades tóxicas y las prácticas nocivas asociadas tales como el matrimonio y las uniones infantiles, precoces y forzadas, la mutilación genital femenina y el abuso sexual infantil.

Cuestionar el estigma y la discriminación, así como también las normas de género nocivas y las prácticas asociadas con la SDR – incluida la salud menstrual–, que limitan la autonomía corporal y afectan el acceso a los servicios por parte de las niñas, adolescentes, mujeres y personas transgénero y de género no binario. Garantizar que a ninguna persona, incluidas las personas con discapacidades, se le impida o se la fuerce a recurrir a métodos anticonceptivos o a realizarse un aborto, que tengan el apoyo necesario para tomar decisiones informadas y que se respeten sus decisiones. Además, garantizar que todas las personas estén protegidas contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.¹

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. 2018. Informe del Experto Independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. A/73/152.



LEYES Y POLÍTICAS

Apoyar la autonomía sobre el cuerpo mediante la eliminación de las barreras políticas y jurídicas para el ejercicio de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, incluidas las barreras en los sistemas de salud y aquellas relacionadas con la edad, la discapacidad, el estado civil, el género u otra identidad, la orientación sexual o los requisitos de consentimiento de terceros. Implementar normas y directrices que reconozcan, respeten, protejan y cumplan los derechos y capacidades de todas las personas, incluidas las personas con discapacidades, para que puedan decidir sobre sus cuerpos, acceder a servicios de SDR y prestar su consentimiento para tener (o no tener) sexo, además de para casarse o formar parte de uniones. Garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas que protegen el acceso voluntario a los métodos anticonceptivos, el aborto y otros servicios y productos básicos, incluidos los productos menstruales, para todas las personas, en especial aquellas que pertenecen a poblaciones marginadas. Eliminar las leyes y políticas que limitan el acceso a la escuela u otras oportunidades educativas debido al embarazo o cualquier otro aspecto de la autonomía sobre el cuerpo.



Fotografía: ONU Mujeres/
Ryan Brown

ACCIÓN 4

FORTALECER LAS ORGANIZACIONES Y REDES DE NIÑAS, MUJERES Y FEMINISTAS PARA PROMOVER Y PROTEGER LA AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO Y LA SDSR

Aumentar la rendición de cuentas, la participación y el apoyo para las organizaciones autónomas feministas y de mujeres (incluidas las organizaciones y los colectivos liderados por niñas y adolescentes y las organizaciones de mujeres indígenas), las defensoras de los derechos humanos y las constructoras de la paz. Fortalecer las organizaciones, las redes y los movimientos que trabajan para promover y proteger la autonomía sobre el cuerpo y la SDSR.



RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN

Aumentar la participación de organizaciones autónomas de niñas, mujeres y feministas en la toma de decisiones sobre políticas y programas relacionados con la autonomía sobre el cuerpo y la SDSR. Estas organizaciones incluyen organizaciones autónomas y colectivos de niñas, mujeres y feministas (incluidas aquellas lideradas por niñas y jóvenes, personas indígenas, personas LGBTQ+ y personas con discapacidades), activistas a favor de los derechos humanos de las mujeres, constructoras de la paz y sus aliadas/os. Las organizaciones lideradas por jóvenes y adolescentes deben participar de manera significativa en el desarrollo de las políticas y programas que les atañen.



FINANCIAMIENTO

Aumentar el apoyo financiero, incluso para el desarrollo de capacidades, a las organizaciones que trabajan para promover y proteger la autonomía sobre el cuerpo y la SDSR. Estas organizaciones incluyen organizaciones autónomas y colectivos de niñas, mujeres y feministas (incluidas aquellas lideradas por niñas y jóvenes, personas indígenas, personas LGBTQ+ y personas con discapacidades), activistas a favor de los derechos humanos de las mujeres, constructoras de la paz y sus aliadas/os.



LEYES Y POLÍTICAS

Crear y mantener un entorno seguro y propicio para garantizar que las organizaciones estén protegidas, puedan moverse en un espacio libre y seguro, y puedan asociarse con los Estados para cumplir con sus obligaciones y compromisos relacionados con los derechos humanos actuales sobre la autonomía sobre el cuerpo y la SDSR. Estas organizaciones incluyen organizaciones autónomas y colectivos de niñas, mujeres y feministas (incluidas aquellas lideradas por niñas y jóvenes, personas indígenas, personas LGBTQ+ y personas con discapacidades), activistas a favor de los derechos humanos de las mujeres, constructoras de la paz y sus aliadas/os.



Fotografía: ONU Mujeres/
Gustavo Stephan

LAS ACCIONES ACELERARÁN EL PROGRESO DE LAS METAS DE LOS ODS

- ▶ 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- ▶ 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- ▶ 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- ▶ 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- ▶ 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- ▶ 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- ▶ 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y acciones adecuadas a este respecto.

¿CÓMO SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES?

Estas acciones se basan en obligaciones internacionales de derechos humanos y en las mejores prácticas internacionales que destacan cómo la promoción de la igualdad de género mejora la salud y los derechos sexuales y reproductivos.¹ Las intervenciones políticas, programáticas y de promoción exitosas para avanzar en la igualdad de género y promover la salud generan un cambio a través de la creación de conciencia crítica, participación y poder de acción entre los miembros de la comunidad afectada y el trabajo con múltiples partes interesadas, dentro y fuera del sector de la salud.² La información, educación, acceso y aceptabilidad de los servicios de alta calidad, además de las relaciones interpersonales y las normas comunitarias y sociales pueden restringir y potenciar la toma de decisiones sobre la sexualidad y la reproducción.³ Las acciones responden a las limitaciones más importantes que enfrentan las niñas, adolescentes, mujeres y personas transgénero y de género no binario para alcanzar una autonomía sobre el cuerpo y obtener derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

¹ ONU Mujeres. (2019). Guía de programación: Promover la igualdad de género en la salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente.

² Levy, J.K., Darmstad, G.L., Ashby, C., Quandt, M., Halsey, E. et al. 2020. Características de los programas exitosos dirigidos a la desigualdad de género y las normas de género restrictivas para la salud y el bienestar de los niños, adolescentes y adultos jóvenes: una revisión sistemática. *Lancet Global Health* 8: e225-236.

³ UNFPA. (2019). Indicador 5.6.1 de los Objetivos Mundiales. Investigación sobre los factores que determinan la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Volumen 1: octubre de 2019. https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA_HERA_5-6-1_CLEAN_02_March1.pdf

Fotografía: ONU Mujeres/Allison Joyce

COMPROMISOS COLECTIVOS:

En lo atinente al progreso en la igualdad de género, las pruebas demuestran que las alianzas formadas por diferentes organizaciones, movimientos y sectores, en busca de una visión común, logran un impacto mayor que los esfuerzos individuales. Las y los líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos están actuando según estas pruebas mediante los **compromisos colectivos**.

Los **compromisos colectivos** tienen objetivos claros y posibilitan que las organizaciones, instituciones y Gobiernos contribuyan con su consecución mediante distintas estrategias y tácticas, sobre la base de sus propias capacidades, responsabilidades y áreas de experiencia.

COMPROMISOS COLECTIVOS: AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:

Ampliar el acceso al aborto seguro para todas aquellas personas que pueden quedar embarazadas, al incidir en la legislación nacional de la mayor cantidad posible de países que garantice la despenalización del aborto y la eliminación de todas las barreras legales y normativas al aborto, incluido el aborto autoadministrado.

La Alianza Global sobre la Educación Sexual Integral (ESI) brindará un ámbito de debate único con al menos ochenta miembros de distintos sectores y regiones, incluidas las organizaciones juveniles, para promover la educación sexual integral, atender las resistencias, incidir en el desarrollo de políticas nacionales y financiar la ESI impartida en las escuelas y fuera de ellas de maneras basadas en la evidencia.

Lograr el acceso igualitario al mercado por la salud reproductiva para atender la escasez de los productos para la SSR en términos de su calidad, disponibilidad, accesibilidad y diversidad, supervisando la salud de los mercados de SSR, identificando y codiseñando soluciones para los problemas del mercado, y apoyando a los países para implementar intervenciones del mercado.

Acelerar las acciones para poner fin a práctica de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado, en contextos de crisis y humanitarios, mediante programas de prevención basados en evidencias, apoyo a las sobrevivientes, acceso a la justicia y apoyo a los movimientos de base.

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR CON LA CONSECUCCIÓN DE DICHS COMPROMISOS?

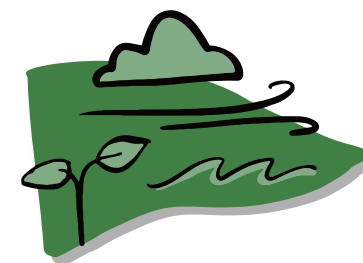
Para unirse a un compromiso colectivo, visite commitments.generationequality.org.

LÍDERES DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN:



Fotografía: ONU Mujeres/Carlos Rivera

ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA



NUESTRA VISIÓN DE ÉXITO DE AQUÍ A 2026

De aquí a 2026, la Coalición para la Acción sobre AFJC habrá iniciado una transición hacia una economía verde inclusiva y regenerativa que reconoce la interconexión del cambio climático con las cuestiones de la justicia de género, y que protege y amplifica las voces de las comunidades indígenas y de base, incluidas las defensoras que se desempeñan en las primeras líneas, en todas las esferas sociales y políticas.

Las mujeres y las niñas en su total diversidad participan de manera equitativa y sustantiva en los procesos de toma de decisión en todos los ámbitos, incluida la alineación de los instrumentos clave de la política sobre el clima con los planes de desarrollo nacional y la elaboración de respuestas al cambio climático centradas en los derechos humanos.

Las instituciones financieras y la comunidad de donantes dan nuevo marco a los riesgos; dan prioridad a las organizaciones de mujeres como aliadas prioritarias, y rinden cuentas respecto de la reasignación de capital para apoyar a sociedades resilientes e inversiones transformadoras en soluciones climáticas con justicia de género y enfoques basados en los ecosistemas.

Las mujeres y las niñas en su total diversidad acceden de manera equitativa al financiamiento, las tecnologías y el conocimiento para enfrentar el cambio climático, y acceden y controlan los recursos naturales para la gestión y la protección, entre otras cosas, mediante las garantías de los derechos a la tierra y la titularidad sobre esta.

LA JUSTICIA CLIMÁTICA:

DEFINICIÓN

La justicia climática reconoce que el impulso de la sostenibilidad medioambiental está indisolublemente ligado a la justicia social y la igualdad de género. La justicia climática se centra en las necesidades de las personas más marginadas: las que dependen de los recursos naturales para conseguir su sustento, cuidar de la familia y son las más afectadas por la degradación ambiental y los desastres naturales.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA?

Las mujeres y las niñas siempre han estado al frente de los movimientos que exigen justicia climática y medioambiental, y su liderazgo puede cambiar lo que significa ejercer un liderazgo eficaz. A pesar de que las mujeres y las niñas son más vulnerables a los efectos climáticos, ya están creando y liderando soluciones en todas las esferas. La igualdad de todas las mujeres y las niñas en toda su diversidad reforzará nuestra capacidad colectiva para afrontar la crisis climática. La singularidad de sus conocimientos y habilidades son de gran ayuda para que la respuesta al cambio climático sea más eficaz y sostenible. Por esa razón, la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas debe ser el eje de nuestro activismo climático.

¿QUÉ SE DEBE CAMBIAR?

Las limitaciones críticas para una acción climática con igualdad de género persisten y se han agravado tras la pandemia de COVID-19. Los roles de género profundamente arraigados y el menor acceso a los recursos naturales exacerban la exposición de las mujeres y las niñas a los riesgos climáticos; no obstante, gozan de menos empoderamiento para impulsar soluciones debido a la inseguridad jurídica y económica.

- ▶ Las mujeres y las niñas están menos representadas en la promoción de la justicia climática en todos los ámbitos y sectores, desde la planificación comunitaria hasta la planificación nacional, en el sector público, el financiamiento del clima y la energía limpia.¹
- ▶ El acceso y el control limitados sobre los conocimientos y las tecnologías climáticas perjudican la capacidad de las mujeres y las niñas para adaptarse y mitigar los cambios climáticos y las pérdidas y daños asociados con los efectos climáticos.
- ▶ El acceso limitado al financiamiento restringe la inversión en soluciones climáticas y la recuperación tras las crisis.² Los estudios muestran que solo el 3% del financiamiento para el medio ambiente procedente de fuentes filantrópicas se destina a apoyar el activismo ambiental de las mujeres y las niñas.³
- ▶ Las intervenciones climáticas no toman en cuenta las realidades de las mujeres y las niñas en las crisis climáticas, como la violencia,

las necesidades sanitarias, la resiliencia económica turbulenta y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.⁴ Esto se debe, en parte, a la escasez de datos desagregados por sexo, edad y otros aspectos interseccionales sobre los efectos del cambio climático, lo que impide la creación de programas climáticos transformadores de género.⁵

- ▶ A pesar de su papel decisivo en el sector agrícola, las mujeres son propietarias de menos del 15% de la tierra⁶ a nivel mundial, según los datos disponibles. El trabajo de cuidados no remunerado de niñas y mujeres aumenta durante los desastres, lo que obstaculiza la participación formal en la repuesta y reconstrucción durante estos períodos.
- ▶ Las niñas y mujeres jóvenes se enfrentan a normas discriminatorias y a la falta de apoyo estructural en los sectores educativos secundarios y terciarios que orientan sobre el enfoque de la economía verde. A lo largo del tiempo, esto profundiza las brechas de género que fortalecen la segregación y disparidad laboral en los niveles más altos de gobernanza internacional sobre medio ambiente y clima.

Ante estos avances y desafíos, las feministas reclaman mejoras en los derechos a la tierra y seguridad de las mujeres, y reconocimiento y redistribución del trabajo no remunerado; gobernanza climática internacional para adoptar un enfoque inclusivo e interseccional en la comprensión y la respuesta a los desafíos que enfrentan las niñas y mujeres en toda su diversidad. Asimismo, se busca que respete la consulta y cooperación de buena fe con los pueblos indígenas y las comunidades para obtener un consentimiento informado, libre y previo. Todo esto de acuerdo con la comprensión de que la justicia climática debe incluir también los reclamos de justicia de género, racial y económica.⁷

¹ WEDO. 2019. "What do the statistics on UNFCCC women's participation tell us?"; ONU Mujeres. 2017. Women in Politics; WRI. 2017. "Global Rights, Local Struggles: Barriers to Women's Participation in Community Land Decision-making" (Derechos globales, luchas locales: barreras a la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre tierras comunitarias) (no disponible en español).

² OCDE. 2016. Making Climate Finance Work for Women: Overview of bilateral ODA to gender and climate change (Lograr que la financiación climática funcione para las mujeres: resumen de la AOD bilateral al género y el cambio climático) (no disponible en español).

³ Dobson, c. and Lawrence, S. 2018. Our Voices, Our Environment: The State of Funding for Women's Environmental Action (Nuestras voces, nuestro entorno: el estado de la financiación para la acción ambiental de las mujeres) (no disponible en español). Wallace Global Fund.

⁴ WEDO. 2019. "Women's organizations and climate finance: engaging in processes and accessing resources" (Organizaciones de mujeres y financiamiento climático: participación en procesos y acceso a recursos) (no disponible en español).

⁵ FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations). 2019. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2019). "Sex-disaggregated data in agriculture and sustainable resource management: new approaches for data collection and analysis" (Datos desglosados por sexo sobre la agricultura y la gestión de recursos sostenibles: nuevos enfoques para la recopilación y el análisis de datos) (no disponible en español).

⁶ FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2018. The gender gap in land rights (La brecha de género en los derechos territoriales), (no disponible en español).

⁷ Abimbola, O., Aikins, J.K., Makhesi-Wilkinson, T. and Roberts, E. (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) "Racism and Climate (In)Justice: How Racism and Colonialism shape the Climate Crisis and Climate Action." Washington, D. C.: Heinrich Boell Stiftung.

¿CUÁLES SON LOS EFECTOS DEL COVID-19 PARA LA ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA?

El COVID-19 ha amplificado muchas de estas desigualdades. A medida que el cambio climático avanza, las pandemias son solo uno de los efectos que se prevé que empeoren en frecuencia y gravedad.¹ Las poblaciones que soportan la mayor parte de los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia son las mismas que más sufren y se enfrentan a las mayores dificultades para adaptarse a los efectos del cambio climático. Muchas de las predicciones más adversas sobre cómo afectará el cambio climático a los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres y las niñas,² se están confirmando ahora en términos de un menor o nulo acceso a una red de seguridad social, incluida la atención médica, la seguridad laboral, los aspectos financieros o las prestaciones por desempleo. Las mujeres y las niñas se enfrentan a la carga añadida de un aumento de la violencia de género junto con un incremento del trabajo de cuidados no remunerado, lo que perjudica aún más su capacidad para hacer frente a la situación.³ El cierre de las escuelas ha interrumpido la educación de las niñas, que no pueden retornar a las aulas después de la crisis.⁴ Las medidas de distanciamiento han empujado al activismo climático a los espacios en línea, lo que perpetúa las desigualdades digitales que se superan a través de la organización presencial y que puede hacer más difícil llegar a las y los líderes mundiales y al público en general.

¹ Kingsland, J. 2020. "How Might Climate Change Affect the Spread of Viruses?" 3 de abril de 2020. Medical News Today. <https://www.medicalnewstoday.com/articles/how-might-global-warming-influence-the-spread-of-viruses>; Weathers, S. 2017. "Factory Farms: A Hotspot for Emerging Pandemics." 30 de mayo de 2017. Global Health Impact Blog. <https://www.msh.org/blog/2017/05/30/factory-farms-a-hotspot-for-emerging-pandemics>
² Mlambo-Ngcuka, P. 2018 "Op-ed: Women and Climate Action." <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2018/11/op-ed-ed-women-and-climate-action>
³ Guterres, A. 2020. "Put Women and Girls at the Centre of Efforts to Recover from COVID-19." <https://www.un.org/en/un-coronavirus-communications-team/put-women-and-girls-centre-efforts-recover-covid-19>
⁴ Malala Fund. 2020. [4]Girls' Education and COVID-19: [4]What Past Shocks Can Teach Us About Mitigating the Impacts of Pandemics.

UN PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL PARA LA ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA

La acción feminista para la justicia climática es crucial para abordar el problema definitorio del siglo xxi —la crisis climática— de tal forma que responda a las persistentes desigualdades sistémicas. Con una perspectiva centrada en el sistema para identificar y abordar las causas de fondo tanto de la crisis climática como de la desigualdad de género, se revela cómo están indisolublemente vinculadas y se refuerzan con los incentivos públicos, privados y sociales imperantes, que solo pueden revertirse con acciones específicas que reviertan estos bucles de retroalimentación negativos. Las desigualdades socioeconómicas mundiales se han profundizado drásticamente como consecuencia de la pandemia, lo que reaviva la urgencia de los rec-

Fotografía: ONU Mujeres/Joe Saade

lamos por transiciones justas hacia economías circulares y resilientes, y mayor responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas en la facilitación de esta transición. Para superar esta crisis se requiere de la acción colectiva. La Coalición para la Acción permitirá a los actores públicos y privados trabajar de la mano para convertir los procesos en marcha en procesos que respondan a las cuestiones de género y al clima, al tiempo que se promueven las cuestiones climáticas y de género contextuales según las entienden las organizaciones de la sociedad civil y activistas locales. Esto incluye permitir a las mujeres y las niñas en su total diversidad liderar una transición justa hacia una economía verde inclusiva, circular y regenerativa,¹ y hacer visibles sus necesidades y capacidades aumentando la recopilación y el uso de datos sobre el nexo entre género y medio ambiente.

El enfoque del sistema de ópticas se ve reforzado por una mirada interseccional que reconoce que nuestra economía actual basada en el extractivismo de recursos naturales tiene efectos devastadores para el medio ambiente, y los derechos de las mujeres, niñas, y comunidades en los lugares de extracción, y además profundiza las desigualdades existentes. Recrear nuevos sistemas en respuesta al cambio climático es una oportunidad para hacer frente a las desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder, y aprender de los conocimientos valiosos de grupos marginados, como las mujeres indígenas y de base. Esto incluye aumentar el acceso directo al financiamiento para las soluciones climáticas justas con justicia de género, en particular el destinado a las organizaciones rurales y de base encabezadas por mujeres y niñas, y forjar la resiliencia de las mujeres y las niñas en su total diversidad a los efectos climáticos y los riesgos de desastre, mitigar el cambio climático y hacer frente a las pérdidas y los daños, entre otras cosas a través de los derechos a la tierra y la seguridad de la tenencia. La Coalición para la Acción trabajará a través de una asociación de múltiples partes interesadas para obtener resultados transformadores en cuatro acciones específicas:

¹ ONU Mujeres, CESPAP, PNUMA y UICN. (2019). "Mainstreaming gender in environment statistics for the SDGs and beyond: Identifying Priorities in Asia and the Pacific." <https://data.unwomen.org/publications/mainstreaming-gender-environment-statistics-sdgs-and-beyond-identifying-priorities>



ACCIÓN 1

AUMENTAR EL ACCESO DIRECTO AL FINANCIAMIENTO PARA LAS SOLUCIONES CLIMÁTICAS CON JUSTICIA DE GÉNERO, EN ESPECIAL EL DESTINADO A LAS MUJERES Y NIÑAS DE BASE

De aquí a 2026, aumentar el porcentaje de flujos financieros globales para el clima, tanto públicos como privados, destinados e invertidos en soluciones climáticas con justicia de género, en particular las que se aplican en comunidades de base y rurales, entre otras cosas a través del aumento de un 88% de la proporción del financiamiento bilateral para el clima destinado a las cuestiones de género.



FINANCIAMIENTO

Garantizar canales directos de financiamiento para las soluciones climáticas con justicia de género enfocados en las mujeres y las niñas indígenas y de base a nivel mundial.



FINANCIAMIENTO

Orientar el capital privado y el público hacia inversiones verdes con perspectiva de género.



Fotografía: ONU Mujeres/ Tsitsi Matope

AUGMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES CLIMÁTICAS CON JUSTICIA DE GÉNERO



ACCIÓN 2

HABILITAR A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA CONDUCIR UNA TRANSICIÓN JUSTA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE INCLUSIVA, CIRCULAR Y REGENERATIVA¹

De aquí a 2026, aumentar la proporción de mujeres y niñas en cargos de liderazgo y adopción de decisiones en toda la gestión ambiental y los sectores relevantes para la transición hacia una economía verde inclusiva, circular y regenerativa.

¹ Sectores definidos por el PNUMA en PNUMA. 2011. Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aumentar la capacidad de participación en los procesos de toma de decisiones, y el acceso a ellos, en relación con la transición hacia una economía verde.



CAMBIO DE NORMAS

Abordar las normas discriminatorias de género y las barreras en torno al liderazgo de las mujeres y las niñas para la justicia climática, a través de campañas de promoción pública destinadas a todas las poblaciones y personas de todos los géneros.



EDUCACIÓN

Garantizar un mayor acceso en todos los ámbitos a las herramientas y los servicios educativos necesarios para desarrollar carreras en los sectores de la economía verde.



Fotografía: ONU Mujeres/Staton Winter

ACCIÓN 3

FORJAR LA RESILIENCIA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS RIESGOS DE DESASTRE, LAS PÉRDIDAS Y LOS DAÑOS, ENTRE OTRAS COSAS A TRAVÉS DE LOS DERECHOS A LA TIERRA Y LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA

Mejorar y aprovechar la capacidad de millones de mujeres y niñas en su total diversidad para forjar su resiliencia a los riesgos climáticos y de desastre, mitigar el cambio climático, y hacer frente a las pérdidas y los daños, entre otras cosas a través de la educación de calidad, modelos de cooperativas comunitarias y de la seguridad de los derechos a la tierra y la seguridad de la tenencia.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aprovechar, fortalecer y aumentar la capacidad de las mujeres y las niñas para alcanzar la independencia de recursos e incidir en la planificación de las políticas ambientales y sobre el clima en todos los ámbitos.



LEYES Y POLÍTICAS

Fortalecer los marcos jurídicos y normativos para incorporar una perspectiva de género en las políticas, las estrategias y los planes climáticos y relativos al medio ambiente.



EDUCACIÓN

Fomentar el acceso a herramientas y servicios de educación para lograr independencia de recursos y construir la resiliencia.

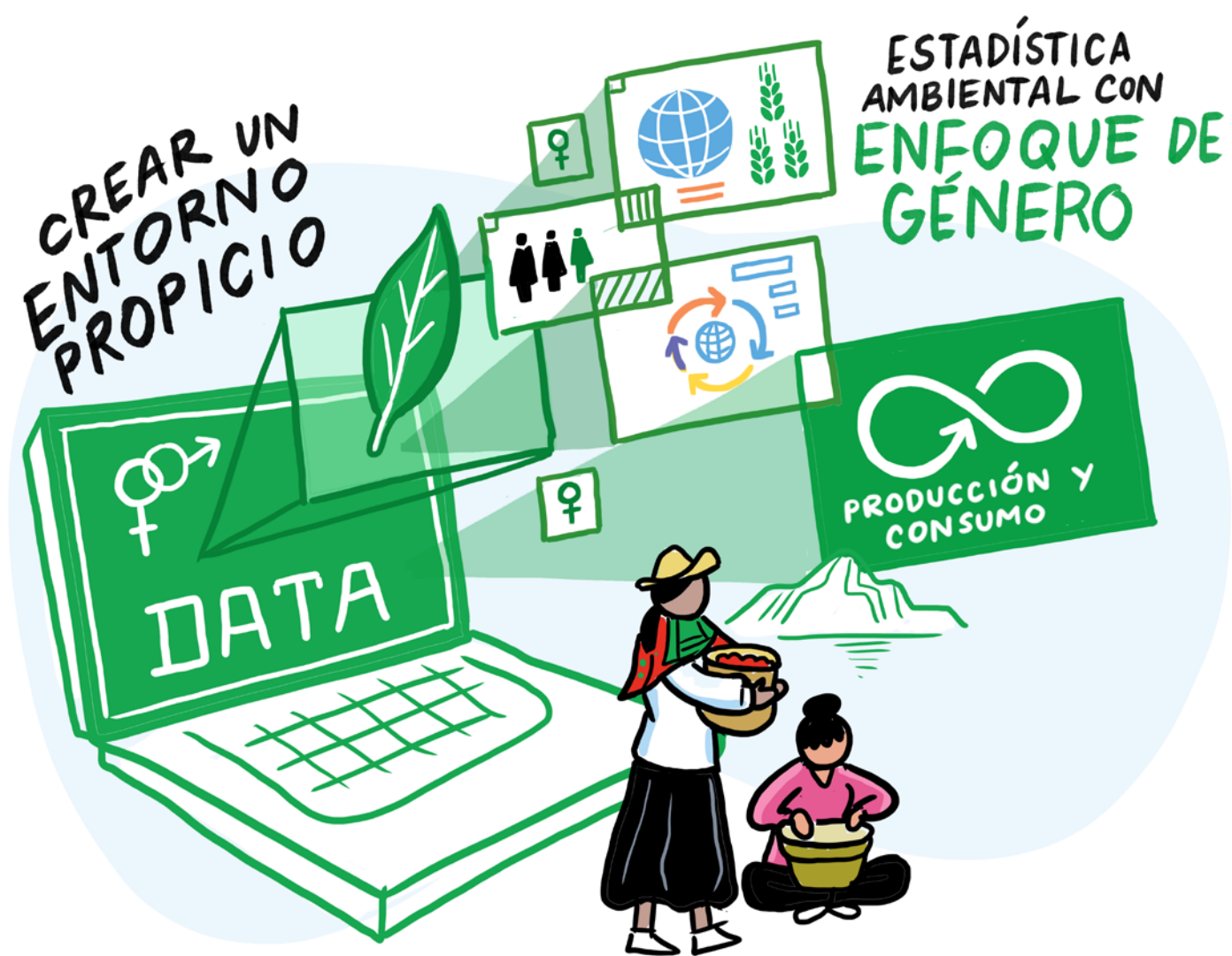


Fotografía: ONU Mujeres/Ryan Brown

ACCIÓN 4

AUMENTAR LA RECOPIACIÓN Y EL USO DE DATOS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

De aquí a 2026, al menos 20 países demuestran un aumento del uso de las estadísticas de género y medio ambiente para la elaboración de políticas, mediante la creación de un entorno propicio para una mayor producción de estadísticas de género y medio ambiente.



LEYES Y POLÍTICAS

Aumentar el apoyo para la producción a nivel nacional de datos sobre el nexo entre género y medio ambiente y para el uso de estos, con el objeto de aportar información a las políticas, estrategias y acciones de promoción con perspectiva de género, con énfasis en todas las regiones.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aumentar el apoyo a los marcos intergubernamentales para aumentar, a su vez, la producción de datos sobre el nexo entre género y medio ambiente y para el uso de estos, con el objeto de aportar información a las políticas, estrategias y acciones de promoción con perspectiva de género.



Fotografía: ONU Mujeres/
Ryan Brown

LAS ACCIONES ACELERARÁN EL PROGRESO DE LAS METAS DE LOS ODS

- ▶ 5.A.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo, y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
- ▶ 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
- ▶ 12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
- ▶ 13.B Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
- ▶ 17.18 Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
- ▶ 17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

¿CÓMO SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES?

La acción feminista para la justicia climática es una oportunidad para aprovechar el impulso de la acción por el clima para crear sistemas económicos y políticos con más igualdad de género y desde el punto de vista del clima, en especial cuando conmociones como las del COVID-19 impulsan cambios de comportamientos y respuestas económicas y políticas. Esta Coalición para la Acción junta a los Estados miembro, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones lideradas por jóvenes para aunar esfuerzos, establecer objetivos concretos y crear marcos financiados para la ejecución multilateral, que funcionará para aprovechar el apoyo y dirigir la acción colectiva para alcanzar los objetivos de género y clima, de aquí a 2026. Nos proponemos impulsar el progreso canalizando un mayor apoyo político, financiero y de promoción hacia estos objetivos para fortalecer el poder de acción y el liderazgo de las mujeres y las niñas en la economía verde, mejorar su resiliencia a los efectos del cambio climático y defender los derechos de las mujeres y las niñas rurales, de base e indígenas en su total diversidad como participantes fundamentales en la lucha contra el cambio climático. Una coalición para la acción está en una posición única para abordar desafíos de esta magnitud. En última instancia, lo que se necesitará es una asociación intersectorial y la coordinación en torno a un conjunto de objetivos concretos para lograr nuestra visión colectiva sobre la acción feminista para la justicia climática de aquí a 2026.



Fotografía: ONU Mujeres/Ryan Brown

COMPROMISOS COLECTIVOS:

En lo atinente al progreso en la igualdad de género, las pruebas demuestran que las alianzas formadas por diferentes organizaciones, movimientos y sectores, en busca de una visión común, logran un impacto mayor que los esfuerzos individuales. Las y los líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos están actuando según estas pruebas mediante los **compromisos colectivos**.

Los **compromisos colectivos** tienen objetivos claros y posibilitan que las organizaciones, instituciones y Gobiernos contribuyan con su consecución mediante distintas estrategias y tácticas, sobre la base de sus propias capacidades, responsabilidades y áreas de experiencia.

COMPROMISOS COLECTIVOS EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN FEMINISTA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA:

La **Alianza de datos de género y medio ambiente** trabajará en pos de la acción climática con justicia de género en todos los planos mediante mejoras en la accesibilidad, la comprensión y la aplicación de datos de género y medio ambiente.

El **Nexo de acción de la colectiva feminista por un planeta justo y saludable** trabajará en pos de una agenda económica por las personas y el planeta. Para ello, promoverá la implementación de una referencia de justicia económica feminista y garantizará que las activistas y líderes cuenten con capacitación y redes.

El **Fondo a escala para las soluciones climáticas con justicia de género** apoya el acceso directo a la financiación de soluciones climáticas con justicia de género mediante la creación de un colectivo de nuevos otorgamientos e inversión en la creación y capacidad de las redes pares de derechos para las mujeres.

La **alianza Fomentar el género en el medio ambiente (AGENT)** expandirá la acción en materia de violencia de género y cambio climático con la creación de un centro de lucha contra la violencia de género y el cambio climático para dar financiamiento, construir capacidades y crear comunidades de práctica para organizaciones vinculadas a cuestiones de medio ambiente y clima que trabajen en la intersección de violencia de género y acción climática sensible al género en todos los niveles.

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR CON LA CONSECUCCIÓN DE DICHS COMPROMISOS?

Para unirse a un compromiso colectivo, visite commitments.generationequality.org.

LÍDERES DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN:



Fotografía: ONU Mujeres/Carlos Rivera

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS FEMMES ET LES HOMMES



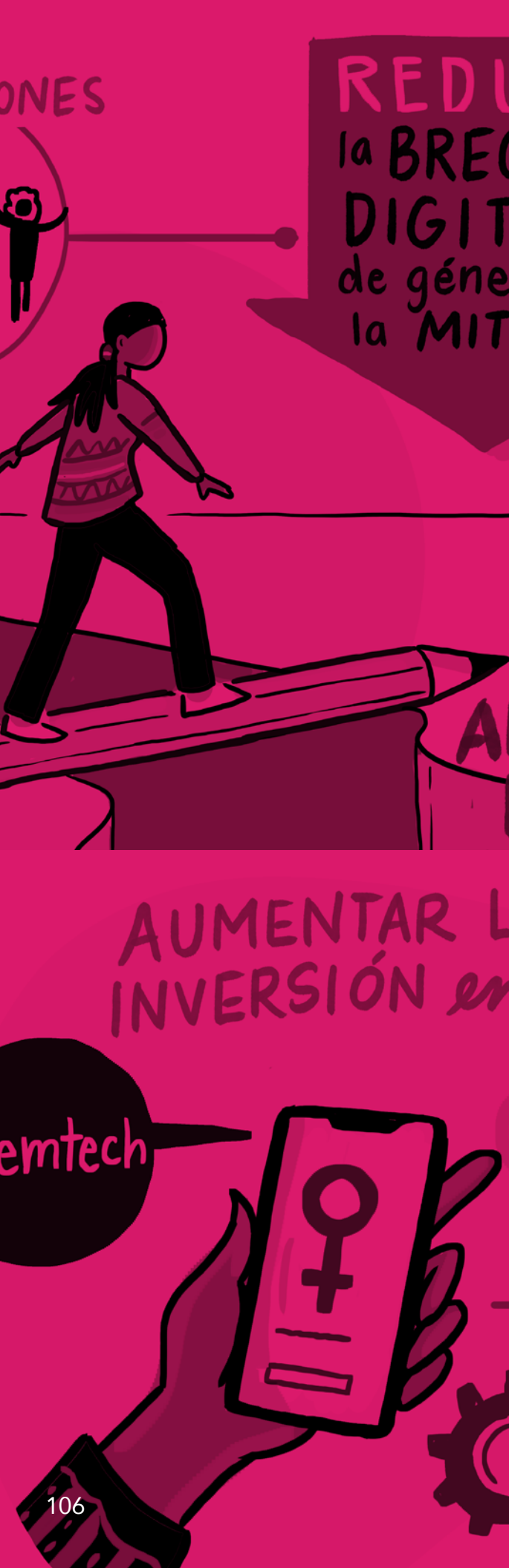
NUESTRA VISIÓN DE ÉXITO DE AQUÍ A 2026

De aquí a 2026, las mujeres y las niñas en su total diversidad gozan de igualdad de oportunidades para acceder, usar, dirigir, y diseñar en el campo de la tecnología y la innovación de manera segura y sustantiva y con libertad de expresión, alegría y potencial ilimitado. Instamos a la responsabilidad colectiva, en especial por parte de los Gobiernos y las empresas, para desarrollar acciones audaces transformadoras de género orientadas a ampliar los ecosistemas de innovación, incorporar principios de transparencia y rendición de cuentas en la tecnología digital, y ampliar las economías digitales inclusivas.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DEFINICIÓN

Tecnología e innovación para la igualdad de género se refiere a cómo las mujeres y las niñas acceden, utilizan, dirigen y diseñan herramientas digitales y se aborda la brecha digital de género, la violencia y discriminación de género en línea y la subrepresentación de las mujeres en la innovación. Esta Coalición para la Acción explora cómo la tecnología y la innovación pueden ayudar a promover la igualdad de género y crear nuevas soluciones que respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas en su total diversidad.



¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN?

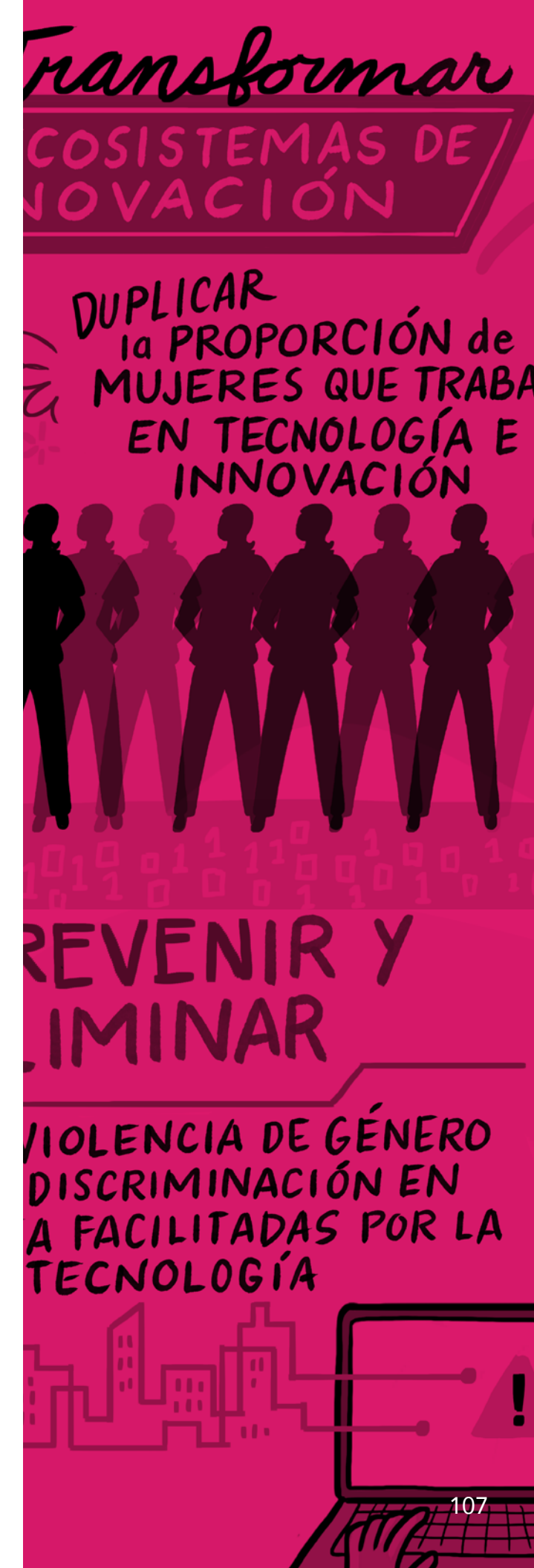
La revolución digital es uno de los principales cambios que se han producido desde la Conferencia de Beijing y ha tenido profundos efectos en la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida. Al señalar la innovación y la tecnología como uno de los seis temas de la Coalición para la Acción, instamos al mundo a considerar la tecnología como una de las áreas clave en las que lograr la igualdad de género puede transformar nuestro mundo. También reconocemos el papel catalizador que la tecnología puede desempeñar para ayudar a lograr todos los objetivos de las demás Coaliciones para la Acción al acelerar el progreso.

¿QUÉ SE DEBE CAMBIAR?

La pandemia ha puesto al descubierto la brecha digital y ha demostrado que la población excluida del mundo digital, donde se incluye a una mayoría de mujeres y niñas, es la que corre mayor riesgo de quedar rezagada a causa de esta crisis. La brecha digital de género es un fenómeno multidimensional que debe desafiarse y superarse. Esto requerirá diseñar acciones transformadoras para eliminar las barreras asociadas a las normas sociales tradicionales, la falta de educación, los costos, la confianza, las preocupaciones por la seguridad o las geografías, entre muchas otras. Las principales limitaciones que debe abordar la Coalición para la Acción son las siguientes:

- ▶ La falta de educación con perspectiva de género y oportunidades de aprendizaje inclusivo, lo que limita el acceso a las habilidades y la formación y la fluidez digital. Esto conduce a la subrepresentación de las mujeres y las niñas que estudian y siguen carreras del campo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

- ▶ La falta de diversidad entre los creadores de tecnología y desigualdades de género arraigadas en el lugar de trabajo. Esto conduce a un número insuficiente de mujeres en funciones de liderazgo en instituciones de innovación, en los Gobiernos, la industria, el mundo académico y financiero.
- ▶ La falta de regulaciones, políticas con perspectiva de género y marcos de rendición de cuentas para prevenir prejuicios y estructuras y sistemas que trabajan de manera desarticulada. Esto conduce a barreras culturales y cognitivas que restringen el surgimiento del desarrollo de tecnologías transformadoras y ecosistemas de innovación inclusivos.
- ▶ La falta de transparencia y rendición de cuentas para abordar problemas específicos del mundo digital, especialmente en lo que respecta a la discriminación social y la violencia de género en línea. Esto conduce a prácticas de discriminación de género, abuso, normas sociales sesgadas y estereotipos que restringen el acceso y uso de la tecnología.
- ▶ La falta de inversión en tecnología e innovación feminista, que abordaría las barreras actuales a las que se enfrentan las mujeres y las niñas y que desarrollaría tecnología que atienda sus necesidades más urgentes. Como resultado, las mujeres y las niñas no se benefician por igual de los avances tecnológicos.





DATOS CLAVE

- ▶ En promedio en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a los 15 de años de edad, solo el 0,5% de las niñas desea convertirse en una profesional de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en comparación con el 5% de los niños. El doble de niños que de niñas espera convertirse en ingenieros, científicos o arquitectos¹.
- ▶ En los países de ingreso bajo e ingreso mediano, las mujeres todavía tienen un 8 % menos de probabilidades que los hombres de poseer un teléfono móvil y un 20 % menos de probabilidades de usar Internet en un teléfono móvil. Esto significa que en estos mercados 300 millones menos de mujeres que hombres utilizan Internet móvil.²

Una encuesta reciente en los 51 países con mayor número de población en línea mostró que casi el 40% de las mujeres encuestadas habían sido acosadas en línea. La gran mayoría (85 %) había sido testigo de acoso o alguna otra forma de violencia en línea.³

¹ OCDE. 2018. "Bridging the Digital Gender Divide: Include, Upskill, Innovate: Key Messages." <https://www.oecd.org/going-digital/bridging-the-digital-gender-divide-key-messages.pdf>

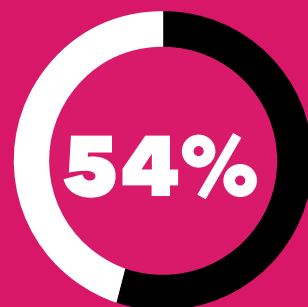
² GSMA Association. 2020. Connected Women: The Mobile Gender Gap Report 2020.

³ Georgiou, P. "The State of Online Violence Against Women." Fecha de acceso: 1 de marzo de 2021. <https://medium.com/jigsaw/the-state-of-online-violence-against-women-4f5e03cc2149>

Foto Izquierda: ONU Mujeres Kenya

Foto Derecha: ONU Mujeres/Kennedy Okoth

EN PAÍSES DE INGRESO BAJO E INGRESO MEDIANO



de las mujeres **INTERNET MÓVIL** en la actualidad

Sin embargo, la brech de género sigue siendo **SUSTANCIAL**

300

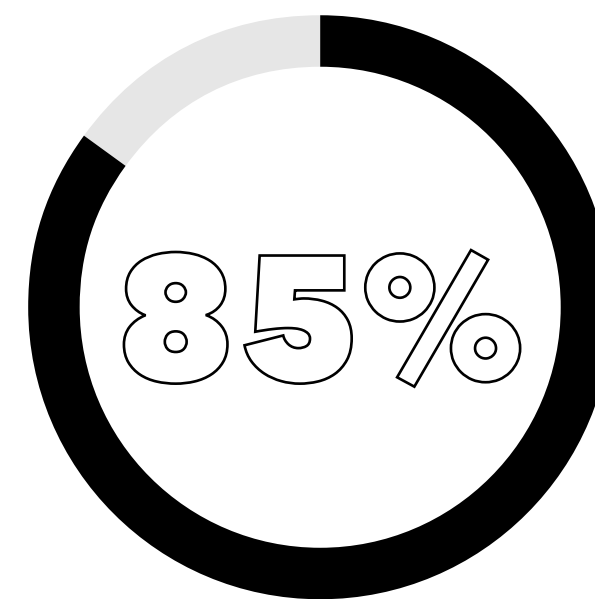
millones menos de mujeres tienen acceso a internet móvil



y en muchos países tienen menos autonomía para adquirirlo



LA PREVALENCIA GENERAL DE LA VIOLENCIA EN LÍNEA CONTRA LAS MUJERES EN TODO EL MUNDO ES DEL



38% PERSONAL

Mujeres que denunciaron experiencias personales de violencia en línea

65% COMUNITARIA

Mujeres que conocían a otras mujeres que habían sido atacadas en línea, desde sus redes personales y profesionales

85% EN GENERAL O PRESENCIADA

Mujeres que denunciaron haber presenciado violencia en línea contra otras mujeres (incluso desde fuera de sus redes)

La prevalencia se mide en tres niveles, todos los datos corresponden el año comprendido entre mayo de 2019 de 2020.

45%
Generación Z y Milenials

LAS JÓVENES MAS JÓVENES SON MAS PROPENSAS A SUFRIR VIOLENCIA PERSONAL EN LÍNEA

Fuente: Jigsaw/The Economist

31%
Generación X y Baby Boomers

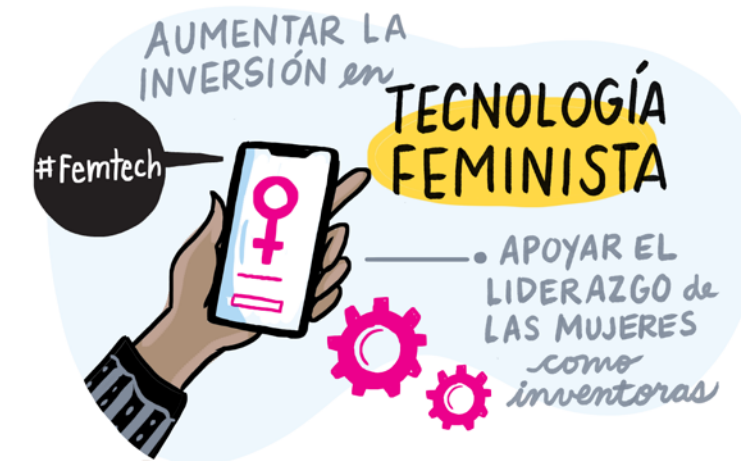
¿De qué manera la Coalición para la Acción

ACELERARÁ LOS RESULTADOS CONCRETOS?

El año 2021 será un punto de inflexión, en el que los aliados públicos y privados tendrán que adoptar una acción colectiva para mejorar el estado del mundo y construir un futuro que avance hacia una transformación digital más igualitaria e inclusiva. La Coalición para la Acción sobre tecnología e innovación para la igualdad de género construirá y reflejará este imperativo, como una asociación innovadora de múltiples partes interesadas que movilizará a los Gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y el sector privado para catalizar la acción, impulsar la inversión y obtener resultados concretos y transformadores para la igualdad de género.

UN PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL EN POS DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

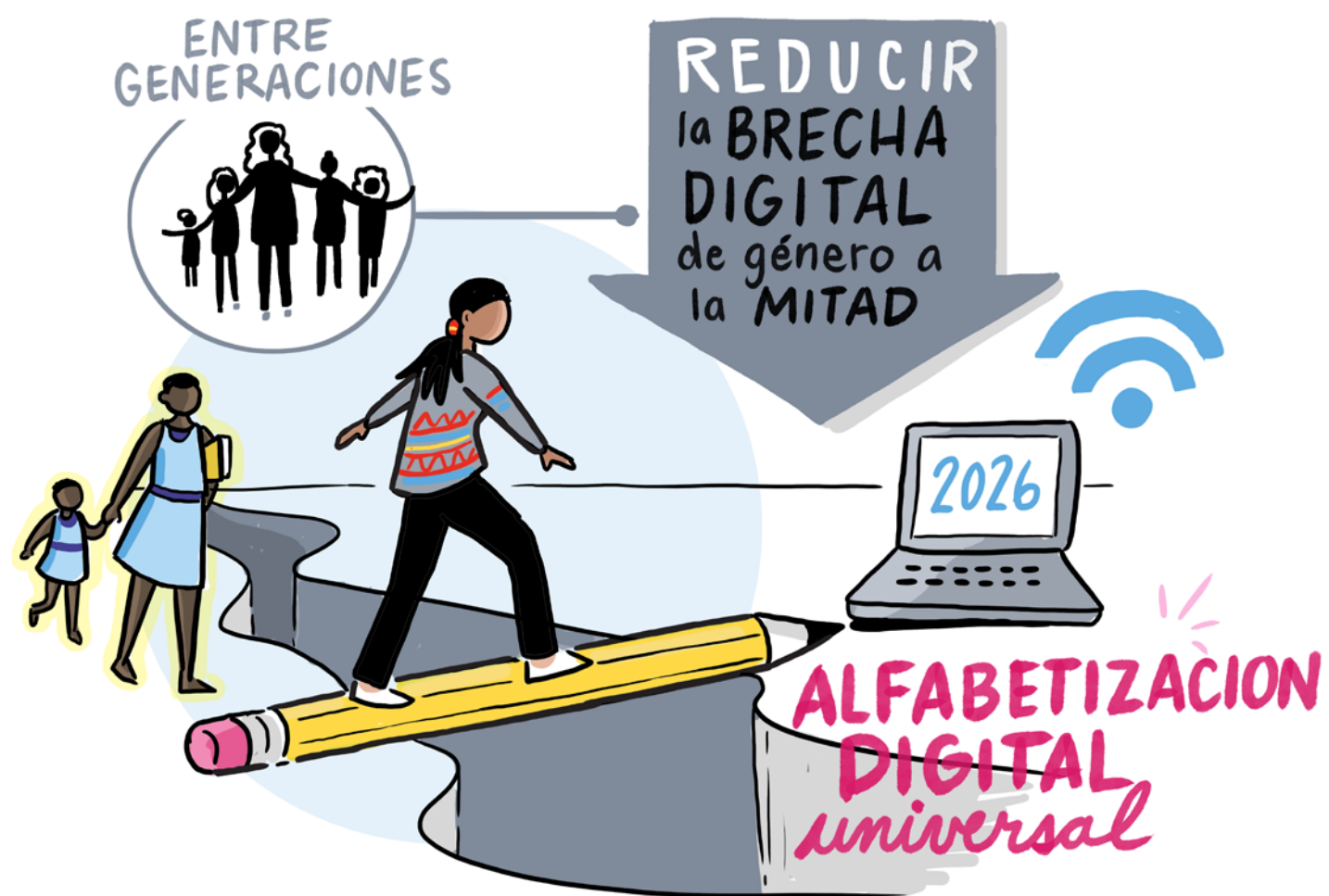
Son cuatro las acciones ambiciosas que se propusieron para acelerar los resultados en materia de tecnología e innovación para la igualdad de género.



ACCIÓN 1

SUPERAR LA BRECHA DE GÉNERO EN EL ACCESO Y LAS COMPETENCIAS DIGITALES

De aquí a 2026, reducir a la mitad la brecha digital de género entre generaciones mediante una aceleración sustancial del acceso a las tecnologías digitales y a la alfabetización digital universal



FINANCIAMIENTO

Promover mecanismos de financiamiento innovadores, tanto públicos como privados, para satisfacer de forma colectiva la demanda de competencias del siglo xxi¹ necesarias en una economía digital inclusiva y equitativa.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Invertir en soluciones innovadoras y transformadoras de género que mejoren la asequibilidad, la accesibilidad y la facilidad de uso de los servicios digitales y las herramientas de aprendizaje para las mujeres y las niñas.



CAMBIO DE NORMAS SOCIALES

Promover la transformación social a gran escala para superar las brechas de género en el acceso a las herramientas digitales y a la educación, carreras e innovación relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

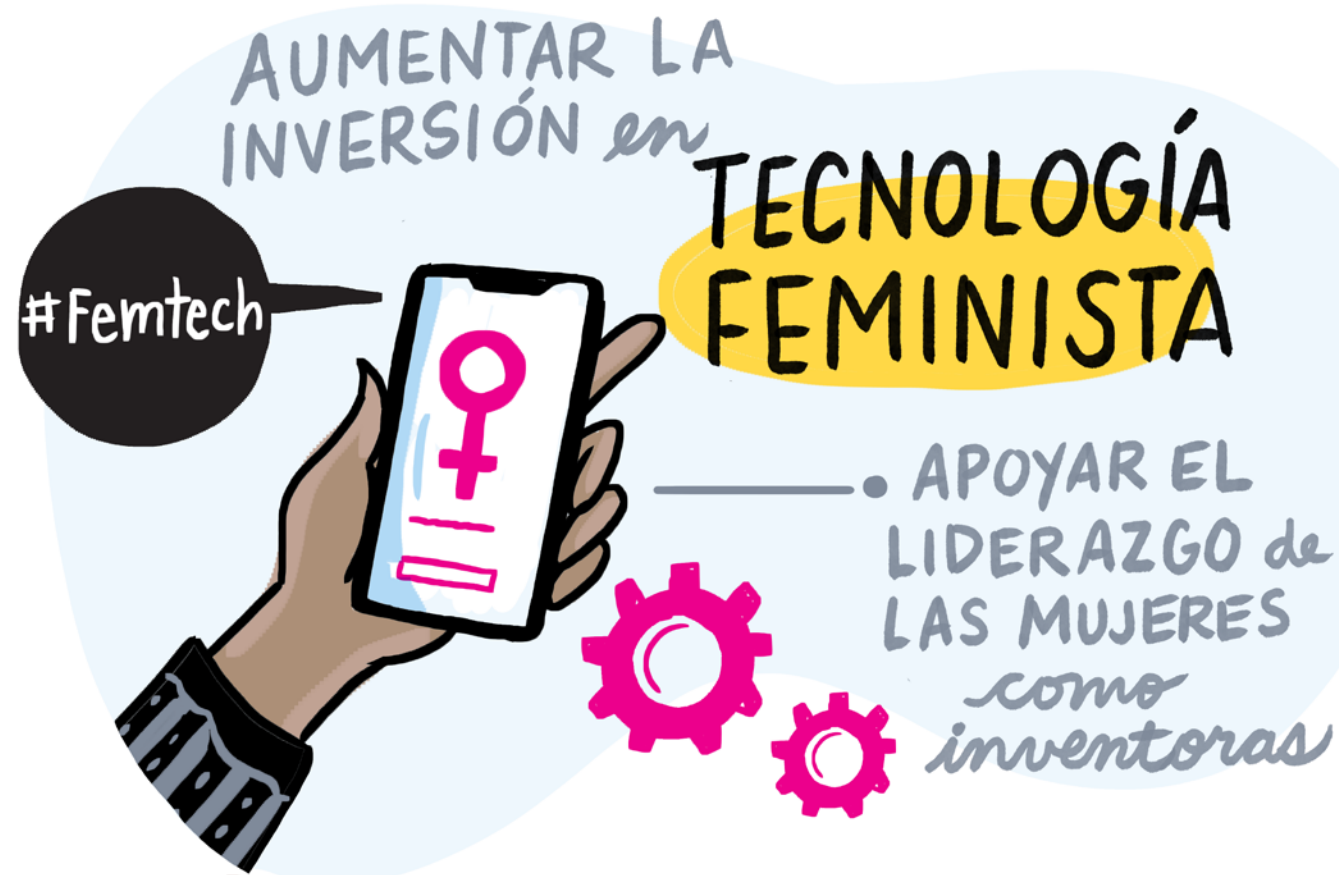
¹ Habilidades del siglo XXI: Habilidades de aprendizaje e innovación: pensamiento crítico y resolución de problemas, comunicación y colaboración, creatividad e innovación; Habilidades de alfabetización digital: alfabetización informativa, alfabetización mediática, alfabetización en tecnologías de la información y la comunicación (TIC); Habilidades profesionales y vitales: flexibilidad y adaptabilidad, iniciativa y autodirección, interacción social e intercultural, productividad y responsabilidad.

ACCIÓN 2

INVERTIR EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN FEMINISTAS¹

De aquí a 2026, aumentar la inversión en tecnología e innovación feministas un 50% con el fin de apoyar el liderazgo de las mujeres como innovadoras y a responder mejor a las necesidades más acuciantes de las mujeres y las niñas.

¹ **Un enfoque feminista de la tecnología y la innovación:** Un enfoque feminista de la tecnología y la innovación aprovecha el análisis de género e interseccional para explorar ideas y diseñar soluciones que crean valor social, abordan las barreras estructurales fundamentales que impiden la igualdad de género y apoyan la voz, la agencia y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Centra la atención no sólo en las soluciones, sino también en los procesos a través de los cuales se generan la innovación y la tecnología, y promueve la igualdad de oportunidades y la participación equilibrada de todos los géneros en todos los niveles y etapas. Adopta los principios de transparencia y responsabilidad, justicia y liberación, diversidad e inclusión, y tiene en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas, especialmente las más afectadas por las múltiples formas de discriminación, para lograr sociedades justas e inclusivas. **Algunos ejemplos** de tecnología e innovación feminista son: los nuevos medicamentos que han estudiado las diferencias de sexo y los factores de riesgo específicos de cada género, los maniqués de pruebas de choque inclusivas, la creación de la primera red de radio comunitaria dirigida por mujeres del Pacífico, la tecnología de la menstruación, etc. (Fuentes: « Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering and Environment » <http://genderedinnovations.stanford.edu/index.html> ; Safier, C., 2017. « What does Feminist Social Innovation look Like? » 31 de mayo de 2017. <https://oxfamblogs.org/fp2p/what-does-feminist-social-innovation-look-like/>)



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Invertir en procesos de innovación¹ que generen impactos transformadores de género, atiendan las necesidades de las mujeres y las niñas, y les brinden a estas oportunidades para crear e influir en la tecnología.



POLÍTICAS

Adoptar políticas públicas y empresariales transformadoras de género para la innovación y el desarrollo tecnológico.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Aprovechar la ciencia de los datos para desarrollar una lógica analítica inclusiva, ética y basada en la comunidad, e incorporar la rendición de cuentas y las cuestiones de género en todos los procesos de innovación y desarrollo tecnológicos.

¹ **Innovaciones orientadas a la misión:** o innovación orientada a la misión, comienza con una ambición impulsora para lograr un objetivo articulado, aunque los detalles de cómo podría hacerse aún no están claros o no están grabados en piedra. Ejemplo: la misión de la NASA de enviar humanos a la luna, el desarrollo de una vacuna o tratamiento para el COVID-19. Véase OCDE. 2020. "Public Sector Innovation Facets." <https://oecd-opsi.org/projects/innovation-facets/>

Innovación sistémica: La innovación sistémica se define como la transición de un sistema sociotécnico a otro. Es una transformación que tiene lugar en un contexto social más amplio, y abarca no sólo las innovaciones de productos y procesos, sino también los cambios en las prácticas de los usuarios, los mercados, la política, la normativa, la cultura, la infraestructura, el estilo de vida y la gestión de las empresas. Por ejemplo: la transición de los carros de caballos a los automóviles, el enfoque múltiple de un gobierno para hacer frente a una pandemia. Véase Gaziulusoy, I. 2011. "What is System Innovation for Sustainability?" <https://idilgaziulusoy.com/2011/06/26/what-is-system-innovation-for-sustainability/>

Otros tipos de procesos de innovación: la innovación de mejora, que cuestiona cómo se hace algo y si se puede hacer de forma diferente y mejor. La innovación adaptativa se refiere a las ideas originales, sencillas y generadas localmente que permiten obtener resultados que de otro modo no serían alcanzables. Suele incluir innovaciones de bajo coste y dirigidas por la comunidad. Véase OCDE. 2020. "Public Sector Innovation Facets." <https://oecd-opsi.org/projects/innovation-facets/>



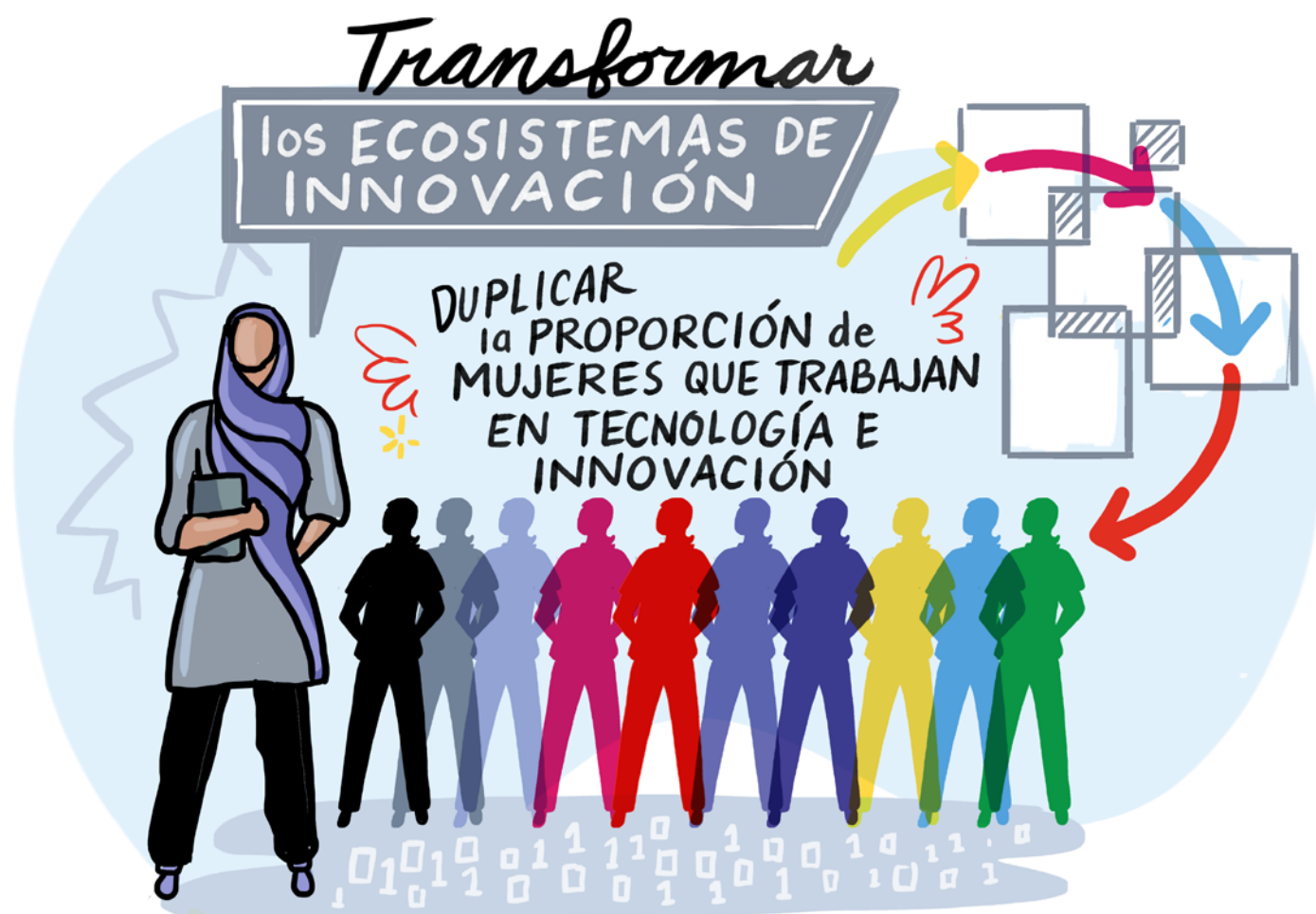
Fotografía: ONU Mujeres Kenya

ACCIÓN 3

CONSTRUIR ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN INCLUSIVOS, TRANSFORMADORES Y CAPACES DE RENDIR CUENTAS¹

De aquí a 2026, duplicar la proporción de mujeres que trabajan en tecnología e innovación, mediante el establecimiento de nuevas redes y parámetros para transformar los ecosistemas de la innovación.

¹ **Definición de ecosistema (IDIA):** Un ecosistema de innovación se compone de políticas y normativas propicias, accesibilidad a la financiación, capital humano informado, mercados de apoyo, infraestructuras de energía, transporte y comunicación, una cultura de apoyo a la innovación y el espíritu empresarial, y activos de red, que en conjunto apoyan las relaciones productivas entre los diferentes actores y otras partes del ecosistema. Véase International Development Innovation Alliance. 2020. "What is an Innovation Ecosystem?". <https://www.idiainnovation.org/ecosystem>



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Crear redes transformadoras de género en los centros de innovación digital,² con el fin de incrementar la diversidad y la paridad de género en la fuerza laboral y los liderazgos del campo de la tecnología, y estimular la cooperación interregional.



POLÍTICAS

Adoptar acciones de políticas públicas y empresariales feministas para transformar las economías digitales y fomentar el liderazgo y la participación plena de las mujeres y las niñas en la configuración de las tecnologías digitales.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transformar las mediciones de inclusión y diversidad en las economías y sociedades digitales y lograr la rendición de cuentas de aquellos actores políticos, sociales y de la industria que demuestran con mayor responsabilidad a la hora de abordar la brecha digital de género.³

² **Centros de innovación digital:** no existe una definición única y universalmente aceptada, pero lo que sí es común en la mayoría de los centros es que fomentan comunidades de personas tecnológicamente avanzadas, proporcionándoles herramientas que pueden utilizar para empezar a colaborar e innovar. Estos hubs permiten la transferencia activa de conocimientos entre investigadores, expertos empresariales, la industria, la administración y representantes del mundo académico. Ayudan a facilitar el acceso a herramientas, recursos y redes, y proporcionan espacios para la experimentación. Estos centros pueden establecerse en ciudades o regiones, contar con financiación pública o privada, centrarse en tecnologías específicas o estar abiertos a diversos sectores. Algunos ejemplos son los centros de innovación digital (DIH) en Europa, el área de Boston es un centro de innovación en tecnología de la salud, el área de la bahía de San Francisco es un ecosistema de alto crecimiento de startups, Singapur es un centro de innovación digital en finanzas y comercio, y también han surgido varios centros tecnológicos en África. Los hubs no son necesariamente lugares físicos y pueden ser también comunidades y redes virtuales.

³ **Definición de la brecha digital de género:** Las desigualdades de género en cuanto al acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Aunque la definición de la brecha digital de género sigue estando centrada en el déficit, no se trata simplemente de una cuestión de acceso, ya que las clasificaciones binarias de "los que tienen" y "los que no tienen" en materia de TIC ocultan la verdadera naturaleza de la brecha y la variada experiencia que tienen las personas. La medición de todos los componentes que contribuyen a la brecha digital de género debería combinar indicadores de acceso significativo (conexión, dispositivo, asequibilidad, etc.), habilidades, participación y liderazgo, seguridad en línea, relevancia de los contenidos y servicios, etc.



Fotografía: ONU Mujeres/Hamza Mazra'awi

ACCIÓN 4

PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN EN LÍNEA FACILITADAS POR LA TECNOLOGÍA

De aquí a 2026, una mayoría de países y compañías tecnológicas demuestran voluntad de rendición de cuentas mediante la implementación de políticas y soluciones contra la violencia de género y la discriminación en línea y facilitadas por la tecnología.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Diseñar herramientas y sistemas para prevenir, detectar, responder y vigilar mejor la violencia de género y la discriminación en línea facilitadas por la tecnología.



POLÍTICAS

Mejorar la legislación, la imposición de las leyes y las respuestas de justicia restaurativa para prevenir y proporcionar un alivio efectivo a los sobrevivientes de la violencia de género en línea y facilitada por la tecnología, y poner en marcha sanciones más fuertes contra los autores y los guardianes digitales.



CAMBIO DE NORMAS SOCIALES

Movilizar a la sociedad pública, privada y civil para demostrar el cambio cultural y poner fin a la violencia de género y al acoso en línea y facilitados por la tecnología que se ejerce específicamente sobre las mujeres y las niñas, limitando su libertad de expresión, su acceso al aprendizaje y sus opciones de vida.



Fotografía: ONU Mujeres/Staton Winter

LAS ACCIONES ACELERARÁN EL PROGRESO DE LAS METAS DE LOS ODS

- ▶ 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- ▶ 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- ▶ 5.b P Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- ▶ 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo
- ▶ 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- ▶ 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
- ▶ 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

¿CÓMO SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES?

Los países, las empresas y las organizaciones deben crear vías intencionadas para el avance de las mujeres y las niñas en la tecnología y liderar el cambio de comportamientos y la lucha contra los estereotipos. Para ello será necesario centrarse en el lado humano de la transformación digital y catalizar los esfuerzos de los actores del sector público y privado para desarrollar una tecnología inclusiva y transformadora de género.

La Coalición se centrará en ofrecer más oportunidades a las mujeres y las niñas, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que son las que enfrentan más obstáculos para aprovechar plenamente la tecnología. Su objetivo es reajustar la forma en que desarrollamos la tecnología para que todo el mundo se beneficie por igual de las plataformas, los servicios y los datos, manteniendo al mismo tiempo el control sobre sus vidas digitales.

La Coalición utilizará un enfoque interseccional para satisfacer las necesidades integrales de diversas mujeres y niñas sin ninguna forma de discriminación y garantizar que sus experiencias de desigualdad se contextualicen dentro de una comprensión de las desigualdades simultáneas e interseccionales.

COMPROMISOS COLECTIVOS:

En lo atinente al progreso en la igualdad de género, las pruebas demuestran que las alianzas formadas por diferentes organizaciones, movimientos y sectores, en busca de una visión común, logran un impacto mayor que los esfuerzos individuales. Las y los líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos están actuando según estas pruebas mediante los **compromisos colectivos**.

Los **compromisos colectivos** tienen objetivos claros y posibilitan que las organizaciones, instituciones y Gobiernos contribuyan con su consecución mediante distintas estrategias y tácticas, sobre la base de sus propias capacidades, responsabilidades y áreas de experiencia.

COMPROMISOS COLECTIVOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO:

La **tecnología que necesitamos** brindará apoyo a la creación de tecnología en el Sur Global que responda a las necesidades y los avances de los derechos de las mujeres y las niñas, y garantizará que las lideresas de estas comunidades puedan liderar, sentir pertenencia, crear y mantener sus propias soluciones tecnológicas.

La **Alianza regional para la digitalización de las mujeres en América Latina y el Caribe** fomentará acciones colectivas, regionales y de múltiples partes interesadas para cerrar las brechas de género en el acceso, las capacidades y el uso de tecnologías de información y comunicaciones de mujeres y niñas, además, abogará por la plena participación de las mujeres en la economía digital.

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR CON LA CONSECUCCIÓN DE DICHS COMPROMISOS?

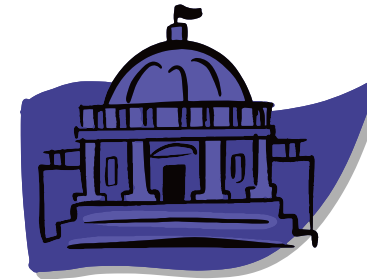
Para unirse a un compromiso colectivo, visite commitments.generationequality.org.

LÍDERES DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN:



Fotografía: ONU Mujeres/ Lauren Rooney

MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS



NUESTRA VISIÓN DE ÉXITO DE AQUÍ A 2026

La Coalición para la Acción sobre movimientos y liderazgos feministas es una de las seis Coaliciones para la Acción del Foro Generación Igualdad. Es una alianza global e innovadora de múltiples partes interesadas que se propone catalizar la acción colectiva; provocar conversaciones globales y locales entre generaciones; impulsar el aumento de la inversión pública y privada, y producir resultados concretos y transformadores para las mujeres y las niñas en su total diversidad.

Imaginamos que para 2026, las líderes y activistas feministas, las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, y sus movimientos y organizaciones (entre ellas, las lideradas por personas trans, intersexuales y no binarias, personas racializadas, mujeres indígenas, mujeres y personas con discapacidad, mujeres y personas que viven con VIH y están afectadas por el virus, feministas jóvenes, niñas, trabajadoras sexuales, y otras personas históricamente marginadas, independientemente de su situación ante la ley) contarán con los recursos y el apoyo necesario para llegar a ser sostenibles, podrán llevar adelante su trabajo sin miedo a sufrir represalias, y avanzar en la igualdad de género, justicia, paz, y derechos humanos para todas las personas desde un enfoque interseccional.

¹ Intersectionality is “the complex, cumulative manner in which the effects of different forms of discrimination combine, overlap, or intersect”. Discrimination doesn’t exist in a bubble – different kinds of prejudice can be amplified in different ways when put together.

DEFINICIONES/PRINCIPIOS CENTRALES:

En el presente documento, empleamos de forma indistinta los términos organizaciones y movimientos liderados por feministas para referirnos a activistas, defensoras de los derechos humanos de las mujeres y grupos que A) trabajan desde una perspectiva feminista o de derechos de las mujeres; B) son conducidos por personas que pertenecen a los sectores que acompañan; C) tienen como misión principal la promoción de los derechos humanos de las mujeres, las niñas, y/o todas las personas trans, intersexuales y no binarias; D) impulsan un cambio estructural, y les hacen frente a sus problemas de base; E) trabajan con temas marginados o controvertidos.

Entendemos que “mujeres y niñas” no es una categoría homogénea y que la variedad de circunstancias y condiciones hace que las distintas mujeres y niñas se encuentren en diferentes puntos del espectro de poder, privilegios y opresiones, y que tampoco sea igual su situación ante la ley. Aplicamos estos principios de interseccionalidad y compromiso con la inclusión de personas y grupos históricamente marginados, tanto como agentes y beneficiarios del cambio que vislumbramos en este proyecto.

Como feministas, estamos comprometidas con una agenda transformadora de la igualdad de género que trasciende el binarismo de género, e incluye a las personas no binarias, trans e intersexuales, como así también a quienes no se identifican como mujeres.

Estamos comprometidas con la inclusión de personas y grupos que históricamente se han enfrentado al estigma, el racismo, la discriminación y los estereotipos, tanto dentro de la sociedad como en los movimientos feministas. En el presente documento, al referirnos a los movimientos feministas en “su total diversidad”, nos referimos al hecho de que las organizaciones y los movimientos de derechos de las mujeres y feministas son diversos, están conducidos por personas diversas en todo el mundo, entre las que se encuentran personas trans, intersexuales y no binarias, personas racializadas, mujeres indígenas, mujeres y personas con discapacidad, mujeres y personas que viven con VIH y están afectadas por el virus, feministas jóvenes, niñas, trabajadoras sexuales y otras personas históricamente marginadas.

Reconocemos la valiosa contribución de todas las personas que han participado en la creación del cambio feminista, especialmente las de las jóvenes feministas y los movimientos liderados por jóvenes feministas y por niñas en todo el mundo. Priorizamos el liderazgo y la apropiación colaborativos de las niñas y jóvenes feministas en todos los procesos de cambio, y exigimos que se apliquen los elementos de la Acción 4 de forma horizontal en todas las iniciativas.

Entendemos que el liderazgo feminista se trata tanto de **quién tiene el poder como de qué se hace con ese poder.**

Entendemos que para desarmar los antiguos estereotipos sobre quiénes pueden tener el poder, una meta importante a alcanzar es la paridad de género en posiciones de poder. Este es un paso necesario, aunque no suficiente, para asegurar un liderazgo feminista, que comparta el poder y la responsabilidad de manera inclusiva, interseccional y participativa.



¿POR QUÉ ES MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS IMPORTANTE?

Las organizaciones y los movimientos feministas siguen experimentando una escasez crónica de recursos: las organizaciones y los movimientos por los derechos de las mujeres reciben menos del 1% de la asistencia oficial al desarrollo (AOD) destinada a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres,¹ mientras que el financiamiento procedente de las entidades filantrópicas privadas es igualmente escaso.² Asimismo, las formas en que se asigna el financiamiento hacen que resulte inaccesible para gran parte de los movimientos feministas, entre los que se encuentran aquellos grupos liderados por niñas y jóvenes feministas.³

En 2014, solo el 8% de la asistencia enfocada en las cuestiones de género para las organizaciones de la sociedad civil se destinó directamente a organizaciones ubicadas en los “países en desarrollo”.⁴

La representación de la mujer en los parlamentos nacionales aumentó de solo el 12% en 1995 a una media del 25,5% en 2020⁵. A este ritmo, la paridad de género en los órganos legislativos nacionales no se alcanzará antes de 2063. Los datos disponibles en 2018 muestran que las mujeres constituían el 45% de la fuerza laboral de la administración pública, pero solo ocupaban el 34% de los puestos de toma de decisiones. Es urgente enfrentar y reducir significativamente las barreras sistémicas actuales que obstaculizan la llegada de las mujeres al liderazgo activo y hacen que se vuelva una tarea casi imposible para ellas.

Lograr la igualdad de género es uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y es clave para que resulten exitosos. Los movimientos feministas son impulsores clave del cambio sistémico y la transformación social, que son esenciales para cumplir con la Agenda 2030.

Las feministas comprometidas con un enfoque interseccional se están organizando en movimientos sociales, raciales y de justicia ecológica, y están desafiando los sistemas actuales de criminalización, discriminación y desigualdad, en búsqueda de soluciones holísticas e innovadoras, mediante procesos de colaboración y creación colectiva. Esto incluye enfrentarse a organizaciones multilaterales y jerarquías globales de poder, donde las líderes y los movimientos feministas están buscando involucrarse, y crear en conjunto procesos democráticos y participativos.

El liderazgo feminista ofrece enfoques nuevos, transformadores e innovadores que persiguen una participación más amplia de socias/os diversas/os, y un mayor compromiso con los principios democráticos, con el objetivo de crear soluciones duraderas y sostenibles para la desigualdad e inequidad.

Sin embargo, las activistas y organizaciones feministas, y las defensoras de los derechos humanos de las mujeres están siendo atacadas, y se ven obstaculizadas por el hecho de que las fuerzas antiderechos y detractoras del género, cuyas agendas suelen ser fervientemente antifeministas, están cobrando impulso a nivel global. Estas fuerzas están cada vez mejor financiadas y organizadas. Esto generó una disminución aún mayor del espacio cívico, tanto en línea como fuera de ella, ataques y violencia, y represalias contra quienes se resisten a estas fuerzas.

Además, la disminución de la inversión en las organizaciones feministas y el endurecimiento de las restricciones sobre los espacios, y las oportunidades de realizar acciones colectivas y movilizaciones crean barreras para las acciones feministas. Las mujeres y líderes feministas también son atacadas como modo de alejarlas de la política y de los espacios de toma de decisiones, sobre todo cuando promueven la igualdad de género y las agendas feministas.⁷

QUÉ SE DEBE CAMBIAR

Las organizaciones e instituciones de todos los sectores, a saber, los sectores público y privado, y las instituciones estatales que incluyen el poder ejecutivo y legislativo⁶ deben rendir cuentas de sus compromisos con la igualdad de género, la justicia, la paz y los derechos humanos. Deben asegurar y aumentar el apoyo financiero, legal y el acompañamiento de políticas, para los movimientos y las organizaciones feministas. También deben comprometerse a observar los principios feministas y de liderazgo feminista, ceder y compartir el poder con grupos y personas históricamente marginadas, y promover la paridad de género en todos los espacios de toma de decisiones. También hay una gran necesidad de profundizar la solidaridad con los movimientos feministas y todos los movimientos sociales, raciales y de justicia ecológica; integrar la interseccionalidad como un enfoque central; y responder a las demandas de las jóvenes feministas de generar espacios de toma de decisiones amigables con la juventud y liderados por jóvenes.

¹ OCDE. 2019. “Aid in Support of Gender Equality and Women’s Empowerment: Donor Charts” (Ayuda en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: gráficos de donantes) (no disponible en español).

² Véase, por ejemplo, OCDE. (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) “Development Finance for Gender Equality and Women’s Empowerment: A 2021 Snapshot.” <http://www.oecd.org/development/gender-development/Development-finance-for-gender-equality-2021.pdf> y el análisis de AWID acerca del otorgamiento de becas con datos de CANDID: Dolker, T. 2020. “Where is the Money for Feminist Organising? New Analysis Finds that Answer is Alarming.” Fecha de acceso: 15 de diciembre de 2020.

<https://www.awid.org/news-and-analysis/where-money-feminist-organising-new-analysis-finds-answer-alarming>

³ Véase, por ejemplo, el consorcio entre AWID, Mama Cash y Count Me In. 2020. “Moving More Money to the Drivers of Change: How Bilateral and Multilateral Funders Can Resource Feminist Movements.” https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/movingmoremoney_finalfinalfinal.pdf

⁴ OECD. 2016. “Donor support to southern women’s rights organizations.”

⁵ ONU. 2020. La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

⁶ La referencia a “Organizaciones e instituciones de todos los sectores” abarca instituciones y organizaciones públicas y privadas. <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Women/SRWomen/Pages/ViolenceAgainstWomeninPolitics.aspx> Instituciones del Estado hace referencia a los poderes ejecutivo y legislativo a nivel nacional y subnacional.

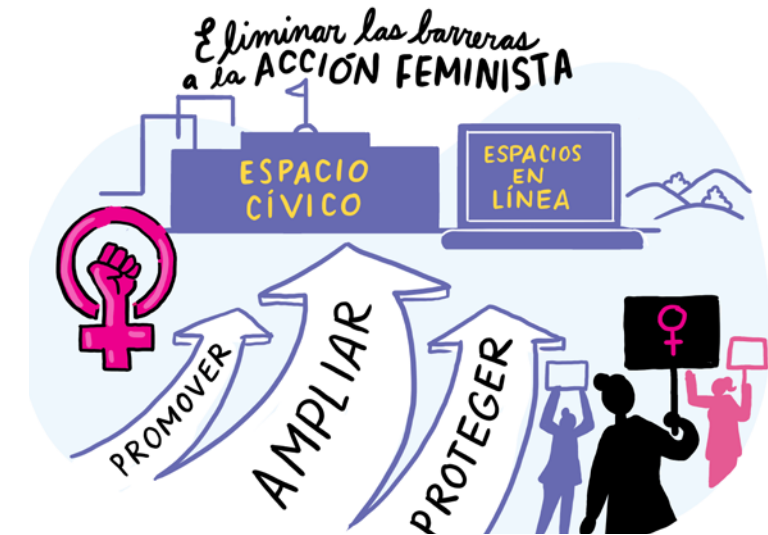
⁷ Consejo Nacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2018. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Women/SRWomen/Pages/ViolenceAgainstWomeninPolitics.aspx>; IPU. 2016. Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias. <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2016-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-parliamentarians>

¿De qué manera la Coalición para la Acción

ACELERARÁ LOS RESULTADOS CONCRETOS?

La Coalición para la Acción sobre movimientos y liderazgos feministas acelerará resultados concretos a través de las siguientes acciones fundamentales:

UN PLAN DE ACELERACIÓN GLOBAL EN POS DE LA MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS



ACCIÓN 1

FINANCIAR Y APOYAR A DIVERSAS ACTIVISTAS, ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS FEMINISTAS.

De aquí a 2026, al menos duplicar la tasa de crecimiento anual global de financiamiento proveniente de todos los sectores comprometidos con los movimientos, organizaciones y fondos liderados por mujeres, niñas y feministas en su total diversidad, particularmente aquellos dirigidos por mujeres y personas históricamente marginadas, entre las que se encuentran personas trans, intersexuales y no binarias.



FINANCIAMIENTO

Aumentar el financiamiento a activistas, organizaciones y movimientos feministas que tengan alianzas con fondos de mujeres, y otros mecanismos de financiamiento, con especial atención al financiamiento de activistas, organizaciones y movimientos feministas que representen grupos históricamente marginados y criminalizados.



LEYES Y POLÍTICAS

Garantizar que las organizaciones, movimientos y activistas feministas tengan acceso a más y mejor financiamiento, y adoptar y mantener principios de financiamiento feminista¹ en todas las formas de distribución de fondos y movilización de recursos.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mejorar la transparencia alrededor de los fondos destinados para las organizaciones lideradas por feministas, mujeres y niñas; recopilar y desagregar datos para conocer qué recursos están siendo asignados a movimientos liderados por feministas, jóvenes feministas y niñas (especialmente aquellos que tienen recursos insuficientes); priorizar la rendición de cuentas a estos grupos; y ayudarlos a monitorear las inversiones de las entidades financiadoras.

¹ Por ejemplo: Canadian Women's Foundation, Community Foundations of Canada, y Equality Fund. 2020. Principles for Feminist Funding <https://equalityfund.ca/wp-content/uploads/2020/11/Feminist-Philanthropy-EN.pdf> y Astraea Lesbian Foundation for Justice. (2019). "Feminist Funding Principles." <https://astraefoundation.org/microsites/feminist-funding-principles/>

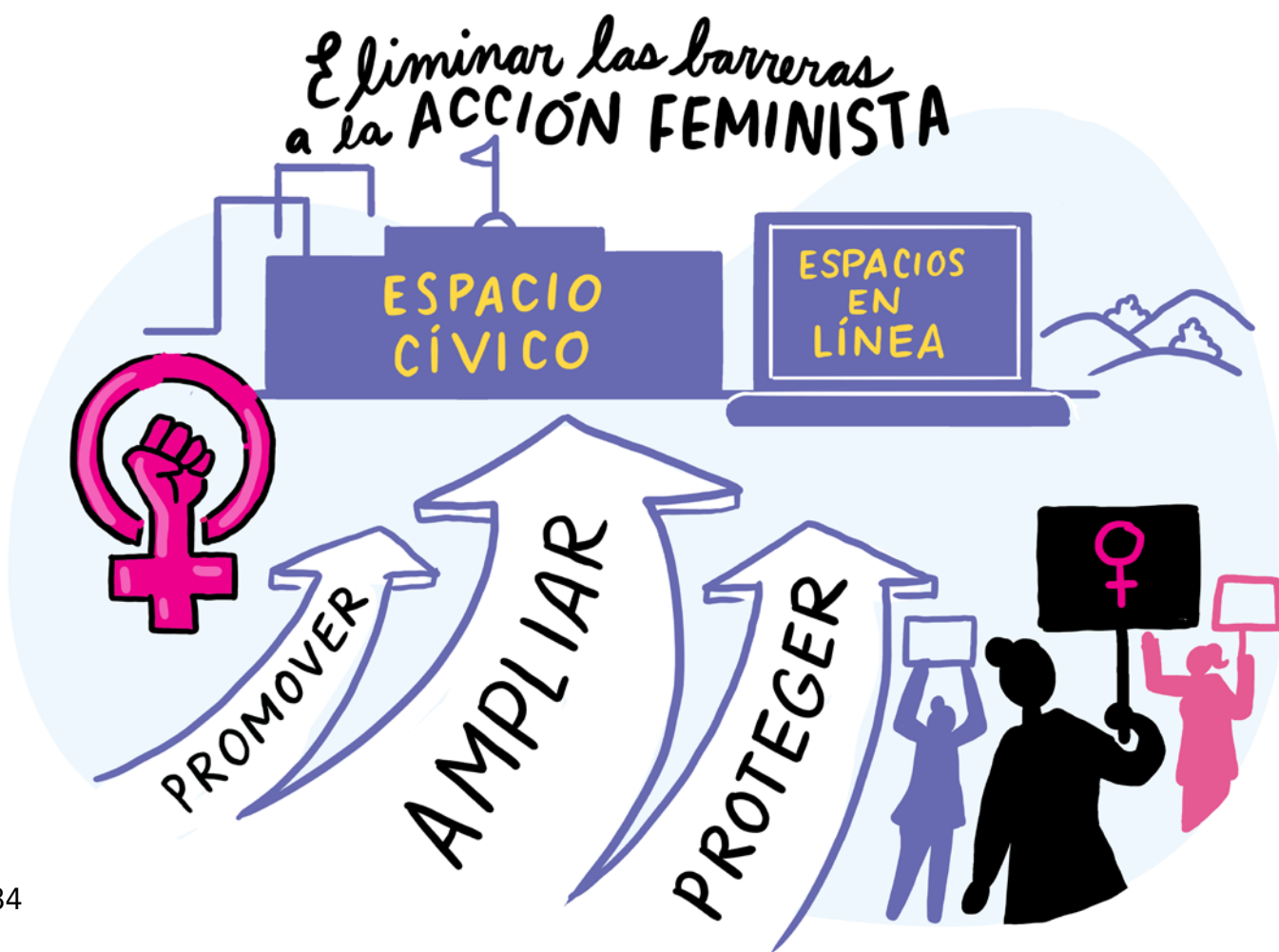


ACCIÓN 2

PROMOVER, EXPANDIR, FORTALECER, Y PROTEGER EL ESPACIO CÍVICO PARA LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, Y LA ACTIVIDAD, ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN FEMINISTA EN SU TOTAL DIVERSIDAD.

Promover, ampliar, fortalecer y proteger el espacio cívico en todos los ámbitos, incluidos los espacios en línea, y apoyar los esfuerzos de las activistas feministas en su total diversidad, entre ellas las defensoras de los derechos humanos, las constructoras de la paz, personas trans, intersexuales y no binarias, niñas y otras integrantes de grupos históricamente marginados para defender el espacio cívico y eliminar las barreras a la acción, la organización y la movilización feminista en toda su diversidad.¹

¹ Todos los datos y medidas de responsabilidad deben seguir los principios de no hacer daño.



LEYES Y POLÍTICAS

Promover medidas, políticas y legislación de protección ejecutables tendientes a proteger los derechos humanos y la seguridad de las defensoras de los derechos de las mujeres, mujeres líderes, activistas, organizaciones y movimientos feministas en su total diversidad.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Monitorear, documentar e informar de manera ética, utilizando datos desagregados, todas las violaciones de derechos humanos contra feministas, organizaciones y movimientos feministas en su total diversidad, al igual que contra mujeres y niñas líderes, y asegurar que se rindan cuentas por estas violaciones.



NORMAS

Profundizar la solidaridad dentro del movimiento feminista y entre todos los movimientos por la justicia social, mediante el trabajo tendiente a eliminar las normas, los estereotipos y las prácticas nocivas que refuerzan la discriminación y la desigualdad dentro de las estructuras y entre los individuos, y estigmatizan a activistas, organizaciones y movimientos feministas en su total diversidad.

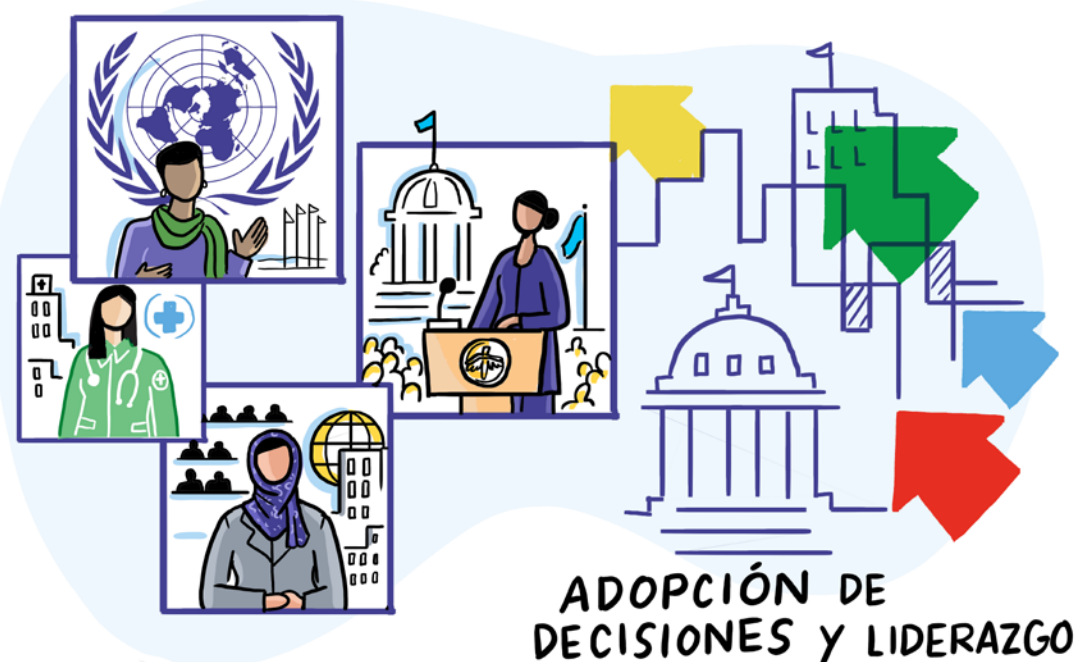


Fotografía: ONU Mujeres/
Amanda Voisard

ACCIÓN 3

AVANZAR EN LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA Y AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA, EL LIDERAZGO Y EL PODER DE TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES, NIÑAS, PERSONAS TRANS, INTERSEXUALES Y NO BINARIAS EN SU TOTAL DIVERSIDAD, MEDIANTE LA PARIDAD DE GÉNERO (3.1), Y ENFOQUES FEMINISTAS TRANSFORMADORES SOBRE LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS (3.2).

De aquí a 2026, avanzar en la representación sustantiva y aumentar la participación, el liderazgo y el poder de toma de decisiones de las niñas y jóvenes líderes, y de las mujeres y líderes feministas en su total diversidad, incluidas las personas trans, intersexuales y no binarias, mediante esfuerzos orientados a: (1) avanzar en la paridad de género y la inclusión de aquellas personas marginadas en todos los aspectos, sectores y niveles de la toma de decisiones públicas y económicas, entre ellos el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las instituciones políticas y gubernamentales, y los puestos ejecutivos y legislativos; (2) promover y expandir los enfoques feministas, transformadores del género e interseccionales para el liderazgo y la toma de decisiones, que reconocen, analizan y desafían las relaciones actuales de poder, y avanzan hacia leyes y políticas transformadoras del género que aseguren los derechos y las políticas.



LEYES Y POLÍTICAS

3.1

Desarrollar e implementar leyes y políticas para avanzar en la paridad de género y garantizar la participación significativa de mujeres, niñas, personas trans, intersexuales y no binarias en su total diversidad, en la toma de decisiones y la elaboración de programas.

3.2

Desarrollar e implementar leyes y políticas que habiliten un enfoque feminista para la toma de decisiones¹, que promuevan principios de participación, democracia, equidad, derechos humanos y justicia, tanto en las políticas internas como externas.



EDUCACIÓN

Forjar alianzas intersectoriales y apoyar programas de intercambio de experiencias y capacidades por y para las activistas, organizaciones, líderes y movimientos feministas en su total diversidad, y alentar y apoyar el diálogo interseccional e intercultural entre generaciones.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1

Recopilar y diseminar datos sobre la participación de mujeres, niñas, personas trans, intersexuales y no binarias en su total diversidad en la toma de decisiones, que incluya, entre otros, datos desagregados por edad, etnia y discapacidad.

3.2

Recopilar datos desagregados, efectuar y comunicar análisis feministas interseccionales en la preparación, implementación y seguimiento de las políticas, los presupuestos y las leyes.



NORMAS

Abordar los estereotipos y las normas de género nocivas con el fin de garantizar el poder de decisión y el liderazgo de las activistas, organizaciones y movimientos feministas en su total diversidad.



FINANCIAMIENTO

Invertir en enfoques interseccionales, interculturales y transformadores del género, y en mecanismos de presupuestación con perspectiva de género en todos los ámbitos gubernamentales, del sector privado, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, y de todos los sectores de la economía.

¹ Para tener un enfoque feminista es necesario dar apoyo a las voces, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad y a otras personas que sufren discriminación y marginalización. También hace falta exigir que los actores que ejercen el poder rindan cuentas en relación con sus deberes y responsabilidades en materia de derechos humanos a fin de equilibrar la distribución de poder y lograr sociedades justas e inclusivas.

ACCIÓN 4

FORTALECER LOS MOVIMIENTOS Y LAS ORGANIZACIONES LIDERADAS POR JÓVENES Y NIÑAS FEMINISTAS EN SU TOTAL DIVERSIDAD

De aquí a 2026, destinar, monitorear y evaluar recursos financieros, técnicos y de otro tipo, específicos y flexibles, para las niñas adolescentes y las jóvenes líderes feministas, y sus movimientos y organizaciones para fortalecerlos, y crear espacios seguros e inclusivos para liderar, compartir la responsabilidad y participar de forma sustantiva en los procesos de toma de decisiones.



FINANCIAMIENTO

Transformar y adaptar las prácticas de donación, por ejemplo, a través de canales de financiamiento dedicados, básicos y flexibles, la disponibilidad de subsidios, y los procesos participativos de toma de decisiones, para rendir cuentas y llevar a cabo una mejor atención de las necesidades y prioridades de financiamiento y alianzas de los movimientos y las organizaciones lideradas por jóvenes y niñas feministas, incluidas las que han sido históricamente marginadas, como así también activistas, organizaciones y movimientos feministas que enfocan su trabajo y compromiso especialmente al apoyo de las niñas.



LEYES Y POLÍTICAS

Institucionalizar y asegurar la participación, el liderazgo y la responsabilidad compartida, segura, inclusiva y significativa de niñas adolescentes, sus grupos y los movimientos de jóvenes feministas dentro de los espacios internacionales de promoción, y los procesos de toma de decisión y elaboración de políticas formales y multilaterales.



DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Aumentar la cantidad de información desagregada y la investigación sobre la naturaleza de la organización, la participación y el financiamiento de las niñas y jóvenes feministas, promover la rendición de cuentas sobre las cuestiones y soluciones que defienden, incluida la documentación del impacto de la promoción de causas feministas por niñas y jóvenes en las decisiones sobre políticas.



EDUCACIÓN

Invertir en iniciativas creativas que fortalezcan el intercambio de aprendizaje y las habilidades y herramientas de pensamiento crítico para niñas y jóvenes feministas, incluidas aquella que han sido históricamente marginadas, y apoyarlas para reclamar sus derechos y ejercer su independencia y autonomía (individual y colectiva), tanto en los procesos sociales y políticos como en sus vidas.

COMPROMISOS COLECTIVOS:

En lo atiniente al progreso en la igualdad de género, las pruebas demuestran que las alianzas formadas por diferentes organizaciones, movimientos y sectores, en busca de una visión común, logran un impacto mayor que los esfuerzos individuales. Las y los líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos están actuando según estas pruebas mediante los **compromisos colectivos**.

Los **compromisos colectivos** tienen objetivos claros y posibilitan que las organizaciones, instituciones y Gobiernos contribuyan con su consecución mediante distintas estrategias y tácticas, sobre la base de sus propias capacidades, responsabilidades y áreas de experiencia.

COMPROMISOS COLECTIVOS EN MATERIA DE MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS

A junio de 2022, **crear en conjunto una Alianza Global para los Movimientos Feministas Sostenibles** a fin de aumentar, sostener y mejorar el apoyo financiero y político a las organizaciones y los movimientos feministas y por los derechos de las mujeres.

Dar financiamiento a los movimientos y liderazgos feministas para aumentar los recursos y el apoyo a los mecanismos de financiamiento, programas y fondos existentes que dan financiamiento directo, básico, flexible, progresivo, multianual y sostenible a organizaciones, grupos, movimientos* y activistas feministas, incluidos los grupos a los que suele ser difícil llegar, y/o que han sido históricamente marginados y criminalizados.

Implementar prácticas feministas para seguir profundizando la comprensión de los principios, prácticas, enfoques y liderazgos feministas interseccionales, además de integrarlos en el trabajo de nuestras organizaciones e instituciones, así como en la Coalición para la Acción y en todos los procesos y marcos de rendición de cuentas de Generación Igualdad.

Trabajar en pos de las y los defensores de los derechos humanos de las mujeres y reconocer a las y los defensoras/es de los derechos humanos de las mujeres de todas las edades y en toda su diversidad, protegiendo y propiciando la creación de entornos seguros, especialmente en línea, y luchando contra la discriminación y el estigma de género y el discurso de odio contra esta comunidad.

Identificar brechas de datos e indicadores para los movimientos feministas y compilar un conjunto de indicadores basados en derechos para fortalecer nuestra capacidad colectiva de medir, analizar y profundizar la promoción de las tendencias en espacios cívicos, y el progreso de la movilización, organización y acción feminista en toda su diversidad.

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR CON LA CONSECUCCIÓN DE DICHS COMPROMISOS?

Para unirse a un compromiso colectivo, visite commitments.generationequality.org.

LÍDERES DE LA COALICIÓN PARA LA ACCIÓN:



Fotografía: ONU Mujeres/Ryan Brown

ANÁLISIS





ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS

FORTALECIMIENTO DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS PARA IMPULSAR EL PROGRESO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

En lo atinente al progreso en materia de igualdad de género y derechos humanos, hay pruebas contundentes de que el principal motor del cambio progresista es la presencia de los movimientos sociales aliados y feministas autónomos.¹ Desde la Argentina, con la marea verde en apoyo a la reforma de la legislación en materia de aborto, pasando por Brasil, con la lucha por las leyes contra la violencia infligida por la pareja, hasta la revolución liderada por las mujeres en Sudán, las organizaciones de mujeres y de quienes defienden los derechos humanos de las mujeres construyeron poderosas coaliciones y alianzas entre sectores, lideraron movilizaciones de personas, aportaron información a responsables de toma de decisiones, desafiaron sistemas imbricados de poder y opresión, y exigieron rendición de cuentas. Las Coaliciones para la Acción buscan apoyar y amplificar este poder: el de los movimientos fuertes, las coaliciones y la acción colaborativa.

Apesar de las pruebas de su incidencia, los movimientos y las organizaciones feministas por los derechos de las mujeres, especialmente en el Sur Global, padecen de insuficiencia crónica en su financiamiento. Menos del 1% de la asistencia mundial para las fundaciones y el desarrollo se destina a las organizaciones feministas por los derechos de las mujeres.² Además, el modo de asignación de fondos y las condiciones de acceso al financiamiento están fuera del alcance de muchas agrupaciones feministas, en particular aquellas lideradas por jóvenes. En consecuencia, muchas de estas organizaciones funcionan de modo precario o completamente sin recursos, apoyándose en el trabajo no remunerado de las mujeres y jóvenes para llevar adelante sus objetivos. El 48% de las organizaciones por los derechos de las mujeres del Sur Global que solicitan financiamiento al Fondo Global de Mujeres, por ejemplo, tienen presupuestos de menos de USD 30.000 al año.³ Las organizaciones y los movimientos

que trabajan para dar apoyo a las personas que viven distintas formas interseccionales de discriminación y marginalización, como las personas de la comunidad LGBTIQ, trabajadoras sexuales, feministas jóvenes, mujeres indígenas o mujeres con discapacidad, tienen aún mayores barreras de acceso al financiamiento.

Las organizaciones feministas, las lideresas y las defensoras de los derechos de las mujeres sufren cada vez mayores ataques; esto agrava la situación ante los nuevos desafíos. Las fuerzas opositoras a los géneros y a los derechos humanos ganan presencia a nivel mundial e intentan derribar los avances de las organizaciones por los derechos de las mujeres. En muchos países, además de estos ataques, hay contextos de políticas que limitan cada vez más las oportunidades de acceso al financiamiento y a la acción colectiva de los movimientos feministas. Para lograr la visión del Foro Generación Igualdad y de Beijing, esto debe cambiar.

La Coalición para la Acción de movimientos y liderazgos feministas es el eje del trabajo para construir y fortalecer los movimientos feministas. La Coalición trabajará para garantizar el financiamiento de organizaciones feministas diversas y lideradas por jóvenes, para que reciban el apoyo necesario para ser sostenibles y que puedan hacer su trabajo sin temor a represalias. Además, cada una de las otras cinco Coaliciones para la Acción priorizan acciones o estrategias específicas que reconocen y buscan dar apoyo a los movimientos para que logren sus objetivos. Los programas para garantizar que las mujeres y las jóvenes tengan el poder de trazar estrategias para el abordaje de la violencia de género; las oportunidades de acceso al financiamiento para acciones por el clima con justicia de género destinadas a organizaciones de base de mujeres y jóvenes; el fortalecimiento de movimientos de mujeres y jóvenes que defienden la autonomía sobre el cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos; o el aumento de las inversiones en tecnología e innovación feminista son medidas de las Coaliciones para la Acción para poner en práctica lo que demuestran las pruebas: que los movimientos feministas impulsan el cambio.

¹ Girard, F. (2019). Philanthropy for the Women's Movement, Not just 'Empowerment'. (Filantropía para los movimientos de mujeres, no solo "empoderamiento"), (no disponible en español) Stanford Social Innovation Review. Disponible en: https://ssir.org/articles/entry/philanthropy_for_the_womens_movement_not_just_empowerment

² ASOCIACIÓN PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO (AWID) 2020. ¿Dónde está el dinero para las organizaciones feministas? Síntesis de datos y llamado a la acción Disponible en <https://www.awid.org/news-and-analysis/new-brief-where-money-feminist-organizing>.

³ Ibid.

Fotografía: Albert González Farran, UNAMID



ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

LAS ADOLESCENTES TIENEN SUS PROPIOS INTERESES

Desde los inicios del Foro Generación Igualdad, las adolescentes han demandado un espacio propio. Mediante consultas, declamaciones y eventos, ellas han abogado por la derecha a hacer su aporte a la conformación de una agenda con influencia transformadora en sus futuros y han articulado claramente sus demandas de participación sustantiva en la adopción de decisiones y el coliderazgo en el proceso Generación Igualdad.

**NUESTRA PARTICIPACIÓN NO
DEBERÍA SER UN PROYECTO NI
UN PROGRAMA, NI DE NINGUNA
MANERA DEBERÍA SER ALGO
TRANSITORIO. LA PARTICIPACIÓN
SIGNIFICATIVA DE LAS NIÑAS EN
TODOS LOS NIVELES DONDE HAYA
PARTES INTERESADAS NO DEBE SER
UNA SESIÓN EN UN PANEL AISLADO,
NI DEBE CONSISTIR EN DARNOS TRES
MINUTOS PARA HABLAR Y LUEGO
FELICITARNOS POR LA INSPIRACIÓN.
NECESITAMOS UNA INTEGRACIÓN
SIGNIFICATIVA EN EL SISTEMA.**

—Yande, 17 años, Zambia

A menudo, y a pesar de que tienen distintas experiencias vitales, necesidades y expectativas, las adolescentes son las primeras en ser olvidadas o en quedar subsumidas en categorías más amplias de niñas, niños o jóvenes. Las experiencias de las niñas en la adolescencia son formativas. Su capacidad para completar su educación, atravesar relaciones de modo seguro y en sus propios términos, o incluso participar libremente en sus comunidades y en espacios en línea sin violencia puede ser crucial en la formación del curso de sus vidas y futuros.

Si bien las adolescentes del mundo sufren profundas desigualdades, la COVID-19 ha tenido un impacto particularmente disruptivo en sus vidas: el acceso a la educación se vio interrumpido y esta situación representó para ellas un aumento en la carga de tareas hogareñas y de cuidado, y las dejó más vulnerables frente al riesgo de violencia y matrimonio precoz, entre otros peligros. Además, escuchar a las adolescentes, responder a sus demandas y crear las condiciones que les permitan crecer en el futuro hace que todo sea más importante. El Foro Generación Igualdad sigue siendo una importante oportunidad para escuchar, responder y trabajar con las adolescentes en favor de la igualdad de género. Para ello es fundamental que las adolescentes ocupen un lugar central al frente de las discusiones desde el primer momento.

Mediante una serie de diálogos y consultas, las adolescentes alzaron su voz y marcaron prioridades claras. Quieren ver el compromiso hacia la interseccionalidad en todas las Coaliciones para la Acción y más participación con aliados a la causa, entre ellos, hombres y niños. Hicieron hincapié en la necesidad de eliminar prácticas nocivas y el trabajo infantil. Quieren acceso a educación y capacitación de calidad que les ayude hasta conseguir un trabajo decente. Quieren acciones de justicia de género para atender al cambio climático y quieren un lugar en la mesa de discusión de soluciones climáticas. Quieren tener derecho a tomar decisiones respecto de su cuerpo y actuar en función de ello. Quieren espacios seguros en línea, donde puedan aparecer con sus nombres reales y participar libremente. Sobre todo, no solo quieren participar, sino que también quieren co-lider la toma de decisiones en las seis áreas cubiertas por las Coaliciones para la Acción.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos recientes para fortalecer la inclusión de las adolescentes y sus prioridades en el Plan de Aceleración Global.

Las seis referencias de las Coaliciones para la Acción atienden a las adolescentes en la mayoría de las prioridades, las tácticas y los objetivos. Varias acciones tienen el objetivo específico de satisfacer sus

necesidades. Por ejemplo, la Coalición para la Acción en materia de violencia de género hace un llamamiento a las estrategias de prevención a escala y basadas en evidencia que atiendan las causas profundas en las distintas etapas de la vida, desde las experiencias en la adolescencia y la juventud de las mujeres, e incluye objetivos sobre cuestiones prioritarias para las adolescentes, como la educación y las prácticas nocivas. La Coalición para la Acción en materia de justicia y derechos económicos prioriza la educación de las niñas y responde ante la carga de trabajo no remunerado, además, hace un llamamiento a la creación de planes macroeconómicos sensibles al género y de paquetes de estímulo que garanticen el abordaje de las necesidades de las adolescentes. La Coalición para la Acción en materia de autonomía sobre el cuerpo y derechos sexuales y reproductivos prioriza el acceso a educación sexual integral y servicios que permitan a las adolescentes ejercer autonomía sobre sus cuerpos y sus vidas. La Coalición para la Acción en materia de Tecnología e innovación para la igualdad de género convoca a la generación de inversiones específicas en educación, carreras e innovación relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para fomentar el liderazgo de las niñas en el desarrollo de tecnología. Además, las adolescentes y las mujeres jóvenes crearon el borrador de acción cuatro de la referencia de Movimientos y liderazgos feministas, que llama al fortalecimiento de los movimientos y organizaciones liderados por jóvenes y adolescentes feministas, en toda su diversidad.

Nuestra meta compartida para la igualdad de género, incluido el éxito del Plan de Aceleración Global, depende de poder superar los enfoques estancos para trabajar de manera integral y apuntando a las intersecciones de la discriminación. Para Generación Igualdad en su conjunto, y más allá de la suma de sus partes, esto implica dar prioridad a la inclusión sustantiva y el coliderazgo de las adolescentes. Al pensar en la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas para los compromisos y el Plan de Aceleración Global, resulta esencial que construyamos este progreso asegurándonos de que las adolescentes obtengan reconocimiento y apoyo como socias en igualdad. Demandan un mecanismo para formalizar su rol en los procesos de rendición de cuentas de cara al futuro a fin de garantizar que la implementación del Plan de Aceleración Global responda a sus prioridades, necesidades y derechos. Será importante garantizar un seguimiento desagregado según género y edad para evaluar el logro de las acciones, las tácticas y las metas, así como garantizar que los aliados comprometidos rindan cuentas ante las adolescentes respecto del logro de resultados.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Los datos sobre género son claves para impulsar el progreso de las ambiciosas metas de las Coaliciones para la Acción y evaluar sus efectos. Necesitamos datos sobre las mujeres y las jóvenes en toda su diversidad para tomar decisiones informadas y hacer un seguimiento de estas decisiones para observar su efectividad en relación con la mejora de sus vidas.¹ Satisfacer las necesidades de datos sobre género del Plan de Aceleración Global para la igualdad de género será un desafío.

Incluso antes de la COVID-19, los sistemas de datos sobre género recibían poco financiamiento, casi USD 450 millones al año desde 2015.² En consecuencia, las brechas en los datos sobre género son persistentes en todos los ámbitos de desarrollo y afectarán a todas las Coaliciones para la Acción.³ En la actualidad, solo tenemos el **39% de los datos sobre género que necesitamos para monitorear los ODS, por ejemplo.**⁴ La carencia de datos en el nexo entre género y medio ambiente, la violencia de género y el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres, entre otros factores, limitarán la capacidad de las Coaliciones para la Acción de medir su situación en relación con el logro de sus objetivos en 2026.

Además, las referencias de la Coalición para la Acción establecen claramente que los datos interseccionales sobre género son necesarios para formar políticas que atiendan las experiencias de todas las mujeres y las niñas, incluso en las poblaciones más marginalizadas. Aún así, la mayoría de los países no están recopilando ni desglosando datos por sexo, edad u otras características, como la clase, la raza, la ubicación geográfica, la discapacidad y la condición de migrante.⁵ Si bien la necesidad de obtener datos sobre género se ha convertido en una necesidad aún más acuciante debido a la crisis de COVID-19, la pandemia también pone en riesgo a los datos disponibles que ya eran limitados, pero que son necesarios para monitorear los ODS.⁶

Precisamente por estos desafíos, los datos sobre género y la rendición de cuentas han sido identificados como resortes transversales para cada Coalición para la Acción. Desde el inicio del proceso, los datos sobre género han sido identificados como una herramienta para descubrir brechas, fijar objetivos medibles y aportar información para asumir compromisos. En la fase de implementación, los datos sobre género serán fundamentales para hacer un seguimiento del progreso del Plan de Aceleración Global y para exigir la rendición de cuentas de las partes interesadas que deben cumplir sus compromisos. Las Coaliciones para

la Acción intentan impulsar el progreso para los datos sobre género principalmente de tres modos:

Para cerrar brechas de datos clave. Al perfilar brechas de datos específicas por ámbito y dirigir la atención a la necesidad de cambio, las referencias de la Coalición para la Acción resaltan la necesidad de aumentar la recopilación de datos, el uso de estos y el financiamiento para su producción a fin de dar apoyo a la creación de políticas basadas en evidencia y al impulso de un cambio transformador.

Para dar información sobre incidencia y desarrollo de políticas. Mediante la recopilación de datos, la investigación de vanguardia y el análisis, se evaluarán las soluciones para las políticas y se recomendarán prácticas que servirán como guía para implementar las acciones y los compromisos de aquí a 2026. Los datos y las lecciones aprendidas en este ejercicio serán parte integral del trabajo continuo de las Coaliciones para la Acción y representarán una de las contribuciones duraderas del Foro Generación Igualdad a la igualdad de género y a los ODS.

Para la rendición de cuentas.⁷ Para controlar el cumplimiento de los objetivos, será necesario crear un marco de rendición de cuentas y un modelo sólido de seguimiento que permita medir el avance de las Coaliciones para la Acción y acelerar el impacto concreto de la Agenda 2030.

Las Coaliciones para la Acción han señalado la urgencia de la obtención de datos sobre género en sus referencias. Ahora, queda en manos de los gobiernos, de los organismos internacionales, de la sociedad civil y del sector privado estar a la altura del compromiso y hacer frente al desafío con compromisos sólidos de financiamiento para cerrar las brechas en los datos sobre género, para recopilar y desglosar datos, para usar los datos en la toma de decisiones informadas, compartir y usar las mejores prácticas en materia de datos y por último aumentar la visibilidad, inclusión y rendición de cuentas en relación con los datos sobre género.⁸

Algunos compromisos colectivos están siguiendo esta tendencia. Por ejemplo, un grupo de líderes dentro de la Acción feminista para la justicia climática están asumiendo el compromiso colectivo de invertir en la construcción de capacidad nacional para mejorar las estadísticas que miden el nexo entre género y medio ambiente y también de usar esos datos obtenidos en la formulación de políticas, su monitoreo, la presentación de informes y la verificación dentro de sistemas y presupuestos sensibles al género. Las Coaliciones para la Acción no solo señalan la necesidad de obtener datos sobre género, sino que también nos brindan una clara oportunidad de acción colectiva para obtenerlos.

Fotografía: ONU Mujeres/Johis Alarcón

PESE A LAS EVIDENCIAS INICIALES QUE INDICAN QUE LAS MUJERES Y NIÑAS ESTÁN SIENDO DESPROPORCIONADAMENTE AFECTADAS POR LA PANDEMIA,

solo un puñado de las respuestas iniciales de los gobiernos para hacer frente a la COVID-19⁹ eran sensibles al género. Las considerables brechas en los datos hacen difícil predecir sus efectos reales en los países y las comunidades.¹⁰ Aun así, en los países en los que se están reuniendo datos sobre género en relación con los efectos de la COVID-19, los gobiernos están desarrollando e implementando respuestas más efectivas. En Maldivas, por ejemplo, los datos sobre el impacto socioeconómico de la COVID-19 en mujeres y niñas han aportado información a los programas de asistencia a mujeres que trabajan por cuenta propia y también a aquellas que trabajan en la economía informal, para formular planes de recuperación del sector social y para crear un equipo específico cuyo énfasis radique en la salvaguarda de los derechos de las mujeres y las niñas.

Este Análisis de los datos fue producido conjuntamente por Data2X y Las Mujeres Cuentan, el programa de datos de género de ONU Mujeres.

¹ Data2X. (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) "It's Time to Make Bold Commitments to Gender Data." <https://data2x.org/resource-center/gef-commitment-guidance/>

² Data2X and Open Data Watch. (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) State of Gender Data Financing 2021. <https://data2x.org/resource-center/state-of-gender-data-financing-2021/>

³ Grantham, K. y Data2X. 2020. Mapping Gender Data Gaps: An SDG Era Update. <https://data2x.org/resource-center/mappinggenderdatagaps/>

⁴ Encarnacion, J. y Maskey, S. (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) "We Now Have More Gender-Related SDG Data Than Ever, but Is It Enough?" Women Count Data Hub. <https://data.unwomen.org/features/we-now-have-more-gender-related-sdg-data-ever-it-enough>

⁵ ONU Mujeres. 2020. From Insights to Action: Gender Equality in the Wake of COVID-19. <https://data.unwomen.org/publications/insights-action-gender-equality-wake-covid-19>

⁶ ONU y ONU Mujeres. 2020. Progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2020. <https://data.unwomen.org/publications/progress-sustainable-development-goals-gender-snapshot-2020>

⁷ Véase Data2X. 2020. "Gender Data For Generation Equality: A Brief Series." <https://data2x.org/resource-center/gender-data-for-generation-equality-a-brief-series/>

⁸ Data2X. (fecha de acceso 1 de marzo de 2021) "It's Time to Make Bold Commitments to Gender Data." <https://data2x.org/resource-center/gef-commitment-guidance/>

⁹ Véase PNUD y ONU Mujeres. 2020. COVID-19 Global Gender Response Tracker. Disponible en: <https://data.undp.org/gendertacker/>

¹⁰ ONU Mujeres. 2020. La pandemia de la COVID-19 y sus efectos económicos en las mujeres: la historia detrás de los números 16 de septiembre de 2020. <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/9/feature-covid-19-economic-impacts-on-women>

COMPROMISOS AUDACES CON LOS DATOS DE GÉNERO PARA ACELERAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

LOS DATOS DE GÉNERO SUMAN PODER

PERO CUANDO SE TRATA DE LO QUE SE NECESITA, EL MUNDO MUESTRA PELIGROSOS PROBLEMAS:

Menos del

40%

de los países disponían de datos para supervisar el ODS 5 (igualdad de género)

Los sistemas de datos de género registran un déficit de financiamiento de unos

USD450 MILLION

anuales

El COVID-19 ha

PROFUNDIZADO

LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

- ▶ **Revelan las desigualdades de género**
- ▶ **Esclarecen las soluciones**
- ▶ **Ayudan a supervisar el progreso**

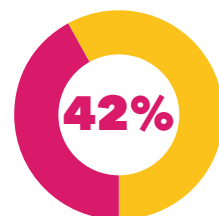
Y EN ESTE MOMENTO LOS DATOS DE GÉNERO

NO TIENEN LA PRIORIDAD SUFICIENTE

EN EL FORO GENERACIÓN IGUALDAD

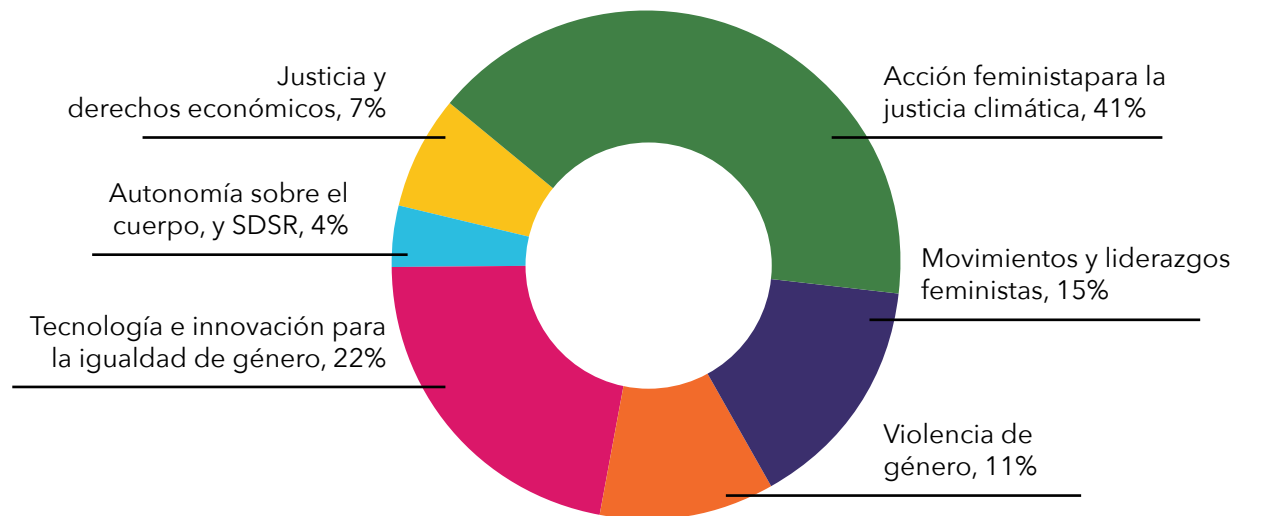


de los compromisos muestra se concentran directamente en los datos de género en el Manual para Compromisos oficial



de las acciones presentan una táctica para datos en el Plan de Aceleración Global

¿DONDE APARECEN LAS REFERENCIAS A DATOS DE GÉNERO EN EL MANUAL PARA COMPROMISOS?



LAS VERSIONES PRELIMINARES DE LOS PROYECTOS DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN PRESENTAN INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE DATOS DE GÉNERO

	Tácticas para datos	Llamados a la recopilación o uso	Llamado a prestar
Autonomía sobre el cuerpo, y SDSR	0	X	
Justicia y derechos económicos	2	X	
Acción feminista para la justicia climática	1	X	X
Movimientos y liderazgos feministas	4	X	
Violencia de género	1		X
Tecnología e innovación	2		

NECESITAMOS COMPROMISOS AUDACES CON LOS DATOS DE GÉNERO PARA CONVERTIR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN REALIDAD

Gobiernos, donantes, sociedad civil y sector privado deben asumir un compromiso para lo siguiente:

- ▶ Recopilar y desagregar datos de género
- ▶ Brindar financiamiento para subsanar los déficits de datos de género
- ▶ Emplear datos de género en la formulación de las políticas

Consúltese Data2X, 2021. "Its time to make bold commitments to gender data" Infografía <https://data2x.org/wp-content/uploads/2021/06/Generation-Equality-Forum-Infographic-FINAL.pdf>

COALICIONES PARA LA ACCIÓN: **RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEDICIONES**



Fotografía: ONU Mujeres/Diana Savina

ESTO RECIÉN COMIENZA

El trabajo del Foro Generación Igualdad recién empieza. En los próximos cinco años, el objetivo será generar un impacto tangible en las vidas de las mujeres y niñas, en toda su diversidad; apoyar el crecimiento de los movimientos feministas y crear entornos jurídicos y de políticas que permitan este crecimiento. Para lograr nuestros objetivos, **la acción debe venir acompañada de la rendición de cuentas.**

El **marco total de rendición de cuentas está en desarrollo** y en consulta activa con líderes de las Coaliciones para la Acción, con quienes asumen compromisos, con la juventud y con otras partes interesadas. Sin embargo, hay un acuerdo más amplio en el que todas las partes de la iniciativa –organizaciones de jóvenes y feministas, gobiernos, organizaciones internacionales, filantropía o el sector privado– tengan distintos roles y responsabilidades, y también distintas modalidades de rendición de cuentas. Deben ser capaces de exigirse rendición de cuentas entre sí mismos en relación con el cumplimiento de los compromisos asumidos, de forma tal que los compromisos individuales y colectivos generen algo más: un progreso irreversible hacia un mundo más justo, equitativo, en el que todas las personas en toda su diversidad, independientemente de su género, puedan gozar plenamente de sus derechos humanos.

EL MARCO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN COMPRENDERÁ CUATRO ELEMENTOS PRINCIPALES:



Presentación de informes sobre la implementación de **COMPROMISOS**



Evaluaciones del progreso hacia las **METAS** establecidas por cada Coalición para la Acción



Evaluaciones de las Coaliciones para la Acción y el alcance en la que estas lideran **PROCESOS** transformadores.



Historias de **IMPACTO** para demostrar cómo las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad, cada una y en conjunto, promovieron cambios concretos al término de las Coaliciones para la Acción en 2026.

Los **principios basales del marco de rendición de cuentas** son aquellos que informan los Foros Generación Igualdad en general: interseccionalidad, liderazgo feminista y transformación. Estos principios son de aplicación no solo a los resultados que las Coaliciones para la Acción esperan lograr, sino que también aplican a los **procesos** dentro de las Coaliciones para la Acción en sí mismas. Nuestro compromiso hacia estos principios también implica que la medición de los efectos de nuestras acciones deben estar centradas en lo siguiente:

► **Interseccionalidad:** El impacto de la labor de las Coaliciones para la Acción en aquellas mujeres y niñas más marginalizadas que sufren múltiples e interseccionales formas de discriminación a fin de garantizar que el progreso en materia de igualdad de género también tenga efectos en sus vidas. .

► **Liderazgo feminista:** Mediremos el alcance en el que son transformadoras y permiten que distintas mujeres, niñas y jóvenes, sus organizaciones y otras partes aliadas lideren, creen en conjunto y ejerzan influencia en su trabajo y exijanles rendición de cuentas. El modo en que las Coaliciones para la Acción han contribuido al logro de un feminismo sostenible y sólido, al avance de los derechos de las mujeres y de los movimientos de jóvenes y niñas, y si ha aumentado la diversidad y visibilidad del liderazgo feminista.

► **Transformación:** El análisis de la existencia y el modo de aporte del trabajo a la transformación de sistemas, estructuras y relaciones de poder desiguales dentro y entre nuestras comunidades y países. Los líderes de la Coalición para la Acción tomarán medidas para cuestionar activamente relaciones y dinámicas de poder dentro de su trabajo y responder a los desequilibrios.

Propiciarán espacios que alienten el diálogo intergeneracional, la decisión conjunta y la agenda, además del liderazgo conjunto. El manifiesto de las feministas jóvenes será una guía importante en esta tarea transformadora

La rendición de cuentas de las Coaliciones para la Acción también deben modelar un nuevo movimiento de múltiples partes interesadas y una agenda en pos de la igualdad de género centrada en la solidaridad con el liderazgo de las y los jóvenes, y a través de un nuevo contrato mundial para la igualdad de género. De este modo, las Coaliciones para la Acción pueden inspirar y reflejar las ambiciones que desprenden del proceso de consulta y reflexión "Nuestro Programa Común" del Secretario General para un nuevo multilateralismo.

Hay muchos marcos y oportunidades existentes en este momento que pueden aprovecharse para la rendición de cuentas, por ejemplo, con sistemas internacionales y regionales de derechos humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Foro Político de Alto Nivel y los distintos recintos parlamentarios, por supuesto. También hay un seguimiento sólido e independiente de la sociedad civil en relación con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Plataforma de Acción de Beijing, así como de la asignación de fondos a movimientos de mujeres, entre otros asuntos. El marco para la rendición de cuentas intentará construir sobre la base de estas iniciativas y fortalecerlas en vez de duplicarlas.

Las y los líderes de las Coaliciones para la Acción y quienes han asumido compromisos tendrán oportunidades de **reunirse y aprender unos de otros**, reflexionar sobre sus triunfos y sus fracasos, e identificar dónde y cómo necesitan reagruparse y redirigir esfuerzos. Con este fin, en su rol de Secretaría de las Coaliciones para la Acción, ONU Mujeres generará un **informe anual que haga seguimiento de la implementación y de los compromisos**, y fomentará el diálogo crítico para el aprendizaje colectivo. Este informe anual estará basado en un marco de presentación de informes claro y simple, elaborado en conjunto por líderes de las Coaliciones para la Acción, Aliados Comprometidos, jóvenes y otras partes interesadas, que se pueda usar efectivamente para que distintos sectores interesados puedan construir sobre las modalidades existentes. En la elaboración del marco se intentará evitar cargar más tensión a los sistemas existentes. Tenemos previsto complementar este marco con una "web de rendición de cuentas", esfuerzos más amplios en apoyo de las partes interesadas con recursos para promover los aspectos críticos de las mediciones, como aquellas asociadas al liderazgo de las personas jóvenes, la dotación

de recursos para los movimientos o los procesos transformadores.

Habrán también momentos regionales y globales donde todas las partes interesadas de las Coaliciones para la Acción del Foro Generación Igualdad podrán evaluar nuestro progreso colectivo, renovar sus compromisos y movilizar a otros a unirse a nuestros esfuerzos. Prevemos que el **próximo momento global clave tendrá lugar en 2023**, pues estaremos a medio camino del cronograma de implementación de las Coaliciones para la Acción. Esto será una oportunidad para lograr la participación de más asociados, en especial del ámbito local; impulsar nuevos financiamientos públicos y privados; ampliar el impacto potencial de los compromisos colectivos, y aumentar el impulso general para la implementación del Plan de Aceleración Global. Este punto medio será una excelente oportunidad para evaluar si las Coaliciones para la Acción están avanzando o no en la meta general de acelerar el progreso hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de qué manera lo hacen.

Por último, las y los **líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos definirán un camino en conjunto** de cara al futuro. Queda claro que su trabajo recién empieza. Queremos que las y los líderes de la Coalición para la Acción creen en conjunto procesos para debatir el avance, impulsar resultados y alentar el **aprendizaje transversal** entre pares en todas las Coaliciones para la Acción. También anticipamos que las Coaliciones para la Acción facilitarán las evaluaciones periódicas del progreso hacia los compromisos colectivos, que presentarán oportunidades adicionales para la puesta en común entre líderes de la Coalición para la Acción y los Aliados Comprometidos. En su rol de Secretaría, ONU Mujeres dará apoyo para que todas las partes interesadas desarrollen y acuerden un camino hacia el logro del trabajo con recursos adecuados. Nuestra meta es desarrollar un marco definitivo de rendición de cuentas para lanzar en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2021.

La rendición de cuentas no es un mero ideal, sino que representa la piedra basal del éxito de nuestro trabajo colectivo. Con una rendición de cuentas significativa, las Coaliciones para la Acción tienen una probabilidad mucho mayor de tener éxito en la transformación de la retórica de apoyo de la igualdad de género en acciones concretas y en la estimulación de cambios medibles en las vidas de las mujeres y las niñas, en toda su diversidad. **Paris fue el punto de partida** de nuestro camino para acelerar el cambio concreto y garantizar la medición y el logro de los resultados. El trabajo duro empieza ahora para hacer de los compromisos una realidad.

PRÓXIMOS PASOS



EL TIEMPO DE ACTUAR ES AHORA

El Foro Generación Igualdad nació de una idea simple: **QUE EL MUNDO PODRÍA AVANZAR SIN MARCHA ATRÁS HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO SI LAS DISTINTAS PARTES INTERESADAS DE TODO EL MUNDO SE UNIERAN PARA MATERIALIZAR UNA IDEA TRANSFORMADORA Y TRABAJARAN EN CONJUNTO PARA LOGRARLO.** Las Coaliciones para la Acción representan alianzas vibrantes y de múltiples partes interesadas que ahora trabajarán juntas para que esta idea sea realidad.

Las referencias de la Coalición para la Acción se centran en algunos de los obstáculos más difíciles de superar para la igualdad de género: la violencia, las economías que se apoyan en el trabajo no remunerado de mujeres y niñas, los sistemas sociales y políticos que reprimen las voces y el potencial de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en vez de darles una plataforma de acción. Estas son las áreas en las que el progreso se encontró con represalias tales como aquellas contra la noción de que las mujeres y las niñas tienen derecho a tomar sus propias decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas, o bien cuando las crisis como las de la COVID-19 han amenazado con retrocesos en el acceso a servicios y trabajo decente. Las referencias también atienden cuestiones nuevas emergentes como en el área de la tecnología y la justicia climática, donde necesitamos estrategias que garanticen que las mujeres y las niñas estén en el centro de la innovación y las respuestas climáticas, y que no queden luchando para ponerse al día.

Las referencias también cristalizan lo que sabemos que debe ocurrir para fortalecer el movimiento para la igualdad de género. Estas referencias se basan en el reconocimiento de que el movimiento feminista y otros movimientos sociales han sido los principales motores del progreso y que deben ser nutridos y sostenidos para seguir trabajando en pos de la igualdad y la justicia. Se comprometen a hacer suya la necesidad de actuar para hacer frente a las desigualdades de poder y oportunidades que tienen las mujeres y niñas a causa de la discriminación por raza, orientación sexual, identidad de género, capacidad o condición migratoria, entre otros factores, y sus intersecciones. Destacan las necesidades de las adolescentes y fomentan la colaboración intergeneracional. Además, usan los datos como una herramienta para hacer aportes a la formulación de políticas y prácticas; incluso en la rendición de cuentas.

En conjunto, el Plan de Aceleración Global para la igualdad de género marca un camino claro para un progreso duradero y significativo. **La pregunta es: ¿tenemos la voluntad que hace falta para seguir ese camino?**

A medida que empiezan a delinarse los compromisos colectivos, las organizaciones internacionales y las organizaciones por los derechos de las mujeres, feministas y lideradas por jóvenes se reúnen con gobiernos, empresas, fundaciones y organizaciones internacionales para que la igualdad sea una realidad para las mujeres y las niñas, en toda su diversidad.

PODEMOS HACERLO EN EQUIPO.

**ÚNETE A
LA INICIATIVA.**

ANEXO I

MARCO DE SUPERVISIÓN DE LAS COALICIONES PARA LA ACCIÓN

Una vez celebrado el Foro Generación Igualdad en París entre el 30 de junio y el 2 de julio, las y los líderes de las Coaliciones para la Acción se reunirán para definir y adoptar un sólido marco de monitoreo y rendición de cuentas para supervisar y registrar los avances de las acciones establecidas para los próximos cinco años. La siguiente tabla muestra los marcos preliminares para rendición de cuentas y las metas y los indicadores cuantificados que han sido identificados para cada Coalición para la Acción. Las metas han sido diseñadas para ser ambiciosas pero alcanzables, sobre la base de datos mundiales disponibles para el período de implementación 2021-2026. Las y los líderes de la Coalición para la Acción definirán aún más los marcos para luego adoptarlos formalmente.



VIOLENCIA DE GÉNERO

METAS

Acción 1. Metas

- ▶ De aquí a 2026, 550 millones más de mujeres y niñas vivirán en países con leyes y políticas que prohíben todas las formas de violencia de género contra las mujeres y niñas.
- ▶ Cuatro mil organizaciones del sector privado adoptan e implementan políticas contra la violencia de género de aquí a 2026.
- ▶ De aquí a 2026, 55 países más no tendrán excepciones a la edad legal para contraer matrimonio y dispondrán de medidas normativas para poner fin a esta práctica, mientras que tres cuartas partes de los países donde se conoce que se practica la mutilación genital femenina (MGF) contarán con prohibiciones jurídicas y medidas normativas contra la MGF en vigencia.
- ▶ Nueve de cada 10 países financiarán e implementarán una programación coordinada, integral y multisectorial contra la violencia de género hacia las mujeres y las niñas, incluidas las prácticas nocivas, de aquí a 2026.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar en un 25% el número de países que ratifican las convenciones internacionales y regionales sobre violencia de género contra las mujeres y las niñas.
- ▶ De aquí a 2026, 159 países de todo el mundo tendrán al menos una encuesta sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres de los últimos diez años.

Acción 2. Metas

- ▶ De aquí a 2026, aumentar un 50% el número de países que incluyen en sus políticas nacionales una o más estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres y las niñas basadas en evidencias.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar un 25% el número de personas que defienden convicciones de igualdad de género en cada país.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar la inversión en estrategias de prevención basadas en evidencias en USD 500 millones.
- ▶ De aquí a 2026, 100 gobiernos nacionales examinan y refuerzan los planes de estudio escolar y de la formación docente para incluir enfoques eficaces para prevenir la violencia de género y promover la igualdad de género y las relaciones respetuosas.
- ▶ De aquí a 2026, prevenir el matrimonio y las uniones infantiles, precoces y forzadas de nueve millones de niñas y adolescentes.
- ▶ De aquí a 2026, evitar ocho millones de casos de mutilación genital femenina.

Acción 3. Submetas

- ▶ De aquí a 2026, aumentar en un 50% el número de países con planes de acción multisectoriales sobre violencia de género que incluyen la prestación de servicios sociales, de policía, justicia y salud.
- ▶ De aquí a 2026, 100 países implementan programas e iniciativas de formación y desarrollo de capacidades para el personal de las fuerzas del orden en materia de policía con perspectiva de género, incluido el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar en un 50% el número de países cuyos protocolos, directrices o procedimientos operativos estándar del sector sanitario se ajustan a las normas internacionales de la OMS.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar en un 50% el número de países que incluyen programas de formación o planes de estudio para prestadores de atención sanitaria en sus políticas y protocolos de salud o en el plan nacional multisectorial.

Acción 4. Metas

- ▶ De aquí a 2026, mejorar y aumentar progresivamente el financiamiento internacional duplicando los fondos destinados a las organizaciones, activistas y movimientos por los derechos de las mujeres y a los fondos de mujeres, incluidos los que trabajan para responder a la violencia de género que experimentan los grupos históricamente excluidos que enfrentan formas múltiples e interseccionales formas de discriminación.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar el financiamiento nacional para las organizaciones por derechos de las mujeres y lideradas por niñas que trabajan para responder a la violencia de género en USD 500.000.000.
- ▶ De aquí a 2026, aumentar el liderazgo y la participación sustantiva de las organizaciones y movimientos liderados por niñas y por los derechos de las mujeres, en particular los liderados por mujeres y niñas históricamente excluidas que enfrentan formas múltiples e interseccionales de violencia y discriminación, en la toma de decisiones nacionales e internacionales.
- ▶ De aquí a 2026, las organizaciones por los derechos de las mujeres tienen representación en todos los mecanismos de coordinación de los subgrupos de violencia de género y encabezan al menos el 25% de ellos.
- ▶ De aquí a 2026, el 30% de financiamiento para la acción humanitaria orientado a responder a la violencia de género se destina directamente a las organizaciones por los derechos de las mujeres.
- ▶ El 50% de los países hace un seguimiento del financiamiento nacional e internacional específico para combatir la violencia de género concedido a las organizaciones autónomas dirigidas por niñas y por los derechos de las mujeres a través de una línea presupuestaria dedicada a tal fin.

IMPACTO

Acción 1. Metas

- ▶ Un mayor número de Estados y actores regionales ratifican las convenciones internacionales y regionales y las instituciones de los sectores público y privado fortalecen, implementan y financian leyes, políticas y planes de acción basados en evidencias para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

Acción 2. Metas

- ▶ Aumentar la implementación y el financiamiento de estrategias de prevención basadas en evidencias por parte de las instituciones de los sectores público y privado y las organizaciones por los derechos de las mujeres para disminuir la prevalencia de la violencia de género contra las mujeres, las niñas adolescentes y las jóvenes en toda su diversidad, incluida la ejercida en escenarios humanitarios.

Acción 3. Submetas

- ▶ Aumentar la implementación y el financiamiento de servicios coordinados, centrados en las sobrevivientes, integrales, accesibles, asequibles y de calidad para las sobrevivientes de violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad, incluida la ejercida en escenarios humanitarios.

Acción 4. Metas

- ▶ Mejorar el apoyo y aumentar la rendición de cuentas y el financiamiento flexible y de calidad de los Estados, el sector privado, fundaciones y demás donantes destinado a las organizaciones autónomas lideradas por niñas y por los derechos de las mujeres que trabajan para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

ODS

- ODS 5 (Metas 5.2 y 5.3)
- ODS 6 (Meta 6.1) y
- ODS 16 (Metas 16.a, 16.b, 16.1, 16.2, 16.3).

JUSTICIA Y DERECHOS DE ÍNDOLE ECONÓMICA

METAS

Acción 1

- ▶ Generar 80 millones de puestos de trabajo decentes en el sector de cuidados
- ▶ Aumentar los presupuestos nacionales para servicios de atención pública equitativos y de calidad. Se aconseja utilizar del 3 al 10% del ingreso nacional.

Acción 2

- ▶ Diecisiete millones menos de mujeres trabajadoras viven en la pobreza extrema.
- ▶ Reducir a la mitad (del 50% al 25%) la brecha en la participación en el mercado laboral entre mujeres y hombres en edad productiva que tienen niñas y niños pequeños en el hogar. Este objetivo daría como resultado que 84 millones de mujeres se incorporen al mercado laboral.

Acción 3

- ▶ Aumentar el acceso seguro a la propiedad de la tierra y la vivienda y el control sobre estas para 7 millones de mujeres.
- ▶ Reducir la brecha de género en la inclusión financiera de las mujeres al 6% como resultado del aumento de la inclusión financiera formal e informal.
- ▶ El número de empresas propiedad de mujeres se incrementa en un 25%.

Acción 4

- ▶ El número de mujeres y niñas que viven en la pobreza se reduce en 85 millones.

IMPACTO

Acción 1

- ▶ Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado además de recompensar y representar a las personas que se desempeñan en el sector de los cuidados, a la vez que se garantizan sus derechos laborales.
- ▶ Aumentar la prestación de servicios de atención pública de calidad para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados.

Acción 2

- ▶ Aumentar el trabajo decente en la economía formal e informal para reducir el número de mujeres trabajadoras que viven en la pobreza.
- ▶ Aumenta la cantidad de mujeres que se incorporó al mercado laboral y accedió a un trabajo decente.

Acción 3

- ▶ Aumenta el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y el control sobre esta como recurso productivo.
- ▶ La inclusión financiera de las mujeres y las niñas aumenta a través de un mayor acceso y control sobre los productos y servicios financieros sensibles al género.
- ▶ Se amplía el acceso de las mujeres a los recursos productivos y el control sobre estos a través de un aumento de las empresas de mujeres.

Acción 4

- ▶ La cantidad de mujeres y niñas que viven en la pobreza se reduce gracias al diseño y la implementación de planes macroeconómicos, reformas presupuestarias y planes de estímulo con perspectiva de género.

ODS

Acción 1

- ▶ ODS 5 (Meta 5.4)
- ▶ ODS 5 (Meta 5.4)

Acción 2

- ▶ ODS 1 (Meta 1.1) y ODS 8 (Meta 8.5.1)
- ▶ ODS 1 (Meta 1.1) y ODS 8 (Meta 8.5.1)

Acción 3

- ▶ ODS 1 (Meta 1.4) y ODS 5 (Meta 5.a) y ODS 8 (Metas 8.3 y 8.10)
- ▶ ODS 1 (Meta 1.4) y ODS 8 (Metas 8.3 y 8.10)
- ▶ ODS 1 (Meta 1.4) y ODS 8 (Metas 8.3 y 8.10)

Acción 4

- ▶ ODS 1 (Meta 1.4) y ODS 8 (Metas 8.3 y 8.10) y ODS 1 (Meta 1.3) y ODS 5 (Meta 5.c)

AUTONOMÍA SOBRE EL CUERPO, Y SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

METAS

Acción 1

- ▶ De aquí a 2026, 50 millones más de niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciben educación sexual integral.

Acción 2

- ▶ De aquí a 2026, 50 millones más de niñas adolescentes y mujeres tienen acceso a servicios de anticoncepción de calidad.
- ▶ De aquí a 2026, 50 millones más de niñas adolescentes y mujeres viven en jurisdicciones en las que pueden acceder a abortos seguros y legales.

Acción 3

- ▶ De aquí a 2026, 260 millones más de niñas, niños, adolescentes y mujeres son capaces de tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos, sexualidad y reproducción.
- ▶ De aquí a 2026, promulgar cambios jurídicos y políticos para proteger y promover la autonomía sobre el cuerpo y la salud y derechos sexuales y reproductivos en al menos 20 países.

Acción 4

- ▶ Aumentar la rendición de cuentas, la participación y el apoyo para las organizaciones autónomas feministas y de mujeres (incluidas las organizaciones y los colectivos liderados por niñas y adolescentes y las organizaciones de mujeres indígenas), las defensoras de los derechos humanos y las constructoras de la paz. Fortalecer las organizaciones, las redes y los movimientos que trabajan para promover y proteger la autonomía sobre el cuerpo y la SDR.

IMPACTO

Acción 1

- ▶ People are provided with knowledge about their sexual and reproductive rights, and have access to resources to make autonomous decisions about their sexual and reproductive health. Access to ESR is also to counter stereotypes and discrimination on the basis of gender: it promotes an environment that fosters relationships on an equal footing, and all gender expressions are accepted and celebrated. ESR also contributes to the achievement of other actions of the Coalition for Action, in particular, Gender Violence.

Acción 2

- ▶ People can make autonomous decisions about which methods and services to use. It is an essential element of autonomy over the body. Their reproductive health will improve, and they will develop a greater capacity to decide when to have children or not. As a result, they will be better equipped to make decisions about all aspects of their lives.

Acción 3

- ▶ Reproductive health will improve, and stereotypes and harmful practices will be reduced, which will enable people to plan their lives with freedom.

Acción 4

- ▶ Better policies and programs for all people, leaving no one behind. A mechanism for accountability, previously agreed upon, will promote compliance.

ODS

Acción 1

- ▶ ODS 3 (Metas 3.1, 3.3, 3.7), ODS 4 (Meta 4.7) y ODS 5 (Metas 5.2, 5.3 y 5.6).

Acción 2

- ▶ ODS 3 (Metas 3.3, 3.1 y 3.7)

Acción 3

- ▶ ODS 5 (Metas 5.1, 5.3 y 5.6)

Acción 4

- ▶ ODS 5 (Meta 5.c) y ODS 10 (Meta 10.3.c)

JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA

METAS

Acción 1

- ▶ Aumento de la proporción de financiamiento bilateral y multilateral destinado a las cuestiones de género del 88% de aquí al 2026
- ▶ Aumento de la proporción de la ayuda para el cambio climático destinada a las organizaciones de mujeres (código 15170 del CAD-OCDE), en los niveles rural y de base, entre otros (datos pendientes).
- ▶ Aumento de la proporción del financiamiento para el cambio climático destinado a acciones climáticas sensibles al género a nivel nacional/ y/o mediante la CDN.

Acción 2

- ▶ Aumentar de aquí a 2026 la proporción de ministerios de medio ambiente nacionales conducidos por mujeres, lo cual es extensivo a todos los ministerios de cuestiones relacionadas con el cambio climático, según la información disponible.¹
- ▶ Aumentar de aquí a 2026 la proporción de mujeres y niñas en empleos verdes.²
- ▶ Aumentar la proporción de mujeres y niñas en áreas educativas que orienten sobre el enfoque en empleos verdes (incluido el sector CTIM).

Acción 3

- ▶ Índice de desarrollo de género y resiliencia

Acción 4

- ▶ De aquí a 2026, al menos 20 países demuestran un aumento del uso de las estadísticas de género y medio ambiente para la elaboración de políticas, mediante la creación de un entorno propicio para una mayor producción de estadísticas de género y medio ambiente.

¹Meta por definirse.

²Meta por definirse.

IMPACTO

Acción 1

- ▶ Más financiación por el clima sensible al género orientada a soluciones climáticas con justicia de género y organizaciones lideradas por mujeres y niñas

Acción 2

- ▶ Más mujeres y niñas habilitadas para conducir una transición justa hacia una economía verde inclusiva, circular y regenerativa

Acción 3

- ▶ Mejorar la resiliencia de las mujeres y las niñas a los efectos del cambio climático, los riesgos de desastre, las pérdidas y los daños, entre otras cosas a través de los derechos a la tierra y la seguridad de la tenencia.

Acción 4

- ▶ Más políticas, planes y estrategias climáticas cuentan con información de los datos recopilados por el nexo entre género y medio ambiente.

ODS

Acción 1

- ▶ ODS 17 (Meta 17.2)

Acción 2

- ▶ ODS 5 (Meta 5.5)

Acción 3

- ▶ ODS 1 (Meta 1.5)

Acción 4

- ▶ ODS 17 (Meta 17.8)

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

METAS

Acción 1

- ▶ Reducir a la mitad la brecha digital de género entre generaciones.

Acción 2

- ▶ Aumentar en un 50% la inversión en tecnología e innovación feminista.

Acción 3

- ▶ Duplicar la proporción de mujeres que trabajan en tecnología e innovación para transformar los ecosistemas de la innovación.

Acción 4

- ▶ Una mayoría de países y compañías tecnológicas demuestran voluntad de rendición de cuentas contra la violencia de género y la discriminación en línea y facilitadas por la tecnología.

IMPACTO

Acción 1

- ▶ Reducir la brecha digital de género en el acceso y las competencias mediante una aceleración sustancial del acceso a las tecnologías digitales y la alfabetización digital universal.

Acción 2

- ▶ Invertir en tecnología e innovación feministas con el fin de apoyar el liderazgo de las mujeres como innovadoras y a responder mejor a las necesidades más acuciantes de las mujeres y las niñas.

Acción 3

- ▶ Construir ecosistemas de innovación inclusivos, transformadores y capaces de rendir cuentas mediante el establecimiento de nuevas redes y parámetros.

Acción 4

- ▶ Prevenir y eliminar la violencia de género y la discriminación en línea facilitadas por la tecnología mediante la implementación de políticas y soluciones.

ODS

Acción 1

- ▶ ODS 4 (Meta 4.4), ODS 5 (Meta 5.b) y ODS 17 (Meta 17.8)

Acción 2

- ▶ ODS 5 (Meta 5.5) y ODS 9 (Meta 9.5)

Acción 3

- ▶ ODS 5 (Meta 5.5), ODS 9 (Meta 9.b) y ODS 17 (Meta 17.6)

Acción 4

- ▶ ODS 5 (Meta 5.1), ODS 10 (Meta 10.3) y ODS 16 (Meta 16.b)

MOVIMIENTOS Y LIDERAZGOS FEMINISTAS

PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES

RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES

ODS

Número de organizaciones y movimientos feministas que reciben financiamiento.

Porcentaje de donantes de AOD que aumentan el financiamiento destinado a organizaciones y movimientos feministas.

Tasa de crecimiento anual global del financiamiento proveniente de todos los sectores comprometidos (como así también de futuros contribuyentes), diversas organizaciones, fondos y movimientos feministas se ha al menos duplicado del 4% al 8%.

ODS 5 (Meta 5.5), ODS 16 (Meta 16.7) y ODS 17 (Meta 17.7)

Porcentaje de organizaciones feministas y de mujeres del Norte y del Sur Globales que reciben financiamiento directo.

Porcentaje de donantes de todos los sectores que aumentan el financiamiento para las organizaciones y los movimientos feministas.

El número de Gobiernos, organizaciones filantrópicas y del sector privado que suministran financiamiento directo a organizaciones y movimientos feministas ha aumentado un X%*.

Proporción de mujeres en toda su diversidad en puestos de liderazgo en todos los sectores, y en todos los niveles.

Número de países, ciudades, regiones, organizaciones internacionales, del sector privado y la sociedad civil que aumentan la representación de mujeres en puestos de liderazgo.

Organizaciones e instituciones de todos los sectores, Gobiernos y legislaturas, en todos los niveles desarrollan e implementan políticas y estrategias, y toman iniciativas para lograr una representación con igualdad de género en los puestos de liderazgo.

ODS 5 (Meta 5.5), ODS 16 (Meta 16.7)

Número de organizaciones lideradas por niñas adolescentes y movimientos feministas jóvenes que reciben financiamiento.

Porcentaje de donantes de todos los sectores que aumentan el financiamiento para las organizaciones y los movimientos de niñas adolescentes y jóvenes feministas.

Cantidad de financiamiento asignado a los movimientos de niñas adolescentes y jóvenes feministas ha aumentado un X%.

ODS 5 (Meta 5.5), ODS 16 (Meta 16.7) y ODS 17 (Meta 17.7)

Número de organizaciones lideradas por niñas adolescentes consultadas/que participan en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones.

Porcentaje de organizaciones de todos los sectores que establecen mecanismos institucionales de consulta/participación para niñas adolescentes en los procesos de toma de decisiones.

Los Gobiernos y organizaciones de todos los sectores introducen medidas legislativas, políticas y mecanismos para facilitar la participación de las organizaciones lideradas por niñas y adolescentes en los procesos de toma de decisiones.

ODS 5 (Meta 5.5), ODS 16 (Meta 16.7)

Número de organizaciones feministas que han sido históricamente excluidas y marginadas que reciben financiamiento.

Porcentaje de donantes de AOD que aumentan el financiamiento a organizaciones y movimientos históricamente excluidos y marginados

Cantidad de financiamiento proveniente de todos los sectores destinado a las organizaciones y los movimientos feministas históricamente excluidos y marginados.

ODS 5 (Meta 5.5), ODS 16 (Meta 16.7) y ODS 17 (Meta 17.7)



FORO

GENERACIÓN IGUALDAD